

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Probable hasta las seis de la tarde de hoy, Cantabria y Galicia. Vientos, cielo algo nublado y vientos flojos. Temperatura: máxima de ayer, 22 en Murcia; mínima, 2 bajo cero en Palencia y Zamora. En Madrid, máxima de ayer, 18,5 (12 m.); mínima, 0,7 (6 m.). (Véase en séptima plana el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

LECTURAS PARA TODOS
publica en su número de esta semana la primera parte de la grandiosa obra de Dickens
"EL HIJO DE LA PARROQUIA"
con preciosas ilustraciones. Número suelto, treinta céntimos.

MADRID.—Año XXIV.—Núm. 7.588 * Viernes 23 de marzo de 1934

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 466.—Red. y Admón., ALFO SO XI, 4.—Teléfonos 21090, 21092, 21093, 21094, 21095 y 21096

Dalimier explica el objeto de su viaje a España y los asuntos que recomendó

El uso de los caudales públicos

La discusión del Presupuesto sigue su curso en las Cortes. Levantemos, pues, otra vez nuestra protesta, que la ocasión es propicia, contra el aumento de los gastos públicos inconvenientes, continuado año tras año, acrecentado en la realización de cada ejercicio, aun cuando el Presupuesto haya sido administrado dentro de sus límites con cierta moderación. Harto comprendemos que en momentos de depresión es casi imposible rebajar el nivel alcanzado anteriormente por los gastos, dada la sencilla razón de que en la mayoría de las ocasiones, con política de tal estilo, retráese del mercado una cantidad determinada de poder de compra. Asimismo nos percatamos de que en muchos casos, en el nuestro inclusive, el Estado debe incrementar este poder de compra sobre el mercado elevando el nivel de sus dispendios. Pero conste que si reputamos difícil al presente una política de economías, esto no justifica ni fundamenta el aumento de los gastos de Gobernación, de Comunicaciones, de Trabajo, de Guerra, de Marina, de Aeronáutica, de Instrucción, registrado en los últimos años hasta el momento actual de modo tan continuo y llamativo. Y que si llegamos a considerar conveniente la inyección por el Estado de una superdemanda en el mercado, no es para que este fluido vivificante circule por los cauces señalados, sino por otros. En consecuencia, protestamos una vez más contra la composición del Presupuesto de gastos y contra la trayectoria seguida por esta composición. Y enérgicamente levantamos nuestra voz contra la voracidad insaciable de ciertos Departamentos ministeriales, que parecen no darse cuenta de la hora que viven.

Es verdad que el Estado tiene el deber de absorber el paro y de enderezar la economía; que debe poner en circulación, por medio de sus gastos, una cantidad suplementaria de dinero. ¿Mas por el canal de qué gastos? No por el canal de Instrucción, ni de Guerra, ni de Trabajo, etc. Por el canal de las obras públicas, en proporción mayor a la que ha venido usando y con los incrementos que hacia otros lados se fueron. De esta manera, y con el ánimo dispuesto a conceder márgenes de tolerancia en el rigor técnico, pensábamos nosotros que debía atravesarse el tránsito provisional representado por 1934. Mas he aquí que ni a travésamos así el tránsito, ni nos disponemos a preparar seriamente un periodo cuyo punto de partida sea el año de 1935 en sus comienzos. Porque el Gobierno... [ha encontrado ya la fórmula de un Presupuesto extraordinario]. Edificios nuevos, red eléctrica nacional, radiodifusión, Aviación, carreteras... Nosotros podemos avernosnos a un periodo provisional creado por la fuerza imperiosa de la necesidad, consintiendo en que se gaste dinero sin otro estudio en las obras públicas más cercanas a su fin, si tal periodo no excede de un año y mientras preparamos un plan serio y definitivo. Pero no podemos avernosnos, ni nos avendremos nunca, a prolongar la provisionalidad durante cinco años, bajo la capa solemne de un Presupuesto extraordinario, en el fondo falto de estudio.

Por eso, sea ya lo que fuere del Presupuesto ordinario que ahora se discute y de las adiciones o modificaciones que durante su realización sobrevengan "a fortiori", pedimos al Gobierno que ponga tiento en la fabricación de ese Presupuesto extraordinario de "reconstrucción nacional" a que ha aludido el señor Lerroux en recientes declaraciones. No es que en principio seamos enemigos del tal Presupuesto extraordinario o de un plan económico extraordinario, lo cual no es igual. Es que nos asusta pensar, que sin habernos curado de pasados errores en cuanto al método de ejecución de ideas semejantes, sin sentir contrición por el alegre y crónico aumento de gastos en los ministerios a que antes nos referimos, habemos ya, por añadidura, de un Presupuesto extraordinario cuyas líneas se perfilan sin la garantía técnica que el país exige cargado de razón.

Es, pues, deber de cualquier órgano de opinión conjurar al señor ministro de Hacienda para que se disponga a construir un plan económico de reconstrucción serio, solvente, avalado por la autoridad de la técnica y de los representantes de la economía española, y para que, por el contrario, temple la decisión, ponga tampo la voluntad y luche sin clasificaciones contra todos los falsos planes y todas las ligerezas que de vez en cuando acometen las arcas del Tesoro público, tan providas y generosas de no contar con un celoso defensor. Por nuestra parte, estamos dispuestos a arremeter sin descanso contra el uso irreflexivo de los caudales públicos. Que de los arbitristas ya dijeron bastante Cervantes y Quevedo y aquellos que pedían su definitiva salida de la Corte.

"Los armaos" hacen huir a unos comunistas

Aquéllos ensayaban la instrucción para las procesiones sevillanas de Semana Santa

Y como los segundos se burlasen de ellos, el "capitán" ordenó el ataque a son de trompeta

A los primeros estacazos desaparecieron los comunistas

SEVILLA, 22.—La centuria de soldados romanos que salen en la procesión de Nuestra Señora de la Esperanza, en la Macarena, y que son más conocidos por el nombre de los armaos, hacían hoy, como todos estos días, la instrucción en los alrededores de la capital con s. correspondiente banda de cornetas y con unos palos a guisa de lanzas. Cuando se hallaban detrás del dispensario de la Cruz Roja se estacionó allí un grupo, al parecer de filiación comunista, a cuyos componentes les llamó la atención, por sus chaquetas y chaquetas contra la Cofrades, el que hacía de capitán el cual les invitó, además, a retirarse. Los del grupo, lejos de obedecer, insistieron en sus bromas de mal gusto, y entonces el aludido capitán ordenó al corneta que diera el toque de ataque. Los cofrades se lanzaron sobre dichos individuos, y a estacazos los hicieron huir. El hecho ha causado mucho regocijo al ser conocido en la ciudad.

OTRO MINISTRO DE JUSTICIA EN SUIZA

BERNA, 22.—A consecuencia de la dimisión del ministro de Justicia, con motivo del resultado del referéndum del 11 de marzo sobre la ley llamada de protección del orden público, que fue rechazada, ha sido nombrado ministro el conserje de Estado de Appenzel, Bauman. El señor Bonat, ha sido nombrado vicecanciller federal.

Indice - resumen

23 marzo 1934

Glosario, por Eugenio d'Ors	Pág. 5
Deportes	Pág. 6
Cineatogramas y teatros	Pág. 6
La vida en Madrid	Pág. 7
A través de España (Sevilla)	Pág. 8
Información comercial y financiera	Pág. 9
Cronica de sociedad	Pág. 10
Anuncios por palabras	Pág. 10 y 11
Aventuras del Gato Félix	Pág. 11
La defensa de nuestro litoral mediterráneo, por Alredo Kinkelstein	Pág. 12
Mujeres (Suzana), por Curo Vargas	Pág. 12
Notas del block	Pág. 12
Dos almas (folletín), por Jules Cocheris	Pág. 12

PROVINCIALES.—Huelga inopinada del ramo del agua en Barcelona.—Hallazgo de armas y explosivos en la Casa del Pueblo de Manzanilla (Huelva) (página 8).

EXTRANJERO.—El Papa asistió ayer a la Hora de Adoración de la Catedral de Roma en San Pedro.—La Comisión parlamentaria francesa de investigaciones trató ayer de las gestiones de Stavisky en España (página 1).

LO DEL DIA Declaró ayer ante la Comisión parlamentaria

Solución inadmisiable
Ha sido llevado al Parlamento el decreto del ministerio de Agricultura que para fomentar el cultivo del algodón en tierras españolas impone el pequeño tributo de cinco céntimos por kilo de algodón extranjero importado en España.

Y se ha llevado ese decreto a las Cortes a petición de la industria textil, que se opone públicamente a dicha disposición y ve en la discusión parlamentaria un medio de combatirla. Quienes se oponen lo hacen con un pretexto legal: dicen que un nuevo tributo, por mísculo que sea no puede imponerse por decreto, sino que es necesaria una ley. Pues bien, los que así argumentan vienen cobrando desde 1927, por un decreto del general Primo de Rivera, un impuesto de 10 céntimos por kilo de algodón importado para primas a la exportación de tejidos algodoneros. ¡Precisamente por decreto y doble tributo! Ahora, para no oponerse en el Parlamento, ofrece, al parecer, como solución, que el nuevo tributo de cinco céntimos dure sólo un año. Eso no es solución, porque es inadmisiable. Los empresarios del cultivo algodonero hay que se oponen a ello. En un año no se fomenta nada. Es preciso una seguridad en la duración del esfuerzo fomentador. La búsqueda de variedades algodoneras adaptadas al clima y a los suelos españoles, el estudio de rotaciones de cosechas en las que entrase el algodón, la propaganda de su cultivo, el adiestramiento de los labradores; todo eso, en fin, no se hace en un año. Ni si algo se hiciera no se haría para sólo un año. Y, por tanto, el esfuerzo fomentador lo inició habría de prolongarse para que subsistiese.

Hagamos hoy punto aquí. Acaso otro día tengamos que escribir extensamente y con cifras sobre el problema del algodón y de la industria textil. Suponemos que la ley de fomento del cultivo algodonero, favorable a la economía española, revalorizadora de nuestro cultivo geográfico, útil a nuestra agricultura, saldrá plenamente triunfante de un Parlamento donde hay tantos diputados agrarios, tantos que sienten íntegramente, nacionalmente, los intereses de España.

Inquietud y violencia
Desde hace varios días menudean en los periódicos franceses las acusaciones contra los partidos extremos de derecha y de izquierda de preparar milicias armadas con fines que, si en teoría son defensivos—del orden, del régimen o de la clase—, en el ánimo de los que denuncian son propósitos de conjura o de complot. Hasta ahora las denuncias hechas contra socialistas y comunistas tienen más aires de verdad—sin llegar a la prueba—que las acusaciones contra los partidos de derecha. Y en los motines de febrero hablaron las pistolas contra la fuerza pública, sólo en las tardes en que bajaron a París los rojos de la "baulienne".

Pero mucho más alarmante que estas acusaciones e incluso que aquellos motines es el estado de espíritu que revelan los testigos llamados ante la Comisión investigadora sobre los sucesos del 6 de febrero. El ex Prefecto de Policía Chiappe acusó al ex ministro del Interior Frot de preparar una milicia con gentes de todas procedencias y quizás de ninguna ley para asegurarse si la ocasión y aun para conquistarlo si la ocasión llegase. Naturalmente, el acusado desmintió sin que el acusador se desluciese. El cargo entre ambos de la impresión de que Chiappe está más cerca de la verdad que su adversario, pero no consiente un juicio definitivo.

En cambio, testigos posteriores permiten afirmar que existió el intento, y lo que es más grave, que, salvo algunas autoridades, entre ellas el ex Prefecto, no estaba el propósito falto de ambiente. Se reconocía el riesgo, se combatía el plan por los adversarios de Frot, pero el tono de las conversaciones y la atmósfera de los círculos políticos, o eran propicios a la política de emergencia de un dictador que en Francia podemos llamar jacobino, o admitían como algo muy explicable que tales planes se urdiesen.

Y para nosotros semejante estado de ánimo es mucho más revelador que los motines. Estos pueden surgir ocasionalmente y caer por ello de significación. Lo otro es un verdadero cultivo para morbos muy peligrosos.

Solidaridad nacional

Se anuncia una ofensiva comercial del Japon sobre España, como antes cayó sobre otros países de Europa. Productos a bajo precio, irrumpirán en nuestro suelo, saltando las barreras del arancel. Entre las industrias nacionales más amenazadas se encontrarán las textiles, porque las fábricas de hilados y tejidos del Japon han adquirido en los últimos años una potencia extraordinaria y sus regimenes de trabajo les permiten competir victoriosamente con las naciones que hasta ahora seforaban el mercado internacional, o de aquellas que, como España, eran dueñas de su mercado interior, defendido por unos aranceles infranqueables.

Una voz de sentido nacional se alza para evitar, desde ahora, una problemática ruina y aun una pasajera crisis a las industrias españolas. Esa voz impone la defensa de las industrias amenazadas. Todos los españoles defenderán, desde luego, su industria textil empuñada casi toda en Cataluña.

Esta plausible solidaridad económica nacional debe servir de saludable lección para todos. Cuando otras zonas de la economía española, como los madereros o los trigueros, se vean amenazados de invasiones extrañas, merced a espléndidas cosechas de países cuyas condiciones de trabajo y cuyos medios naturales son superiores a los de España, la misma voz nacional debe levantarse en su defensa.

Vino a recomendar a "un verdadero bandido", según dice la Comisión, que quería fundar en España un negocio de Seguros.

Quejas de los diputados contra la lentitud de la "Sureté Générale". Un testigo reconoce al que compró el cuchillo que apareció junto al cadáver de Prince: es Romagnino, el amigo de Stavisky

Ayer se ha suicidado un joyero que tuvo relaciones con el estafador

(Crónica telefónica)
PARIS, 22.—La Comisión de encuesta se ha quejado hoy de la lentitud y de la desorientación con que procede la Sureté Générale. "El ministro da buenas palabras, pero la Policía no secunda con hechos adecuados."

Esta es, como ya hemos dicho otras veces, una de las características del complejo escándalo Stavisky. Hoy se tiene sobre el asesinato del señor Prince datos algo más concretos. Todos ellos son debidos a encuestas particulares. El diario "Excelsior" ha emprendido, por su cuenta, una investigación sobre el caso. El diario "Paris Soir", otra. En el primero se dan hoy noticias de que ciertas personas que viven en la casa que se halla frente a la del difunto magistrado vieron días antes del crimen pasearse por un jardín que hay próximo a una persona que observaba y miraba con atención hacia la morada del señor Prince. A estos testigos les han sido presentadas las fotografías de algunos de los encartados, y han reconocido formalmente en una de ellas el retrato del misterioso observador. En el segundo se denuncia a un malhechor muy conocido que acompañó a Romagnino a Londres en el último viaje, que entregó los famosos talones de cheques al inspector Boni, que tuvo constantes y amistosas relaciones con los hombres de la banda de Stavisky y al que la Policía no acaba de detener. "Paris Soir" pregunta si este señor, públicamente denunciado, se quedó con talones u otra clase de documentos comprometedores que le ponen a salvo de todo riesgo. En fin, no hay para qué recordar que un mes antes de que la Sureté se decidiera a registrar el famoso Circulo Hipico y de que fueran detenidos sus directores, Léon Daudet, había denunciado reiteradamente el garito y los nombres de los que ahora están ya en la cárcel.

El sábado se anunció que la Comisión de Encuesta iba a indagar en la casa en que murió Stavisky para ver si había sido asesinado y el domingo la casa en cuestión recibe la visita de misteriosos personajes que no han robado ni desvalijado nada, sino que, únicamente, se han preocupado de hacer desaparecer huellas dactilares y otros indicios.

Para agregar hoy un misterio a los de días anteriores, llega la noticia de que el joyero que negociaba con Stavisky, señor Brunshwig, ha sido encontrado muerto en la bañera de un cuarto de hotel. El señor Brunshwig había alquilado el día anterior este cuarto.

Dalimier en España

Esta tarde ha declarado el ex ministro señor Dalimier ante la Comisión de Encuesta. Ha explicado la historia de ciertas circulares en que recomendaba a las compañías de Seguros la adquisición de bonos del Crédito Municipal de Bayona. Se recordará que, a causa de la publicación de estas cartas, el señor Dalimier se vio obligado a dimitir su cargo de ministro.

La explicación se ha reducido a cargar la responsabilidad sobre los subalternos del ministerio de Justicia. Luego ha sido interrogado acerca de su viaje a España en la primavera de 1933. Reproducimos a continuación el diálogo según la comunicación oficial.

—¿No hizo usted un viaje a España por cuenta de "L'Intransigeant"?—pregunta la Comisión.
—Yo tenía vivo deseo de ver de nuevo a España—dice el señor Dalimier—y busqué un diario que consistiera en publicar el estudio que me proponía hacer de aquel país. "Le Petit Journal" no accedió a mi propuesta. Entonces el señor Dreyfus me propuso su periódico, "L'Intransigeant". Yo acepté. Traje de España diez artículos; "L'Intransigeant" no publicó más que seis.

—Según el informe del ministerio de Negocios Extranjeros usted fue a España el día 19 de enero para redactar un contrato a favor de cierta Sociedad anónima parisiense de construcción. Ahora bien; Stavisky había hecho un viaje a España en 1932 para fundar allí un Banco Agrario. ¿No tuvo usted relaciones con Stavisky en este momento?—No tuve ninguna relación en este momento ni nunca.

—En 1933 usted estuvo en relación en España con un hombre que ha sido condenado por la Comisión de Seguros y Previsión Social. Este hombre es Chi. pot, que quería hacer en España trabajos por valor de 600 millones. Lamentamos verle a usted conserjero de un verdadero bandido precisamente en el momento en que iba usted a ser ministro de Justicia. ¿No sabía nada del económico solidario de todas las actividades españolas. Podemos discutir entre nosotros si debe estar mejor repartido que hoy lo está entre las varias ramas de la producción nacional. Pero tengamos en cuenta la lección. Siempre que una riqueza agrícola o industrial española está amenazada, todos los productores de España deben defenderla.

El presente número de EL DEBATE consta de DOCE PAGINAS Su precio es de DIEZ CENTIMOS

nes que se realizarán sobre este asunto. El citado diputado ha manifestado que había tomado todas las precauciones posibles para entregar a la Policía los objetos que encontró al lado del cadáver. Añadió que por una carta hallada se ha sabido que el citado individuo tenía intención de darse muerte.

La Comisión pide un juez
PARIS, 22.—La Comisión de encuesta que entiende en el asunto Stavisky se ha dirigido al Gobierno solicitando que éste ponga a su disposición un juez y un sustituto al objeto de poder ejecutar más rápidamente las operaciones que necesita la Comisión.

El asesinato de Galmot
PARIS, 22.—El periódico "Le Jour" dice en su número de esta mañana que gracias a la intervención del diputado por la Guyana, Joan Galmot, que murió después misteriosamente envenenado, fué detenido en el mes de julio de 1926 Alejandro Stavisky.

El proyecto de haberes del Clero en la Cámara

AYER SE APROBO LA FORMULA DEL GOBIERNO

Se admite en principio la excedencia con dos tercios del sueldo; pero se limitan las pensiones a 16 millones y medio de pesetas

El ministro de Justicia declaró que ésta es la máxima posibilidad presupuestaria

Todas las derechas lo aceptaron como el mayor bien que podía obtenerse de momento

UNA DESDICHADA INTERVENCION DE DON MIGUEL MAURA

La sesión tiene hoy un preámbulo, que es una proposición incidental del señor Oreja. El perseverante diputado por Vizcaya no abandona aquella feliz idea de reorganizar el Consejo de la Economía. Su proposición encuentra atinado eco en las intervenciones de los señores Matesanz, fustigador de la inactividad del mencionado organismo, y Maestu, defensor de un régimen de educación para los proyectos económicos. Osmos también al ministro. Nos da la sensación de que condebe con demasiada amplitud, cuando el problema puede reducirse a una gran simplicidad. Pero ya es algo que el ambiente en torno a asunto de tal trascendencia se haga cada vez más propicio y se abra camino la iniciativa expuesta por el señor Oreja.

Orden del día. Haberes del Clero. Un brevisimo debate inicial, y en seguida la discusión del voto particular de los radicales. No nos convence el señor Arrazola. La defensa se nos antoja falta de fundamento. Había de parecer así porque el voto está establecido sobre una base arbitraria. Lo demuestra un magnífico discurso el señor Arranz, aquel inteligente diputado republicano conservador que realizó en las pasadas Cortes un tan brillante papel, sobre todo con sus impugnaciones razonadísimas al desdichado engendro de la ley de Congregaciones Religiosas. Resplandece aquí su misma clara, serena y contundente oratoria. Primero recalca el carácter de funcionarios públicos asignados a los clérigos, que no es principio doctrinal de las derechas, sino de las izquierdas. Basta al orador una invocación a la historia del regalismo en los siglos XVIII y XIX. Y con más fuerza dialéctica invocar el criterio de las Cortes Constituyentes, que así lo admitieron cuando se quiso despojar a la Iglesia de sus bienes. Más afortunado aún está el diputado maurista en la continuación de su tesis. Porque admitido el hecho, hay que aplicar al Clero la misma norma que para los demás funcionarios en las excedencias forzosas, y claro es, resulta inadmisibile el criterio del voto particular.

Tan lógica es la posición del presidente de la Comisión, que la réplica del ministro es debilísima. Su único argumento apreciable es la dificultad del Erario público para aumentar la consignación.

Sucedáense, desde ahora, las intervenciones, porque se expone el criterio de las diferentes minorías. Hábl el señor Rodríguez de Viguri, recuerda las jubilaciones reconocidas por el Concordato. Elocuentísimo, con una documentación incursión en los antecedentes históricos, el señor Cimas Lete deja a salvo la cuestión de principio al explicar la posición de la minoría popular agraria. Como que una cosa es el regalismo en teoría, una cosa también el criterio de su partido sobre la independencia económica de la Iglesia respecto al Estado, y otra la situación de hecho, en cuya virtud haya que aceptar, como bien posible, lo que el Gobierno propone. No habrá forcejeo sobre cifras. Salvada la posición doctrinal, lo que importa es no dar por concluso el problema. El Estado da ahora lo que puede, sin perjuicio de que se pueda pensar en futuros aumentos.

No nos interesan las fugaces y torpes intervenciones, cargadas de tópicos de los que exponen la opinión de las minorías socialista y Esquerra catalana. La primera se resuelve en un incidente con la presidencia. La segunda en un gran escándalo, en que salen a relucir desde los "escamots" hasta Casas Viejas.

Habla ahora el tradicionalista señor Bilbao. Elocuencia abundosa, torrencial, siempre pulcra y límpida como empaquetada en la dicción, en la vibración y en el sentimiento patriótico, con la del inmortal Vázquez Mella. Doctrina neta antiregalista y a través de ella un

EL DEBATE

consta de DOCE PAGINAS Su precio es de DIEZ CENTIMOS

El presente número de EL DEBATE consta de DOCE PAGINAS Su precio es de DIEZ CENTIMOS

El presente número de EL DEBATE consta de DOCE PAGINAS Su precio es de DIEZ CENTIMOS

El presente número de EL DEBATE consta de DOCE PAGINAS Su precio es de DIEZ CENTIMOS

El presente número de EL DEBATE consta de DOCE PAGINAS Su precio es de DIEZ CENTIMOS

canto a la nobilísima función del Clero. Las consiguientes intervenciones socialistas. Algunas tan inhábiles como los tópicos acostumbrados sobre la conservación del tesoro artístico. Y claro es la réplica lógica del orador que recuerda al clérigo la barbarie tolerada, consentida y organizada por el Estado.

Más intervenciones. Una bien contruida del señor Serrano Jover. Otra admirable del señor Ventosa en la que acredita su serenidad, su prudencia expresada. Porque primero esboza con irrefutable nitidez el problema en sus básicos principios. No comparte el criterio del voto particular. ¡Ah! Pero por razones de eficacia, sin miramientos de índole política, procede votarlo. Suenan grandes aplausos en la mayoría.

El debate debió terminar ahí. Había, empero, alguien interesado en agitarlo y llevarlo por otro terreno político. ¿Quién? Casi lo adivina el lector sin saber lo que ocurrió ayer tarde en el Parlamento. Pues, don Miguel Maura. Su intervención demostró lo contrario de lo que el jefe de los pocos conservadores—a quienes agrada ya el coque con los partidos del desastroso bienio—pretendía demostrar. Que buscaba una maniobra política.

Ninguna frase más oportuna para calificar el desdichado discurso del hombre del 11 de mayo que la que escuchamos en los comentarios de los pasillos. Don Miguel Maura se ha suicidado. Se ha suicidado con el pistoletazo estallante de su despecho. Desde el 19 de noviembre era eso sólo lo que almacenaba en su espíritu. Más de 200 diputados de derecha! ¿Y qué le vamos a hacer, si las derechas españolas no quieren seguirle? Tenía que estallar y estalló su pasión mal contenida contra el señor Gil Robles y los suyos. No es eso lo peor. No creemos que a ningún sector de derecha inquieten las actitudes del señor Maura. Lo peor es—y a eso no tiene derecho el señor Maura—

vituperar al abnegado y sufridísimo Clero español, acusándole de manejos políticos—¿sabe el lector por qué?—, pues porque no le apoyó en la campaña electoral.

Respuesta de Gil Robles. Ante todo, defensa del Clero contra las biliosas injurias. Lo demás... ¡Era tan fácil la polémica para el jefe de la minoría popular agraria! Bastaba repetir la firme posición doctrinal de la C. E. D. A. en orden a la eficacia, al bien posible, al sacrificio por el avance en las reivindicaciones ideológicas, para que se viera la insensatez, la subrepticia armarazón política del todo o nada del señor Maura. Y claro es, no pudieron faltar los tirones polémicos que pusieron de relieve los móviles del contrincante. Como que en la réplica el señor Maura perdió ya el timón. Nos dijo sólo algo en pro de un Estado fuerte. ¿Cuál? ¡El que él gobernaba el 11 de mayo! El escándalo vino. La Cámara se manifestó en torno de los dos contendientes. La mayoría, incluso los radicales, del lado del señor Gil Robles. Los socialistas, simpatizando y apoyando al señor Maura. Salieron a relucir trapos viejos. ¡Pobre jefe de la minoría conservadora! ¡Aquel discurso del Ateneo de Sevilla en favor de la Monarquía! ¡Aquel otro de Zaragoza en elogio del dictador! Por espacio de un cuarto de hora la Cámara estuvo al rojo. Y entre los gritos apenas percibíamos los que lanzaba furioso, con ademanes de catilinaria, el primer ministro de la Gobernación que tuvo la República.

El Consejo Ordenador de la Economía Nacional

Aunque no está presente el ministro de Industria, el señor OREJA mantiene su propuesta. Pide que las Cortes declaren su exclusiva competencia en la reorganización del Consejo Ordenador, recordando que este organismo fue creado por decreto, al margen del artículo 93 de la Constitución. Pide una ponencia que redacte un proyecto de nuevo Consejo Ordenador, y solicita del ministro que exponga a la Cámara su criterio sobre la renovación del Consejo.

El señor MATESANZ (Independiente) lee y comenta los párrafos del preámbulo del decreto de creación del Consejo ordenador, para decir que aún no ha cumplido las funciones que se le asigna. (Entra el jefe del Gobierno y el ministro de Agricultura.) Solicita el señor Matesanz que no haya necesidad ninguna de este Consejo Ordenador, ni de ningún otro. La función que a ellos se encomienda es función de los gobernantes.

Interviene también el señor MAERTU (Renovación Española): Razona la necesidad de un Consejo Ordenador eficiente, que debe ser tamiz de todos los proyectos económicos, y especialmente los que supongan aumento de gastos, para poder el Estado presupuestar el porvenir de la agricultura. Solicita el señor Matesanz que no haya necesidad alguna de este Consejo Ordenador, ni de ningún otro. La función que a ellos se encomienda es función de los gobernantes.

La sesión

El señor ALBA abre la sesión a las cuatro en punto, habiendo gran desanimación en tribunas y escaños y estando en el banco azul los ministros de Marina y Justicia.

Aprobada el acta, se da lectura a una proposición incidental del señor OREJA ELOSEGUI (tradicionalista) sobre la reorganización de

El ministro, con el voto particular

Interviene el MINISTRO DE JUSTICIA. El voto particular que se discute es fiel expresión del sentir del Gobierno. Hay perfecta unanimidad en la mayor parte de la Cámara sobre el servicio público que realizaba el Clero en el pasado régimen. Esto lo aceptan el Gobierno y la Comisión.

Pero de aquí no arranca un derecho a haberes pasivos ordinarios, arriancando del presupuesto del Estado. El Clero no tiene unos derechos que no aparecen en el Estatuto de Clases Pasivas, ni en el de funcionarios de 1918. No tiene derecho a excedencia forzosa, ni a la retribución determinada. No hay más que una situación, a la que el Gobierno quiere subvenir, teniendo en cuenta que los sacerdotes eran funcionarios y son españoles, y procurando hacer todo compatible con la situación del presupuesto.

Pasa a justificar los extremos de la fórmula que el Gobierno ha arbitrado, sosteniendo que el Estado pagará los haberes sin intervención alguna de las autoridades eclesiásticas.

Termina diciendo que requiere la votación de la Cámara para decidir extremos tan interesantes. Vería con gusto que el voto particular se aprobara y solicita que la votación sea nominal.

Orden del día

Se aprueban definitivamente los proyectos de ley sobre cesión a la ciudad de Vigo del dominio del monte de Castro, y construcciones navales urgentes en las factorías de El Ferrol y Cartagena.

El ministro de JUSTICIA lee desde la tribuna de secretarios un proyecto de ley sobre creación de campos de concentración en Canarias. Muchos diputados rodean para escuchar la lectura.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de

Los haberes del Clero

El señor RAMOS ACOSTA (izquierda republicana) consume un turno en contra del proyecto, y pide que antes que este dictamen se discuta el referido a la Comisión de Responsabilidades.

El ministro de JUSTICIA declara que el proyecto sobre el Clero está en la Cámara desde el 12 de enero y ha sido sobradamente conocido por los diputados, que han presentado multitud de votos particulares y enmiendas. Ya no se puede plantear el debate sobre constitucionalidad del proyecto, porque el abundante voto de la Cámara lo tiene decidido. Debe entrarse, sin más dilación, en la discusión del proyecto.

El señor ARRIZOLA (radical) mantiene un voto particular a todo el dictamen, que firman con él los señores Martín Moja, García Ramos Casoria y Blanco Garzón. Este voto presenta la fórmula típicamente adoptada por el Gobierno, publicada recientemente en nuestras columnas.

El voto reconoce los derechos pasivos del Clero, pero limita a 16 millones y medio la consignación presupuestaria. Esta cantidad se prorrateará entre los sacerdotes pensionados; la parte de los que fallezcan acrecerá a los que subsistan, hasta el máximo de los dos tercios, e irá disminuyendo desde el instante en que todos los pensionados reciban ese máximo. Excluye de derecho de pensión a los que en 14 de abril de 1931 tuvieran su sueldo superior a 7.000 pesetas.

Defensa del dictamen

El señor ARRANZ (conservador republicano, presidente de la Comisión), explica las razones, por las que la Comisión rechaza el voto particular.

En la opinión del Gobierno y de la mayoría de la Cámara, hay un criterio fundamental, a consecuencia de haberse suprimido en la Constitución el servicio religioso. Ellos los sacerdotes uo funcionarios públicos, porque ostentaban,

los sacerdotes fueran funcionarios públicos. Las derechas pueden aceptar esa realidad, desde un hecho, pero las izquierdas, desde el siglo XVIII, han concentrado sus ataques en los bienes económicos de la Iglesia, deseando supeditar al Clero al Estado temporal. Principalmente atacaron siempre la amortización y el diezmo, diciendo que el Clero debía ser pagado por el Estado.

Estos mismos principios fueron los esgrimidos en las Cortes Constituyentes, por la mayoría, para transferir al Estado la propiedad de los bienes de la Iglesia.

Norma de toda excedencia

Esos funcionarios se ven en excedencia forzosa, cuando aparece la Constitución. La legislación anterior a la Constitución y la actual, concede dos tercios del sueldo a los funcionarios que quedan en esa situación.

El señor GORDON ORDAS: No dice eso el Estatuto de funcionarios, que no se refiere a los eclesiásticos. (Grandes protestas en toda la Cámara. El señor ARRANZ: Ahora veremos esa interpretación del Estatuto.)

Hay una norma clara para las excedencias forzosas. Dos tercios de sueldo corresponde a todo excedente, y los sacerdotes no dejan de ser ciudadanos por su estado eclesiástico. Este principio incoinciso aparece en el voto particular y en el dictamen, pero en seguida surgen las discrepancias.

Pero el señor Arranz excluye a los que tuvieron en 14 de abril de 1931 7.000 pesetas de sueldo. No da razón para ello y, además, distribuye una cantidad máxima de pesetas 16.500.000 entre los sacerdotes, sin que a cada uno le correspondan de modo seguro los dos tercios que el presupuesto general establece.

Según el voto particular, los sacerdotes pensionistas no lograrán los dos tercios a que tienen derecho, hasta que muera buen número de ellos.

No se alegue que el presupuesto no puede conceder a esta atención una cantidad algo mayor. Mientras haya funcionarios que cobren sus haberes pasivos enteramente no se puede negar a otros funcionarios sus derechos. Recuerda que al Clero castrense se le ha dado su haber pasivo, sin dificultad, y lo mismo se ha hecho con los capellanes de la Beneficencia.

La Cámara ha declarado la perfecta constitucionalidad del proyecto. Partiendo de este punto, no cabe más que votar el dictamen, como reconocieron en el seno de la Comisión los representantes socialistas y de izquierda republicana.

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero. Es que entre esa Constitución y la de 1812 habían mediado los desastrosos de la desamortización y las naturales compensaciones. Aquella asignación al Clero no era más que un reconocimiento de deudas, porque aquellos liberales del 69 quisieron ser buenos pagadores.

Lentamente se llegó a una realidad: la conversión de los sacerdotes en funcionarios públicos. Reconocer eso puede parecer un nosotros regalismo, pero debe recordarse que el regalismo reconoce derechos doctrinales al Estado. Nosotros admitimos una realidad enojosa, pero no aceptamos un criterio regalista.

Este proceso culmina en la Constitución de 1876, que declara la confesión del Estado y destina un volumen constante de riqueza para el servicio del Culto.

Queda a salvo el principio

Declara que el proyecto de ley que se discute no crea derechos nuevos, sino que reconoce los antiguos. Ahora bien, el principio doctrinal alcanza y protege a todo el Clero por igual. No caben limitaciones en este sentido.

Pero pueden existir dificultades presupuestarias. Nosotros no tratamos igual una cuestión espiritual que una cuestión económica. Las derechas en este punto no harán un farsa sobre temas presupuestarios. Nos importa que se reconozca el principio doctrinal; si ahora no hay posibilidades económicas, en sucesivos presupuestos podrán incluirse los aumentos de que se pueda disponer.

El señor ANDRES MANSO (socialista) se levanta para declarar que el presidente le ha tratado con descortesía, negándole la palabra cuando a ella tenía derecho. Sin atender a sus compañeros que le quieren detener, se retira del salón, diciendo que no volverá a entrar en él (Grandes rumores).

El PRESIDENTE declara ante la Cámara que guarda las mayores consideraciones a la minoría socialista, y el señor Manso no tiene razón en la actitud que ha adoptado. La Cámara entera

El Consejo Ordenador de la Economía Nacional

Declara la conveniencia de una Asamblea de productores, ante la cual comparezca el Consejo Ordenador. Da seguridades sobre las reformas arancelarias que se están preparando. Señala al Consejo un amplio carácter consultivo y el poder de iniciativa en determinados casos.

Insiste en que el Consejo debe mantener conexión con los ministerios, en lo que afecta a transportes y marina civil. Declara que todo esto está sujeto a estudio de una ponencia, que debe presentar un proyecto de ley y un Reglamento.

El señor OREJA ELOSEGUI rectifica. A su juicio, el ministro presenta un plan de renovación del Consejo, que tal vez sea excesivo. Cree que la ponencia ministerial debe ser estudiada por una Comisión parlamentaria especial y que el proyecto se debe presentar sin que se haga cuestión de Gabinete ninguno de sus puntos, para mayor libertad del Parlamento. Retira la proposición.

El señor MATESANZ también rectifica brevemente, señalando deficiencias en el régimen arancelario. También habla brevemente el señor RAMOS ACOSTA (izquierda republicana).

El MINISTRO agradece la retirada de la proposición y declara que el Consejo deberá estar adscrito a la Presidencia. Recoge diversas indicaciones del señor Oreja.

El señor MATESANZ rectifica de nuevo y se termina este debate, pasándose al

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero. Es que entre esa Constitución y la de 1812 habían mediado los desastrosos de la desamortización y las naturales compensaciones. Aquella asignación al Clero no era más que un reconocimiento de deudas, porque aquellos liberales del 69 quisieron ser buenos pagadores.

Lentamente se llegó a una realidad: la conversión de los sacerdotes en funcionarios públicos. Reconocer eso puede parecer un nosotros regalismo, pero debe recordarse que el regalismo reconoce derechos doctrinales al Estado. Nosotros admitimos una realidad enojosa, pero no aceptamos un criterio regalista.

Este proceso culmina en la Constitución de 1876, que declara la confesión del Estado y destina un volumen constante de riqueza para el servicio del Culto.

Queda a salvo el principio

Declara que el proyecto de ley que se discute no crea derechos nuevos, sino que reconoce los antiguos. Ahora bien, el principio doctrinal alcanza y protege a todo el Clero por igual. No caben limitaciones en este sentido.

Pero pueden existir dificultades presupuestarias. Nosotros no tratamos igual una cuestión espiritual que una cuestión económica. Las derechas en este punto no harán un farsa sobre temas presupuestarios. Nos importa que se reconozca el principio doctrinal; si ahora no hay posibilidades económicas, en sucesivos presupuestos podrán incluirse los aumentos de que se pueda disponer.

El señor ANDRES MANSO (socialista) se levanta para declarar que el presidente le ha tratado con descortesía, negándole la palabra cuando a ella tenía derecho. Sin atender a sus compañeros que le quieren detener, se retira del salón, diciendo que no volverá a entrar en él (Grandes rumores).

El PRESIDENTE declara ante la Cámara que guarda las mayores consideraciones a la minoría socialista, y el señor Manso no tiene razón en la actitud que ha adoptado. La Cámara entera

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero. Es que entre esa Constitución y la de 1812 habían mediado los desastrosos de la desamortización y las naturales compensaciones. Aquella asignación al Clero no era más que un reconocimiento de deudas, porque aquellos liberales del 69 quisieron ser buenos pagadores.

Lentamente se llegó a una realidad: la conversión de los sacerdotes en funcionarios públicos. Reconocer eso puede parecer un nosotros regalismo, pero debe recordarse que el regalismo reconoce derechos doctrinales al Estado. Nosotros admitimos una realidad enojosa, pero no aceptamos un criterio regalista.

Este proceso culmina en la Constitución de 1876, que declara la confesión del Estado y destina un volumen constante de riqueza para el servicio del Culto.

Queda a salvo el principio

Declara que el proyecto de ley que se discute no crea derechos nuevos, sino que reconoce los antiguos. Ahora bien, el principio doctrinal alcanza y protege a todo el Clero por igual. No caben limitaciones en este sentido.

Pero pueden existir dificultades presupuestarias. Nosotros no tratamos igual una cuestión espiritual que una cuestión económica. Las derechas en este punto no harán un farsa sobre temas presupuestarios. Nos importa que se reconozca el principio doctrinal; si ahora no hay posibilidades económicas, en sucesivos presupuestos podrán incluirse los aumentos de que se pueda disponer.

El señor ANDRES MANSO (socialista) se levanta para declarar que el presidente le ha tratado con descortesía, negándole la palabra cuando a ella tenía derecho. Sin atender a sus compañeros que le quieren detener, se retira del salón, diciendo que no volverá a entrar en él (Grandes rumores).

El PRESIDENTE declara ante la Cámara que guarda las mayores consideraciones a la minoría socialista, y el señor Manso no tiene razón en la actitud que ha adoptado. La Cámara entera

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero. Es que entre esa Constitución y la de 1812 habían mediado los desastrosos de la desamortización y las naturales compensaciones. Aquella asignación al Clero no era más que un reconocimiento de deudas, porque aquellos liberales del 69 quisieron ser buenos pagadores.

Lentamente se llegó a una realidad: la conversión de los sacerdotes en funcionarios públicos. Reconocer eso puede parecer un nosotros regalismo, pero debe recordarse que el regalismo reconoce derechos doctrinales al Estado. Nosotros admitimos una realidad enojosa, pero no aceptamos un criterio regalista.

Este proceso culmina en la Constitución de 1876, que declara la confesión del Estado y destina un volumen constante de riqueza para el servicio del Culto.

Queda a salvo el principio

Declara que el proyecto de ley que se discute no crea derechos nuevos, sino que reconoce los antiguos. Ahora bien, el principio doctrinal alcanza y protege a todo el Clero por igual. No caben limitaciones en este sentido.

Pero pueden existir dificultades presupuestarias. Nosotros no tratamos igual una cuestión espiritual que una cuestión económica. Las derechas en este punto no harán un farsa sobre temas presupuestarios. Nos importa que se reconozca el principio doctrinal; si ahora no hay posibilidades económicas, en sucesivos presupuestos podrán incluirse los aumentos de que se pueda disponer.

El señor ANDRES MANSO (socialista) se levanta para declarar que el presidente le ha tratado con descortesía, negándole la palabra cuando a ella tenía derecho. Sin atender a sus compañeros que le quieren detener, se retira del salón, diciendo que no volverá a entrar en él (Grandes rumores).

El PRESIDENTE declara ante la Cámara que guarda las mayores consideraciones a la minoría socialista, y el señor Manso no tiene razón en la actitud que ha adoptado. La Cámara entera

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero. Es que entre esa Constitución y la de 1812 habían mediado los desastrosos de la desamortización y las naturales compensaciones. Aquella asignación al Clero no era más que un reconocimiento de deudas, porque aquellos liberales del 69 quisieron ser buenos pagadores.

Lentamente se llegó a una realidad: la conversión de los sacerdotes en funcionarios públicos. Reconocer eso puede parecer un nosotros regalismo, pero debe recordarse que el regalismo reconoce derechos doctrinales al Estado. Nosotros admitimos una realidad enojosa, pero no aceptamos un criterio regalista.

Este proceso culmina en la Constitución de 1876, que declara la confesión del Estado y destina un volumen constante de riqueza para el servicio del Culto.

Queda a salvo el principio

Declara que el proyecto de ley que se discute no crea derechos nuevos, sino que reconoce los antiguos. Ahora bien, el principio doctrinal alcanza y protege a todo el Clero por igual. No caben limitaciones en este sentido.

Pero pueden existir dificultades presupuestarias. Nosotros no tratamos igual una cuestión espiritual que una cuestión económica. Las derechas en este punto no harán un farsa sobre temas presupuestarios. Nos importa que se reconozca el principio doctrinal; si ahora no hay posibilidades económicas, en sucesivos presupuestos podrán incluirse los aumentos de que se pueda disponer.

El señor ANDRES MANSO (socialista) se levanta para declarar que el presidente le ha tratado con descortesía, negándole la palabra cuando a ella tenía derecho. Sin atender a sus compañeros que le quieren detener, se retira del salón, diciendo que no volverá a entrar en él (Grandes rumores).

El PRESIDENTE declara ante la Cámara que guarda las mayores consideraciones a la minoría socialista, y el señor Manso no tiene razón en la actitud que ha adoptado. La Cámara entera

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero. Es que entre esa Constitución y la de 1812 habían mediado los desastrosos de la desamortización y las naturales compensaciones. Aquella asignación al Clero no era más que un reconocimiento de deudas, porque aquellos liberales del 69 quisieron ser buenos pagadores.

Lentamente se llegó a una realidad: la conversión de los sacerdotes en funcionarios públicos. Reconocer eso puede parecer un nosotros regalismo, pero debe recordarse que el regalismo reconoce derechos doctrinales al Estado. Nosotros admitimos una realidad enojosa, pero no aceptamos un criterio regalista.

Este proceso culmina en la Constitución de 1876, que declara la confesión del Estado y destina un volumen constante de riqueza para el servicio del Culto.

Queda a salvo el principio

Declara que el proyecto de ley que se discute no crea derechos nuevos, sino que reconoce los antiguos. Ahora bien, el principio doctrinal alcanza y protege a todo el Clero por igual. No caben limitaciones en este sentido.

Pero pueden existir dificultades presupuestarias. Nosotros no tratamos igual una cuestión espiritual que una cuestión económica. Las derechas en este punto no harán un farsa sobre temas presupuestarios. Nos importa que se reconozca el principio doctrinal; si ahora no hay posibilidades económicas, en sucesivos presupuestos podrán incluirse los aumentos de que se pueda disponer.

El señor ANDRES MANSO (socialista) se levanta para declarar que el presidente le ha tratado con descortesía, negándole la palabra cuando a ella tenía derecho. Sin atender a sus compañeros que le quieren detener, se retira del salón, diciendo que no volverá a entrar en él (Grandes rumores).

El PRESIDENTE declara ante la Cámara que guarda las mayores consideraciones a la minoría socialista, y el señor Manso no tiene razón en la actitud que ha adoptado. La Cámara entera

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero. Es que entre esa Constitución y la de 1812 habían mediado los desastrosos de la desamortización y las naturales compensaciones. Aquella asignación al Clero no era más que un reconocimiento de deudas, porque aquellos liberales del 69 quisieron ser buenos pagadores.

Lentamente se llegó a una realidad: la conversión de los sacerdotes en funcionarios públicos. Reconocer eso puede parecer un nosotros regalismo, pero debe recordarse que el regalismo reconoce derechos doctrinales al Estado. Nosotros admitimos una realidad enojosa, pero no aceptamos un criterio regalista.

Este proceso culmina en la Constitución de 1876, que declara la confesión del Estado y destina un volumen constante de riqueza para el servicio del Culto.

Queda a salvo el principio

Declara que el proyecto de ley que se discute no crea derechos nuevos, sino que reconoce los antiguos. Ahora bien, el principio doctrinal alcanza y protege a todo el Clero por igual. No caben limitaciones en este sentido.

Pero pueden existir dificultades presupuestarias. Nosotros no tratamos igual una cuestión espiritual que una cuestión económica. Las derechas en este punto no harán un farsa sobre temas presupuestarios. Nos importa que se reconozca el principio doctrinal; si ahora no hay posibilidades económicas, en sucesivos presupuestos podrán incluirse los aumentos de que se pueda disponer.

El señor ANDRES MANSO (socialista) se levanta para declarar que el presidente le ha tratado con descortesía, negándole la palabra cuando a ella tenía derecho. Sin atender a sus compañeros que le quieren detener, se retira del salón, diciendo que no volverá a entrar en él (Grandes rumores).

El PRESIDENTE declara ante la Cámara que guarda las mayores consideraciones a la minoría socialista, y el señor Manso no tiene razón en la actitud que ha adoptado. La Cámara entera

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero. Es que entre esa Constitución y la de 1812 habían mediado los desastrosos de la desamortización y las naturales compensaciones. Aquella asignación al Clero no era más que un reconocimiento de deudas, porque aquellos liberales del 69 quisieron ser buenos pagadores.

Lentamente se llegó a una realidad: la conversión de los sacerdotes en funcionarios públicos. Reconocer eso puede parecer un nosotros regalismo, pero debe recordarse que el regalismo reconoce derechos doctrinales al Estado. Nosotros admitimos una realidad enojosa, pero no aceptamos un criterio regalista.

Este proceso culmina en la Constitución de 1876, que declara la confesión del Estado y destina un volumen constante de riqueza para el servicio del Culto.

Queda a salvo el principio

Declara que el proyecto de ley que se discute no crea derechos nuevos, sino que reconoce los antiguos. Ahora bien, el principio doctrinal alcanza y protege a todo el Clero por igual. No caben limitaciones en este sentido.

Pero pueden existir dificultades presupuestarias. Nosotros no tratamos igual una cuestión espiritual que una cuestión económica. Las derechas en este punto no harán un farsa sobre temas presupuestarios. Nos importa que se reconozca el principio doctrinal; si ahora no hay posibilidades económicas, en sucesivos presupuestos podrán incluirse los aumentos de que se pueda disponer.

El señor ANDRES MANSO (socialista) se levanta para declarar que el presidente le ha tratado con descortesía, negándole la palabra cuando a ella tenía derecho. Sin atender a sus compañeros que le quieren detener, se retira del salón, diciendo que no volverá a entrar en él (Grandes rumores).

El PRESIDENTE declara ante la Cámara que guarda las mayores consideraciones a la minoría socialista, y el señor Manso no tiene razón en la actitud que ha adoptado. La Cámara entera

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero. Es que entre esa Constitución y la de 1812 habían mediado los desastrosos de la desamortización y las naturales compensaciones. Aquella asignación al Clero no era más que un reconocimiento de deudas, porque aquellos liberales del 69 quisieron ser buenos pagadores.

Lentamente se llegó a una realidad: la conversión de los sacerdotes en funcionarios públicos. Reconocer eso puede parecer un nosotros regalismo, pero debe recordarse que el regalismo reconoce derechos doctrinales al Estado. Nosotros admitimos una realidad enojosa, pero no aceptamos un criterio regalista.

Este proceso culmina en la Constitución de 1876, que declara la confesión del Estado y destina un volumen constante de riqueza para el servicio del Culto.

Queda a salvo el principio

Declara que el proyecto de ley que se discute no crea derechos nuevos, sino que reconoce los antiguos. Ahora bien, el principio doctrinal alcanza y protege a todo el Clero por igual. No caben limitaciones en este sentido.

Pero pueden existir dificultades presupuestarias. Nosotros no tratamos igual una cuestión espiritual que una cuestión económica. Las derechas en este punto no harán un farsa sobre temas presupuestarios. Nos importa que se reconozca el principio doctrinal; si ahora no hay posibilidades económicas, en sucesivos presupuestos podrán incluirse los aumentos de que se pueda disponer.

El señor ANDRES MANSO (socialista) se levanta para declarar que el presidente le ha tratado con descortesía, negándole la palabra cuando a ella tenía derecho. Sin atender a sus compañeros que le quieren detener, se retira del salón, diciendo que no volverá a entrar en él (Grandes rumores).

El PRESIDENTE declara ante la Cámara que guarda las mayores consideraciones a la minoría socialista, y el señor Manso no tiene razón en la actitud que ha adoptado. La Cámara entera

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero. Es que entre esa Constitución y la de 1812 habían mediado los desastrosos de la desamortización y las naturales compensaciones. Aquella asignación al Clero no era más que un reconocimiento de deudas, porque aquellos liberales del 69 quisieron ser buenos pagadores.

Lentamente se llegó a una realidad: la conversión de los sacerdotes en funcionarios públicos. Reconocer eso puede parecer un nosotros regalismo, pero debe recordarse que el regalismo reconoce derechos doctrinales al Estado. Nosotros admitimos una realidad enojosa, pero no aceptamos un criterio regalista.

Este proceso culmina en la Constitución de 1876, que declara la confesión del Estado y destina un volumen constante de riqueza para el servicio del Culto.

Queda a salvo el principio

Declara que el proyecto de ley que se discute no crea derechos nuevos, sino que reconoce los antiguos. Ahora bien, el principio doctrinal alcanza y protege a todo el Clero por igual. No caben limitaciones en este sentido.

Pero pueden existir dificultades presupuestarias. Nosotros no tratamos igual una cuestión espiritual que una cuestión económica. Las derechas en este punto no harán un farsa sobre temas presupuestarios. Nos importa que se reconozca el principio doctrinal; si ahora no hay posibilidades económicas, en sucesivos presupuestos podrán incluirse los aumentos de que se pueda disponer.

El señor ANDRES MANSO (socialista) se levanta para declarar que el presidente le ha tratado con descortesía, negándole la palabra cuando a ella tenía derecho. Sin atender a sus compañeros que le quieren detener, se retira del salón, diciendo que no volverá a entrar en él (Grandes rumores).

El PRESIDENTE declara ante la Cámara que guarda las mayores consideraciones a la minoría socialista, y el señor Manso no tiene razón en la actitud que ha adoptado. La Cámara entera

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero. Es que entre esa Constitución y la de 1812 habían mediado los desastrosos de la desamortización y las naturales compensaciones. Aquella asignación al Clero no era más que un reconocimiento de deudas, porque aquellos liberales del 69 quisieron ser buenos pagadores.

Lentamente se llegó a una realidad: la conversión de los sacerdotes en funcionarios públicos. Reconocer eso puede parecer un nosotros regalismo, pero debe recordarse que el regalismo reconoce derechos doctrinales al Estado. Nosotros admitimos una realidad enojosa, pero no aceptamos un criterio regalista.

Este proceso culmina en la Constitución de 1876, que declara la confesión del Estado y destina un volumen constante de riqueza para el servicio del Culto.

Queda a salvo el principio

Declara que el proyecto de ley que se discute no crea derechos nuevos, sino que reconoce los antiguos. Ahora bien, el principio doctrinal alcanza y protege a todo el Clero por igual. No caben limitaciones en este sentido.

Pero pueden existir dificultades presupuestarias. Nosotros no tratamos igual una cuestión espiritual que una cuestión económica. Las derechas en este punto no harán un farsa sobre temas presupuestarios. Nos importa que se reconozca el principio doctrinal; si ahora no hay posibilidades económicas, en sucesivos presupuestos podrán incluirse los aumentos de que se pueda disponer.

El señor ANDRES MANSO (socialista) se levanta para declarar que el presidente le ha tratado con descortesía, negándole la palabra cuando a ella tenía derecho. Sin atender a sus compañeros que le quieren detener, se retira del salón, diciendo que no volverá a entrar en él (Grandes rumores).

El PRESIDENTE declara ante la Cámara que guarda las mayores consideraciones a la minoría socialista, y el señor Manso no tiene razón en la actitud que ha adoptado. La Cámara entera

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero. Es que entre esa Constitución y la de 1812 habían mediado los desastrosos de la desamortización y las naturales compensaciones. Aquella asignación al Clero no era más que un reconocimiento de deudas, porque aquellos liberales del 69 quisieron ser buenos pagadores.

Lentamente se llegó a una realidad: la conversión de los sacerdotes en funcionarios públicos. Reconocer eso puede parecer un nosotros regalismo, pero debe recordarse que el regalismo reconoce derechos doctrinales al Estado. Nosotros admitimos una realidad enojosa, pero no aceptamos un criterio regalista.

Este proceso culmina en la Constitución de 1876, que declara la confesión del Estado y destina un volumen constante de riqueza para el servicio del Culto.

Queda a salvo el principio

Declara que el proyecto de ley que se discute no crea derechos nuevos, sino que reconoce los antiguos. Ahora bien, el principio doctrinal alcanza y protege a todo el Clero por igual. No caben limitaciones en este sentido.

Pero pueden existir dificultades presupuestarias. Nosotros no tratamos igual una cuestión espiritual que una cuestión económica. Las derechas en este punto no harán un farsa sobre temas presupuestarios. Nos importa que se reconozca el principio doctrinal; si ahora no hay posibilidades económicas, en sucesivos presupuestos podrán incluirse los aumentos de que se pueda disponer.

El señor ANDRES MANSO (socialista) se levanta para declarar que el presidente le ha tratado con descortesía, negándole la palabra cuando a ella tenía derecho. Sin atender a sus compañeros que le quieren detener, se retira del salón, diciendo que no volverá a entrar en él (Grandes rumores).

El PRESIDENTE declara ante la Cámara que guarda las mayores consideraciones a la minoría socialista, y el señor Manso no tiene razón en la actitud que ha adoptado. La Cámara entera

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero. Es que entre esa Constitución y la de 1812 habían mediado los desastrosos de la desamortización y las naturales compensaciones. Aquella asignación al Clero no era más que un reconocimiento de deudas, porque aquellos liberales del 69 quisieron ser buenos pagadores.

Lentamente se llegó a una realidad: la conversión de los sacerdotes en funcionarios públicos. Reconocer eso puede parecer un nosotros regalismo, pero debe recordarse que el regalismo reconoce derechos doctrinales al Estado. Nosotros admitimos una realidad enojosa, pero no aceptamos un criterio regalista.

Este proceso culmina en la Constitución de 1876, que declara la confesión del Estado y destina un volumen constante de riqueza para el servicio del Culto.

Queda a salvo el principio

Declara que el proyecto de ley que se discute no crea derechos nuevos, sino que reconoce los antiguos. Ahora bien, el principio doctrinal alcanza y protege a todo el Clero por igual. No caben limitaciones en este sentido.

Pero pueden existir dificultades presupuestarias. Nosotros no tratamos igual una cuestión espiritual que una cuestión económica. Las derechas en este punto no harán un farsa sobre temas presupuestarios. Nos importa que se reconozca el principio doctrinal; si ahora no hay posibilidades económicas, en sucesivos presupuestos podrán incluirse los aumentos de que se pueda disponer.

El señor ANDRES MANSO (socialista) se levanta para declarar que el presidente le ha tratado con descortesía, negándole la palabra cuando a ella tenía derecho. Sin atender a sus compañeros que le quieren detener, se retira del salón, diciendo que no volverá a entrar en él (Grandes rumores).

El PRESIDENTE declara ante la Cámara que guarda las mayores consideraciones a la minoría socialista, y el señor Manso no tiene razón en la actitud que ha adoptado. La Cámara entera

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero. Es que entre esa Constitución y la de 1812 habían mediado los desastrosos de la desamortización y las naturales compensaciones. Aquella asignación al Clero no era más que un reconocimiento de deudas, porque aquellos liberales del 69 quisieron ser buenos pagadores.

Lentamente se llegó a una realidad: la conversión de los sacerdotes en funcionarios públicos. Reconocer eso puede parecer un nosotros regalismo, pero debe recordarse que el regalismo reconoce derechos doctrinales al Estado. Nosotros admitimos una realidad enojosa, pero no aceptamos un criterio regalista.

Este proceso culmina en la Constitución de 1876, que declara la confesión del Estado y destina un volumen constante de riqueza para el servicio del Culto.

Queda a salvo el principio

Declara que el proyecto de ley que se discute no crea derechos nuevos, sino que reconoce los antiguos. Ahora bien, el principio doctrinal alcanza y protege a todo el Clero por igual. No caben limitaciones en este sentido.

Pero pueden existir dificultades presupuestarias. Nosotros no tratamos igual una cuestión espiritual que una cuestión económica. Las derechas en este punto no harán un farsa sobre temas presupuestarios. Nos importa que se reconozca el principio doctrinal; si ahora no hay posibilidades económicas, en sucesivos presupuestos podrán incluirse los aumentos de que se pueda disponer.

El señor ANDRES MANSO (socialista) se levanta para declarar que el presidente le ha tratado con descortesía, negándole la palabra cuando a ella tenía derecho. Sin atender a sus compañeros que le quieren detener, se retira del salón, diciendo que no volverá a entrar en él (Grandes rumores).

El PRESIDENTE declara ante la Cámara que guarda las mayores consideraciones a la minoría socialista, y el señor Manso no tiene razón en la actitud que ha adoptado. La Cámara entera

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero. Es que entre esa Constitución y la de 1812 habían mediado los desastrosos de la desamortización y las naturales compensaciones. Aquella asignación al Clero no era más que un reconocimiento de deudas, porque aquellos liberales del 69 quisieron ser buenos pagadores.

Lentamente se llegó a una realidad: la conversión de los sacerdotes en funcionarios públicos. Reconocer eso puede parecer un nosotros regalismo, pero debe recordarse que el regalismo reconoce derechos doctrinales al Estado. Nosotros admitimos una realidad enojosa, pero no aceptamos un criterio regalista.

Este proceso culmina en la Constitución de 1876, que declara la confesión del Estado y destina un volumen constante de riqueza para el servicio del Culto.

Queda a salvo el principio

Declara que el proyecto de ley que se discute no crea derechos nuevos, sino que reconoce los antiguos. Ahora bien, el principio doctrinal alcanza y protege a todo el Clero por igual. No caben limitaciones en este sentido.

Pero pueden existir dificultades presupuestarias. Nosotros no tratamos igual una cuestión espiritual que una cuestión económica. Las derechas en este punto no harán un farsa sobre temas presupuestarios. Nos importa que se reconozca el principio doctrinal; si ahora no hay posibilidades económicas, en sucesivos presupuestos podrán incluirse los aumentos de que se pueda disponer.

El señor ANDRES MANSO (socialista) se levanta para declarar que el presidente le ha tratado con descortesía, negándole la palabra cuando a ella tenía derecho. Sin atender a sus compañeros que le quieren detener, se retira del salón, diciendo que no volverá a entrar en él (Grandes rumores).

El PRESIDENTE declara ante la Cámara que guarda las mayores consideraciones a la minoría socialista, y el señor Manso no tiene razón en la actitud que ha adoptado. La Cámara entera

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero. Es que entre esa Constitución y la de 1812 habían mediado los desastrosos de la desamortización y las naturales compensaciones. Aquella asignación al Clero no era más que un reconocimiento de deudas, porque aquellos liberales del 69 quisieron ser buenos pagadores.

Lentamente se llegó a una realidad: la conversión de los sacerdotes en funcionarios públicos. Reconocer eso puede parecer un nosotros regalismo, pero debe recordarse que el regalismo reconoce derechos doctrinales al Estado. Nosotros admitimos una realidad enojosa, pero no aceptamos un criterio regalista.

Este proceso culmina en la Constitución de 1876, que declara la confesión del Estado y destina un volumen constante de riqueza para el servicio del Culto.

Queda a salvo el principio

Declara que el proyecto de ley que se discute no crea derechos nuevos, sino que reconoce los antiguos. Ahora bien, el principio doctrinal alcanza y protege a todo el Clero por igual. No caben limitaciones en este sentido.

Pero pueden existir dificultades presupuestarias. Nosotros no tratamos igual una cuestión espiritual que una cuestión económica. Las derechas en este punto no harán un farsa sobre temas presupuestarios. Nos importa que se reconozca el principio doctrinal; si ahora no hay posibilidades económicas, en sucesivos presupuestos podrán incluirse los aumentos de que se pueda disponer.

El señor ANDRES MANSO (socialista) se levanta para declarar que el presidente le ha tratado con descortesía, negándole la palabra cuando a ella tenía derecho. Sin atender a sus compañeros que le quieren detener, se retira del salón, diciendo que no volverá a entrar en él (Grandes rumores).

El PRESIDENTE declara ante la Cámara que guarda las mayores consideraciones a la minoría socialista, y el señor Manso no tiene razón en la actitud que ha adoptado. La Cámara entera

El voto de los populares agrarios

El señor CIMAS LEAL expone el antiguo deseo de los católicos españoles de la separación económica de la Iglesia y el Estado.

Recuerda como la Constitución liberal de 1889 reconoció que la nación tenía que sostener el Culto y Clero.

Catorce oradores intervinieron en un voto particular

El presidente de la Cámara dice que no se puede seguir así y que es urgentísima la reforma del Reglamento. Hoy se pondrán a discusión el proyecto algodónero, Haberes del Clero y Presupuestos. El señor Gil Robles recibió muchas felicitaciones en los pasillos con motivo de su intervención en el debate

El presidente de la Cámara, al recibir a los periodistas después de la sesión, dijo: —Retiro a ustedes como impresión lo que he dicho en el salón de sesiones con motivo de una interrupción. Esto no puede seguir así, y es necesario que el Parlamento tome un acuerdo sobre el plan de discusión. No es posible que estemos con un voto particular desde las cuatro hasta las diez de la noche. Han intervenido 14 oradores, y para explicar la posición de sus minorías se han leído en discursos de fondo. Por eso creo que la reforma del reglamento es urgentísima. De otro modo, sobre no hacer nada útil, llevaremos el descrédito al régimen parlamentario. Yo no he hecho comentarios nunca, pero hoy los hago, porque creo que hay motivos para ello, y espero que las minorías se darán cuenta de esta situación y me darán facilidades para resolverlo. Programa para mañana. Primero, una interpelación sobre la situación de Almería, en la que intervendrá el señor Barcia y otros diputados. En nombre del Gobierno intervendrá el ministro de Obras Públicas. Después irá el proyecto de ley algodónero, que desde hace días viene figurando en el orden del día. A continuación, presupuestos, en su último término. Haberes del Clero. No creo que pueda llegarse al plebiscito de Alava, que yo hubiera querido incluir en la sesión de hoy.

Felicitaciones al señor Gil Robles

Antes de que se llegara a la votación, mientras hablaba el diputado comunista, salió al pasillo circular el señor Gil Robles, al que rodearon inmediatamente multitud de diputados de la C. E. D. A. y de otros grupos de derecha para felicitarlo. El señor Gil Robles recibió multitud de felicitaciones, algunas de ellas por escrito. El señor Ventosa dijo al pasar por el grupo, que el señor Maura se había empuñado en pegarse un tiro. Don Luis Lucía, vicepresidente de la C. E. D. A., declaró que si la posición de las derechas ofrecía alguna dificultad para ellas, la intervención de don Miguel Maura la había suprimido. No ha prestado, agregaba, un buen servicio. Pasó por el grupo el doctor Albiñana y comentó: —Pero, ¿qué hacen ustedes para que los salgan las cosas tan bizcas? Don Honorio Maura se había retirado del salón durante los incidentes producidos por la intervención de su hermano, con visibles señales de amargura. Varios diputados le acompañaron. El señor Gil Robles le buscó para lamentarse de haberse visto obligado a intervenir en forma que pudiera resultar dolorosa para sus sentimientos fraternales. Comentaban los diputados que el señor Maura se había empuñado en dirigirse al señor Gil Robles, cuando las posibles alusiones a su postura eran tan sólo las de los señores Ventosa y Serrano Jover. Ni siquiera había explicado el voto ningún diputado de la C. E. D. A., porque precisamente, el señor Aizpín, por indicaciones del señor Gil Robles, había renunciado a hacer uso de la palabra. Señalaban los grupos de derechas que el señor Gil Robles había acertado en no insistir en los ataques y prescindir de rectificar. El señor Serrano Jover manifestó que había tenido gran interés en aclarar lo ocurrido en la Comisión, es decir, que el dictamen se redactó para mantener una posición doctrinal cuando fracasaron fórmulas de transigencia como la actual, que propusieron las derechas. Ahora, cuando la proponen los radicales, vuelven las derechas a sus posiciones de transigencia.

El jueves y viernes Santo

El señor Bosch Marín ha dirigido a la Mesa de las Cortes otro ruego para que se declaren inhábiles a todos los efectos legales los días de Jueves y Viernes Santo.

El dictamen presupuestoario

La Subcomisión encargada de dictaminar el presupuesto de Obras Públicas inició ayer mañana sus trabajos y eligió el plan que ha de seguir en reuniones sucesivas. También se reunió la Subcomisión de Instrucción pública. Don Romualdo de Toledo manifestó que había continuado el estudio del presupuesto de este departamento, pero que, en vista de que el ministro del ramo ha manifestado su deseo de informar ante la Comisión, ha suspendido ésta sus trabajos, en tanto que no informe ante ella el ministro del departamento. Don Romualdo de Toledo propuso a la Subcomisión que sean reducidas numerosas partidas que figuran en el presupuesto de Instrucción pública, entre ellas la del Consejo Nacional de Cultura, que en el año 31 tendría sólo para dietas 25.000 pesetas, y en este proyecto de presupuesto se ha elevado esta cifra a 125.000. Al lado de esta cantidad y para gastos de representación del presidente y secretario

El alcalde socialista de Puente Genil, destituido

Por su desastrosa gestión municipal

CORDOBA, 22.—A causa de su mala gestión al frente del Ayuntamiento, ha sido destituido por el ministro de Gobernación el alcalde de Puente Genil, don Gabriel Morán, ex diputado socialista. No pagan el fido eléctrico

MURCIA, 22.—El gobernador civil manifestó a los periodistas que la Compañía Eléctrica del Segura le había anunciado con fecha 12 de enero que si no pagaban el suministro de luz los Ayuntamientos de Ceja, Blanca, Ricote, Calasparra, Moratilla y Chabín, ordenaría el fido eléctrico. Se consiguió de la Compañía que concediera un plazo hasta el 20 del actual, pero como ha expirado sin que sólo paguen los Ayuntamientos de Ricote y Calasparra, la Compañía ha cortado el fido a los demás pueblos deudores, dejando a oscuras a los respectivos vecindarios. El gobernador ha interesado cerca de la Compañía y ha conseguido de ella que se fije un nuevo plazo hasta el día 10 de abril, y ha oficiado a los alcaldes de dichos pueblos, advirtiéndoles de la responsabilidad en que incurrir por su pasividad en el pago del servicio mencionado. Bernardino Aza, en nombre propio y en el de sus compañeros asturianos de minoría, ha anunciado al señor ministro de Industria y Comercio, una interpelación sobre los extremos siguientes: Razones de que no se haya cumplido todavía el compromiso, contraído por el Gobierno, de presentar la solución, antes del primero de marzo último, del conjunto del problema hullero. Razón de notorios incumplimientos del régimen provisional del carbón establecido por decreto de 28 de marzo de 1933, y prórrogas sucesivas. Verdaderas razones de la inopinada orden del Ministerio, fecha 9 del corriente, elevando cuarenta céntimos por tonelada el precio del carbón a la industria de consumo obligado. El señor Aza no pudo intervenir en la discusión sobre el Consejo ordenador, por hallarse arribo. Obras públicas en Salamanca

Una Comisión numerosa de Salamanca, entre la que figuraban el presidente de la Diputación, el gobernador, el alcalde y varios diputados, entre ellos el señor Gil Robles, realizaron ayer día una gira de inspección por las obras de carreteras, puentes, etc., con el señor Lorenzo Pardo, relacionadas con obras públicas en aquella provincia. El ministro les prometió enviar con toda rapidez la cantidad de 500.000 pesetas destinada a construcción de caminos vecinales. El señor Guerra del Río les dijo también que se iba a revisar el expediente de los pantanos del Agueda, así como los de Santa Teresa, que van a regar 40.000 hectáreas. Les prometió que se acabarían rápidamente a subasta.

El servicio de telefonemas

El diputado don Luis Montes ha formulado ante la Mesa de las Cortes un ruego, que considera urgente, al excelentísimo señor ministro de Comunicaciones. El contrato con la Telefónica—dice—preceptúa en su base 12 que la Compañía referida está obligada a suprimir el servicio de telefonemas, autorizándola, no obstante, para seguir prestando el mismo por diez años como máximo. Cumple, pues, de manera taxativa este plazo el próximo mes de agosto. Añade que la Dirección general de Telecomunicaciones cuenta con elementos para hacerse cargo del servicio de telefonemas que proporcionarían ingresos de considerable importancia. De que se suprima el servicio de telefonemas a cargo de la Telefónica, es que inexcusable se realice en agosto próximo, se haga sin trastorno alguno para la buena marcha de un servicio público de tan vital importancia para todos y pide que el ministro prepare con urgencia la labor necesaria. Deudas a los maestros nacionales

El diputado popular agrario señor Bosch Marín ha presentado a la Mesa de la Cámara un ruego al ministro de Instrucción pública sobre los maestros nacionales, a los que se le adeuda la gratificación correspondiente diez días de noviembre y todo el mes de diciembre del pasado año 1933 por la enseñanza de adultos que obligatoriamente se les impone. Solicita la habilitación de un crédito extraordinario. Los entierros católicos

El diputado señor Albiñana, autor de la proposición incidental relativa a los entierros católicos, que firman todas las minorías de derechas, para que fuese derogada la orden ministerial de 24 de febrero último, ha conferenciado con el ministro de la Gobernación, dándole cuenta de abusos cometidos en varios pueblos, donde se ha impedido, bajo pretexto de posibles alteraciones de orden público, cumplir la voluntad de los finados y de sus familias. El señor Salazar ha solicitado del señor Albiñana le facilite el texto de dicha proposición, para estudiar el modo de dictar una disposición aclaratoria de la orden del 24 de febrero, a fin de corregir los posibles abusos y de que sea respetada la voluntad de los católicos referente a la asistencia del Clero a sus entierros. El problema de la seda

Han tenido un resultado satisfactorio las gestiones realizadas cerca de los Ministerios por los señores Cánovas y Bañera con los diputados por Murcia para resolver el problema que suscitaba el haber sido reducido en un millón de pesetas la cantidad destinada en el presupuesto para premios a la industria sedera. Al presupuesto se llevará de nuevo la cantidad de 1.500.000 pesetas, destinadas al efecto anulado. La Comisión sedera ha conseguido también interesar a los Ministerios para que quede resuelta de una manera definitiva y legal la situación de la industria sedera murciana.

Se desmiente la dimisión del ministro de Hacienda

Tampoco el señor Estadella ha pensado en dimitir. En el Consejo de ayer se esbozaron los festejos del 14 de abril. Un Tribunal, del que formará parte el jefe del Estado, para la concesión del título de "Ciudadano de Honor"

FALTAN PEQUEÑOS DETALLES DE REDACCION

Seguramente se pedirá hoy mismo el decreto de autorización para presentarlo a las Cortes

El proyecto de ley sobre Amnistía general está pendiente de unos pequeños detalles de redacción. La ponencia encargada de este trabajo le forman los ministros de Justicia y Estado, quienes hoy en el Consejo darán cuenta de su labor. Según manifestó el señor Lerroux, es posible que hoy mismo se pida al Presidente de la República el decreto de autorización para presentarlo a las Cortes. Acerca del contenido del proyecto, "Heraldo de Madrid" publicó anoche lo siguiente: "Se concederá la amnistía a todos los sentenciados y procesados (no rebeldes) por hechos anteriores al 19 de noviembre de 1933, y que constituyeron o representaron infracción legal. El proyecto consta de cuatro artículos, y en ellos se señala como objeto de amnistía a los delitos y faltas cometidos por medio de la imprenta u otra forma mecánica de publicidad o por medio de la palabra hablada, reuniones, manifestaciones, espectáculos o vías públicas, con la sola excepción de los delitos de injurias o calumnias a los particulares. Por ofensas al jefe del Estado, al Parlamento al Consejo de Ministros, por violaciones en los artículos 149, 160, 161, 164 y 166 del Código penal. Los delitos cometidos por particulares con ocasión de ejercicio de los derechos constitucionales, definidos en los artículos 177, 185, 186, 188 y 189, del Código penal. También se incluyen los delitos contra la forma de Gobierno previstos en los artículos 167, 168 y 171 del Código penal. Por delitos de sedición y rebelión a que se refieren los artículos 238, 245, 246 y 250 del Código penal ordinario. Igualmente, el proyecto incluye los delitos de sedición y rebelión militares definidos en los artículos 287, 142, 248 y 252 del Código de Justicia Militar. Los delitos por atentado que señalan en el número 1 del artículo 258, desatado del número 1 del 261, e injurias a la autoridad o a sus agentes, de los artículos 264 y 265 del Código penal. Las infracciones de las leyes de carácter social sobre huelgas y paros. Los delitos con ocasión de conflictos de trabajo, con excepción de los cometidos contra las personas o la propiedad. Su igualmente objeto de amnistía los delitos de tenencia ilícita de armas previstos en las leyes de 9 de enero de 1932 y 4 de julio de 1933, y los delitos no definidos en las leyes penales vigentes que fueran juzgados por Tribunales especiales designados por las Cortes Constituyentes y a propuesta de la Comisión de Rehabilitación, sin que en ningún caso pueda alcanzarse a hechos sancionados directamente por la Cámara. Se amnistian los delitos de evasión de capitales a que se refieren los decretos de 29 de mayo y 18 de julio de 1931, siempre que se acredite que se ha reintegrado al territorio español la cantidad exportada. En el proyecto se agrega que los funcionarios civiles y militares a quienes se aplique la amnistía no serán por ello reintegrados al servicio activo, actuando que en cada caso se fijará por el ministerio respectivo la situación pasiva en que ha de quedar el amnistiado y que la rehabilitación para el desempeño de cargos públicos sólo podrá decretarse por medio de una ley. En cuanto a las causas ya sentenciadas, los Tribunales, oído el fiscal, declararán aplicable a los condenados la amnistía, lo que no afectará a las responsabilidades civiles que las causas tramitadas, acordarán el sobreseimiento libre, dejando a salvo las responsabilidades de orden civil, que podrán reclamar los interesados en la vía procedente. En aquellas causas con procesos en situación de rebeldía, una vez que comparezcan éstos ante el juez o Tribunal competente, se pasarán los autos al fiscal para que dictamine sobre la procedencia de la aplicación de la amnistía, dictándose en su caso, por la autoridad judicial, la resolución a que se refiere el párrafo anterior. En la última parte del proyecto de amnistía redactado por el Gobierno se dice que cuando las penas hayan sido impuestas por Tribunales circunstanciales, no permanentes, la función del Tribunal sentenciador, la ejercerá la Sala segunda del Tribunal Supremo."

Como de costumbre, el Gobierno se reunió en Palacio para celebrar un Consejo antes de la reunión que había de tener con el Presidente de la República. El Consejo duró desde las once hasta las doce de la mañana, hora en que pasó a reunirse con el jefe del Estado.

Terminó el Consejo con Su Excelencia a la una y cuarto de la tarde. El señor Marraco manifestó que no había nada respecto de su dimisión, porque no había motivo para ello. Que se le agradecería mucho que se diera noticia de sus intenciones, pero que no podía satisfacer. El señor Lerroux dijo que había bebido el discurso acostumbrado sobre política interior y exterior, y que después el Presidente de la República había hecho las consultas que acostumbraban a estar informados de las cuestiones políticas actuales y de la marcha parlamentaria. Terminó negando, como han dicho algunos periódicos, que dimitiera anteayer en el Consejo de ministros el señor Marraco, pues afirmó que nunca hubo discrepancias ni diferencias entre los ministros del actual Gobierno, sino ligera apreciación de matices, que el señor Lerroux siempre. Saltó el ministro de Trabajo para entregar la nota oficiosa a los periodistas cuando el señor Lerroux conversaba con éstos, y llamando al señor Estadella, le dijo: —Acórrase usted, porque parece que estos señores le aluden. No sólo no es cierto cuanto se dice sobre la dimisión del ministro del Trabajo—dijo el jefe del Gobierno—, sino que ha hecho en la reunión un alto elogio de él. El señor Lerroux insistió en que hasta el presente no había habido discrepancias en el seno del Gobierno y que las diferencias de apreciación surgidas siempre habían tenido un denominador común. La nota oficiosa facilitada por el ministro del Trabajo dice así: "Instrucción pública.—Proyecto de decreto disponiendo las ceremonias y festejos que se verificarán con motivo de la fiesta nacional del 14 de abril del corriente año. Idem instituyendo la jerarquía de Ciudadano de Honor para conmemorar anualmente el 14 de abril. Marina.—Expediente iniciado por la Dirección de Aeronáutica Naval proponiendo la extinción del Cuerpo auxiliar de Aeronáutica y creando la especialidad de Aeronáutica para los auxiliares navales de Radiotelegrafía y Auxiliares de Radiotelegrafía y Auxiliares de Radiotelegrafía. Decreto cerrando el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Aeronáutica Naval y suprimiendo la Escuela de Aprendices de dicha especialidad. Idem autorizando al ministro de Marina para adquirir dos automóviles La Civieta, tipo "C-80". Idem id. para presentar a las Cortes un proyecto de ley para organizar el servicio de inspección de reconocimiento facultativo de que trata la ley de Reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada. Guerra.—Decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al intendente general honorario don José Rodríguez Carballo. Decreto disponiendo que el general de brigada don Silverio Gallego Gutiérrez pase de la primera reserva a la segunda, por haber cumplido la edad reglamentaria. A las doce se celebró Consejo bajo la presidencia del jefe del Estado. El señor Lerroux hizo una detallada y elaborada exposición de lo más saliente de la política nacional y extranjera, dando cuenta a Su Excelencia de la marcha de la labor parlamentaria y de la del Gobierno. A seguidas, el señor Lerroux sometió a la firma de Su Excelencia múltiples decretos."

El Tribunal de Garantías

Ayer mañana ha celebrado sesión plenaria el Tribunal de Garantías constitucionales. Fué aprobada una ponencia en la cual constó el nombramiento de los siete oficiales letrados de dicho Tribunal. Los nombramientos se hacen con carácter de interinidad. Son los siguientes: Oficiales letrados: don José Peralta Aparici, don Antonio Hoyuela del Campo, don Pascual Galve los Huertos, don Enrique García de la Rasilla, don Santiago Chamorro Pizero, don Antonio López Arrián y don Francisco Casas Ruiz del Arbol. Hoy volverá a reunirse para acordar el nombramiento de oficial mayor.

Otras notas políticas

La Comisión de obreros y representantes de la cuenca minera de Ojos Negros, que comprende a Ojos Negros, Setiles y Fuentes Silos, visitó ayer al ministro de Industria para recabar de él una fórmula que, a la mayor brevedad, solucione la grave crisis de trabajo producida en aquellos pueblos, como consecuencia de la falta de explotación por parte de las Compañías Sierra Menera y Siderúrgica del Mediterráneo. El señor Samper les dio cuenta de que el Gobierno se había preocupado de esta cuestión, que ha relacionado con las posibilidades de enviar a Italia 460.000 toneladas de menudo de Asturias y con la exportación a Alemania del mineral a cambio de cok para los Altos Hornos de la factoría valenciana.

Aumentos de fuerzas

La "Gaceta" de ayer publica la ley por la que se amplía en diez plazas de tenientes y 1.000 de guardias las plantillas del Cuerpo de Seguridad, Secciones de Vanguardia (Asalto), y en 1.200 plazas de guardias de segunda de Infantería las plantillas del Cuerpo de la Guardia civil.

Notas varias

La Junta general extraordinaria celebrada por la Juventud del partido liberal democrático, quedó elegida la siguiente Directiva: Presidente, don Guillermo Julio Monreal Ruiz; vicepresidentes, don José Ortiz Sánchez y don Gabriel Sánchez Moscoso; secretario, don Carlos López Lafuente; vicesecretarios, don Américo Pérez Toledo y don Antonio Lorbes Oliver; bibliotecario, don Fernando Peña; tesorero, don Julio Rodríguez Sarrachaga; interventor, don José Quintana Montoli; vocales, don Manuel Goded Alonso, don Antonio López Merino, don Antonio Echaleco y Camino, don José García Vendrell, don Carlos Ochoa Olavarría, don Isidro Cao García, don Marcial Fernández Montes, don Arturo Vergara Flores, don Francisco Montoto Arias, don Alfonso Sánchez Rodríguez, don Ramón Solano Asa, y don Joaquín Reiza.

Creación del título de "Ciudadano de Honor"

Por la tarde, en una conversación con los periodistas en los pasillos del Congreso, el señor Lerroux dijo que ya se había articulado el proyecto de amnistía y sólo a falta de detalles de expresión. Seguramente esta misma tarde quedará ultimado y mañana podrá pedirse autorización al Presidente de la República para ser leído el proyecto en las Cortes. Se le habló luego de los festejos organizados con motivo del aniversario de la República, y dijo que ya se había publicado un avance en los periódicos, que coincidía casi en todo. Para mí —agregó— lo más saliente es la creación del Ciudadano de Honor. Para la elección de Ciudadano de Honor se creará un Tribunal, que estará constituido por los cuatro presidentes: el de la República, el del Consejo, de las Cortes y el del Tribunal de Garantías, como los presidentes de estos cargos (naturalmente, los que en la actualidad tengan ex presidentes), y en su día con los ex presidentes de los cargos que en la actualidad no lo tienen aún. También en su día formarán parte de este Tribunal los ya proclamados Ciudadanos de Honor. Cada uno de los miembros del Tribunal propondrá su candidato, y después se determinará el que haya de ser designado. Desde luego, este año será elegido (y así se espera que sea siempre) un español de tan reconocidos méritos que no pueda ser discutida la alta y honrosa distinción que se le confiere. Este nombramiento estará totalmente apartado de la política y de ideologías de toda clase, y allí donde, a juicio del Tribunal, se encuentren tan destacado prestigio español, se entenderá a elección. Podrá ser un político, un obrero, un catédrático, cualquier, sin distinción de clases, ideológica y profesión y sin otra condición que sus relevantes méritos para merecer tan supremo galardón. —¿Puede usted adelantarnos cuál será el de este año? —Yo no está constituido el Tribunal, y por tanto, no es posible decirlo. Yo, en todo caso, podría adelantarse mi candidato, pero no hacerlo así constituiría una desconsideración hacia los demás miembros del Tribunal. En estos tiempos no faltará, desde luego, donde elegir. Lo que hace falta es que adelante pueda contarse con destacadas personas en estos órdenes. Desde luego, pueden tener la seguridad de que

Una conferencia del doctor Suñer

EN LA JUVENTUD FEMENINA DE ACCION POPULAR

El doctor Suñer dará mañana sábado, día 24, a las siete y media de la tarde, una conferencia sobre el tema: "La mujer como enfermera y particularmente como vigilante y protectora del niño". Se celebrará en el salón de actos de Acción Popular, Alfonso XI, 4. Se ruega la asistencia a las adheridas y especialmente a la Juventud femenina. En los Cuatro Caminos

Anoche se celebró, como estaba anunciado, en el Centro de Acción Popular la conferencia de don Luis M. Girón sobre "Una cita de Arte y de Historia: Aranjuez". Con palabras rítmicas y elocuente disertación la numerosa concurrencia emprendió las bellezas monumentales e históricas que encierra lo que fué sitio real de Aranjuez. Describió la profusión de cuadros y riquezas artísticas que llenan las distintas dependencias de los palacios que contiene, así como también recordó la vida histórica de esta población. Después se proyectaron unas cintas cinematográficas de carácter instructivo. El conferenciante fué muy aplaudido. Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

No pagan el fido eléctrico

MURCIA, 22.—El gobernador civil manifestó a los periodistas que la Compañía Eléctrica del Segura le había anunciado con fecha 12 de enero que si no pagaban el suministro de luz los Ayuntamientos de Ceja, Blanca, Ricote, Calasparra, Moratilla y Chabín, ordenaría el fido eléctrico. Se consiguió de la Compañía que concediera un plazo hasta el 20 del actual, pero como ha expirado sin que sólo paguen los Ayuntamientos de Ricote y Calasparra, la Compañía ha cortado el fido a los demás pueblos deudores, dejando a oscuras a los respectivos vecindarios. El gobernador ha interesado cerca de la Compañía y ha conseguido de ella que se fije un nuevo plazo hasta el día 10 de abril, y ha oficiado a los alcaldes de dichos pueblos, advirtiéndoles de la responsabilidad en que incurrir por su pasividad en el pago del servicio mencionado. Bernardino Aza, en nombre propio y en el de sus compañeros asturianos de minoría, ha anunciado al señor ministro de Industria y Comercio, una interpelación sobre los extremos siguientes: Razones de que no se haya cumplido todavía el compromiso, contraído por el Gobierno, de presentar la solución, antes del primero de marzo último, del conjunto del problema hullero. Razón de notorios incumplimientos del régimen provisional del carbón establecido por decreto de 28 de marzo de 1933, y prórrogas sucesivas. Verdaderas razones de la inopinada orden del Ministerio, fecha 9 del corriente, elevando cuarenta céntimos por tonelada el precio del carbón a la industria de consumo obligado. El señor Aza no pudo intervenir en la discusión sobre el Consejo ordenador, por hallarse arribo. Obras públicas en Salamanca

Las Comisiones

La Comisión de Guerra se ha reunido ayer. Su secretario, don Eduardo Molero, dijo que se habían estudiado dos proposiciones de ley. Una de ellas se refiere a la situación de los saleros guarnicioneros, a la cual fué aprobada. Es una ley que se refiere a los Cuerpos políticos militares. La otra proposición hace relación al ascenso de suboficiales y clases de tropa y reforma la ley de 4 de diciembre de 1932. En su reunión de la tarde se examinó la ponencia de los señores Blanc y Perre, acerca de la proposición que modifica el Cuerpo de Suboficiales del Ejército. Fueron examinados los puntos de vista encaminados a que el Cuerpo de Suboficiales esté constituido por tres categorías: sargentos, brigadas y subtenientes, suprimiendo así las categorías actuales de sargentos primeros y subayudantes. Se proponen mejorar a los de los sargentos, y piden que se concedan 500 pesetas de quinientos a esta clase subalterna a partir de la fecha de ascenso a sargento, pero sin acumulación para efectos pasivos. Se fija la edad de retiro para todas estas categorías en cincuenta y un años, y se estudia el medio de dar alguna compensación a los que de este Cuerpo tuvieran adquirida aptitud para el ascenso a oficial con anterioridad a la proclamación de la República. Estos puntos de vista fueron aceptados por unanimidad y servirá de fórmula para el dictamen.

Grupo parlamentario mercantilista

Se ha celebrado en el Congreso la reunión de constitución del Grupo Mercantilista, a la que han asistido diputados de la C. E. D. A., agrarios, radicales, socialistas, regionalistas, Izquierda, republicanos conservadores, demócratas, tradicionalistas y nacionalistas vascos. Los reunidos nombraron al siguiente Comité directivo: Presidente, don Rafael Aizpín (C. E. D. A.); vicepresidentes, señores Martínez Ortiz (republicano conservador), y Martínez Moyá (radical); secretario, don Felipe de Solá Cahzares (regionalista), y vicesecretario, don José Parí (socialista). Se acordó por unanimidad el nombramiento de ponentes para llevar a cabo el estudio de la reforma de las leyes mercantiles españolas, distribuyéndose el trabajo en la siguiente forma: Capacidad mercantil y actos de Comercio, señor Martínez Moyá. Compañías mercantiles, señores Solá Cahzares y Reig Rodríguez. Conpraventa, señor Arrellano y señor Bau. Letra de cambio, señor Martínez Ortiz. Cuenta corriente, señor Aizpín. Seguros, señor Bosch. Operaciones bancarias, señor Villalonga. Derecho marítimo, señores Solé de Sojo y Lucía. Suspensiones de pagos, señor Lucía. Quiebras, señor Moló. Relaciones fiscales, señor Pérez del Molino. Derecho mercantil internacional, señor García Guijarro. Estas ponencias serán discutidas por el Grupo Mercantilista y las proposiciones concretas de reformas de leyes mercantiles que el Grupo acuerde, serán en su día sometidas a la Cámara.

Reunión de la Esquerda

Reunida la minoría de la Esquerda, el señor Santolalla desmintió la noticia de que había sido sustituido en la Jefatura de la Esquerda, y dijo que, por el contrario, ésta le había ratificado su confianza. Asimismo la minoría ha visto con disgusto que no se haya atendido con más celo los intereses agrícolas y pesqueros en el Tratado comercial con Francia.

Los socialistas

En la reunión de la minoría socialista, don Trifón Gómez expuso su criterio opuesto a la elevación de las tarifas ferroviarias, y lo fundamenta en estimar que ni beneficiará a los agentes ni al servicio ferroviario, y que, por el contrario, producirá la carestía de las subsistencias.

El problema hullero

El diputado de Acción Popular don

EL EXTRAORDINARIO DE EL DEBATE encuadrado. Ofrecemos a nuestros lectores el número extraordinario de EL DEBATE. 64 páginas, publicado el día 13 de febrero, lujosamente encuadrado. Precio, 5,50 PESETAS. Para provincias, 4,00 PESETAS, incluidos gastos de envío. Pedidos: ALFONSO XI, 4. MADRID

El conflicto metalúrgico sigue en el mismo estado

Los patronos grabadores anuncian que sustituirán al personal que hoy no acuda al trabajo

Notas de la Patronal y del director de Trabajo sobre el pleito de la construcción

El conflicto de los metalúrgicos continúa en el mismo estado, después de haber sido rechazada por los obreros la fórmula propuesta por el director de Trabajo. Aunque la huelga continúa, se ha reanudado el trabajo en algunos pequeños talleres, y se advierte alguna desmoralización entre los huelguistas por la duración del paro, sin que vea vislumbre por el momento la fórmula que le pueda dar fin.

Sustituirán a los huelguistas

Recibimos la siguiente nota: «La Sociedad Patronal de Grabadores de Madrid, domiciliada en la calle de Nicolás María de Rivera, 12, comunica a sus obreros que, de no reintegrarse al trabajo hoy viernes, al comienzo de la jornada, serán substituidos por nuevo personal.»

Una nota de la Patronal

Se ha hecho pública la siguiente nota: «La Federación Patronal Madrileña tiene que protestar nuevamente ante las continuas conaciones de que viene siendo objeto con una reiteración angustiosa y agotadora de sus posibilidades físicas y económicas.»

En el día de ayer han sido llamados por el delegado provincial de Trabajo todos los presidentes y secretarios de las Sociedades federadas y cominadas para que retirasen la firma puesta al pie del documento elevado al señor ministro de Trabajo el domingo último.

Al mismo tiempo se les advierte que en el caso de ratificar la firma serían dimitidas las Sociedades y se oficiaría el tanto de culpa al Juzgado. Es que para la imposición de sanciones y la suspensión de los derechos que las leyes conceden a las Sociedades legalmente constituidas, tiene atribuciones el Ministerio de Trabajo? Estas facultades no pertenecen, exclusivamente, al Ministerio de la Gobernación? El señor Estadella sigue haciendo objeto de su animosidad una clase que ningún daño le ha hecho.

Por otra parte, el Jurado mixto de la Construcción, obligado por órdenes superiores, ha comenzado, con una actividad inusitada, a repartir citaciones en primera y segunda convocatoria a todos los patronos afectados para que acudan ante la ponencia de sanciones los días 22 y 23, con objeto, seguramente, de imponerles fuertes multas. Este procedimiento también es ilegal, por haberse tramitado sin la intervención de las Comisiones inspectoras, que son las que únicamente pueden comprobar la denuncia y levantar acta de infracción.

Esta enconada persecución a las clases patronales contrasta con la discreción de trato a los obreros que no cumplen la disposición del ministro.

Los gremios de Calefacción y Ascensores pertenecen al Jurado mixto de la Construcción desde su constitución. Los obreros de estos oficios se declararon en huelga al mismo tiempo que los de todo el ramo; pero en la actualidad, desatando la referida orden, se niegan a reintegrarse al trabajo alegando que pertenecen a metalúrgicos. Contra esos señores se ha tomado ninguna disposición, y en cambio, a un patrono de este gremio, que ha pretendido una igualdad de trato, se le ha detenido y se le ha impuesto una multa de 5.000 pesetas.

Relatamos los hechos sin hacer comentarios, para que la opinión juzgue y compruebe que, desgraciadamente, y aunque así no consta en la Constitución de la República española, existen diferencias en las relaciones de los ciudadanos con el Poder público. Estimamos que estos procedimientos no son los más eficaces ni convenientes para buscar normas conciliadoras que resuelvan el conflicto, definitivamente.—Madrid, 21 de marzo de 1934.—El Comité ejecutivo.»

Replica del director de Trabajo

El director general de Trabajo nos envía la siguiente nota: «La Federación Patronal Madrileña publica una nota en la Prensa, protestando contra una determinada actuación del delegado provincial de Trabajo de Madrid, a quien llega, así como al ministerio de Trabajo, atribuciones para imponer sanciones y decretar la suspensión de las Sociedades legalmente constituidas.»

No es cierto que el delegado provincial de Trabajo haya conminado a los presidentes y secretarios de las Sociedades que forman parte de la Federación Patronal Madrileña para que retirasen la firma puesta al pie del documento elevado al señor ministro de Trabajo, el día 18 del actual. Dicha autoridad, cumpliendo órdenes de la Dirección general de Trabajo, ha tratado de informarse si las Asociaciones profesionales han cometido alguna transgresión que obligue a suspender su funcionamiento, y a este efecto ha llamado a su despacho a los presidentes y secretarios para que manifestasen si se ratificaban o no en el contenido del mencionado escrito dirigido al señor ministro de Trabajo, y si las Asociaciones por ellos representadas habían adoptado algún acuerdo a este respecto o se hacían solidarios de los conceptos expresados en el referido escrito.

La actuación del delegado provincial de Trabajo responde a los preceptos contenidos en la ley de 8 de abril de 1932, que le concede facultades para decretar la suspensión de las Asociaciones profesionales, poniéndolo en conocimiento del juez de instrucción competente y del ministerio de Trabajo y Previsión, para que esta decisión del delegado provincial se confirme o anule. No es el ministerio de la Gobernación, como equivocadamente sostiene la Federación Patronal Madrileña, el que tiene facultades para la imposición de sanciones, y la suspensión de las Asociaciones profesionales, sino que es el ministerio de Trabajo al que corresponden esas facultades, y todo el control y vigilancia sobre las Asociaciones constituidas con arreglo a la ya citada ley de 8 de abril de 1932.»

Tribunales

El centenario de la creación del Tribunal Supremo

SE CELEBRARA MAÑANA

Mañana sábado, día 24, se celebrarán diversos actos con motivo del centenario de la creación del Tribunal Supremo. Por la mañana, en el salón de Plenos, se verificará un solemne acto conmemorativo, al que asistirá el Presidente de la República y todos los magistrados y fiscales del Palacio de Justicia. Después de la mediodía se celebrará un banquete en un céntrico hotel.

El Tribunal Supremo fué creado con el nombre de Tribunal Supremo de Justicia por las Cortes de Cádiz, en consecuencia de lo dispuesto por la Constitución española de 1812. Sin embargo, no comenzó a funcionar hasta el 24 de marzo de 1834, bajo la regencia de doña María Cristina de Borbón, con el nombre de Tribunal Supremo de España e Indias. Más tarde recuperó su primitivo nombre, que es el que hasta ahora ha conservado.

El Tribunal Supremo se propone editar un libro con la historia y vicisitudes de este alto organismo en su primer siglo de vida. En este libro figurarán también notas biográficas de las personalidades que han ocupado la presidencia del Alto Tribunal desde su creación.

Veredicto de inculpabilidad

en un homicidio

En la sección segunda de la Audiencia se ha celebrado estos días la vista de una causa contra el sereno de comercio Serafín Ruiz, acusado de homicidio, para quien el ministerio fiscal pedía una pena de catorce años, ocho meses y un día de prisión y 10.000 pesetas de indemnización a los herederos de la víctima.

Según el relato del fiscal, sobre la una y media de la noche del 11 de setiembre de 1932, los hermanos José y Vicente Pizarro García promovieron un altercado en la calle del Seco porque se negaron a bailar con ellos una muchacha. Requerido el sereno de la calle para poner orden fué agredido por los hermanos. El sereno resultó con lesiones que tardaron ocho días en curar. José Pizarro resultó muerto.

Actuó de defensor del acusado el letrado don Benjamín Álvarez Suárez, de cuyo laborioso esfuerzo dimos cuenta en nuestras columnas no hace mucho tiempo. Benjamín Álvarez es el muchacho asturiano que en diez años ha pasado de ser analista de licencias en Derecho. Basó ayer su defensa en la existencia de caso fortuito, pues la herida del muerto presentaba el aspecto de haberse producido contra una piedra al caer al suelo en la lucha. Como alternativa, para el caso de que se apreciara el homicidio, presentó las eximentas de legítima defensa y cumplimiento de un deber o cargo. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad.

Se hundió un barco en el puerto de Bilbao

LA TRIPULACION LOGRO PONERSE A SALVO

INCENDIO EN EL AYUNTAMIENTO DE MUNGUIA

BILBAO, 22.—Esta mañana, al entrar en el puerto de Bilbao el vapor "Tofni", que procedía de Santander, se hundió en el puerto de Bilbao. El barco está casi hundido y se hacen activos trabajos para salvarlo.

Asaltan una camioneta de pan

BILBAO, 22.—Hoy empezó a regir el alza de cinco céntimos en el precio del pan familiar. Con este motivo se excitaron algo los ánimos, y al pasar por la carretera de Baracaldo una camioneta de Bilbao con cargamento de pan, fué asaltada por un grupo, que se apoderó de unos cien kilos de dicho artículo.

Una fábrica de explosivos

BILBAO, 22.—Por noticias particulares, sabemos que se ha constituido una sociedad para la construcción de una fábrica de explosivos de aluminita, cuyo edificio se levantará en el pueblo de Miravalles.

Incendio en el A. de Munguía

BILBAO, 22.—Comunican de Munguía que esta mañana, a las once y media, se declaró un violento incendio en la Casa Consistorial de aquel Ayuntamiento, magnífico edificio, donde están, además, instalados los servicios municipales, las viviendas de los maestros y las oficinas de Correos, Telégrafos y Teléfonos. En la extinción del fuego trabajaron activamente el vecindario y el servicio de incendios de Bilbao. Las llamas pudieron ser localizadas rápidamente y alcanzaron solamente al tejado y a las viviendas de algunos maestros. Las pérdidas se calculan en unas cinco mil pesetas.

BILBAO, 22.—En virtud de confidencias recibidas por la Policía, ésta ha efectuado, con auxilio de guardias de Asalto, un minucioso registro en veintidós caseríos del pueblo de Sondica, registros que no han dado resultado ninguno. Según las confidencias, en algunos de esos caseríos se habían refugiado varios de los fugados de la cárcel de Bilbao y algunos atracadores. Las diligencias continuaron por los pueblos de Elguero y Sestao, dando por resultado la detención de dos individuos a los que se encontraron pistolas sin marca ni número y sus correspondientes cargadores. Como no tenían la oportuna licencia, fueron detenidos los dos y puestos a disposición del Tribunal de Urgencia.

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

Sanciones al Ayuntamiento de Santander

Por haber adoptado acuerdos referentes a los proyectos de ley de Amnistía y de haberes del Clero. Los guardias de Asalto cedieron el haber del día 14 de abril a beneficio de los obreros sin trabajo

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Al recibir esta madrugada a los periodistas al ministro de la Gobernación, le hizo las siguientes manifestaciones: «He tenido conocimiento de que el Ayuntamiento de Santander ha tomado, por mayoría de votos, acuerdos respecto a los proyectos de ley de amnistía y de haberes del Clero. Y como estos acuerdos, además de ser impropios de una Corporación municipal, están redactados en términos poco respetuosos para el Gobierno y para la iniciativa de las Cortes, recuerdo al gobernador el artículo 189 de la ley Municipal, para que proceda en consecuencia y sin dilación.»

«En cambio—agregó el señor Salazar Alonso—he visto con satisfacción cómo un Ayuntamiento pequeño, el de Zarza (Ávila) contesta a la célebre circular del Ayuntamiento de Reinosa diciendo, entre otras cosas, que "no tienen los Ayuntamientos las atribuciones de crítica que se ha arrogado el de Reinosa, pues aparte de la ideología de los señores concejales componentes de las Corporaciones municipales, éstas no deben inmiscuirse más que en sus asuntos locales, y con ello hartan, si lo saben cumplir".»

«Acuerdos—comentó el ministro—como los que han motivado las sanciones dispuestas revelan una indisciplina, diría que a todo trance, reduciendo a cada cual a su esfera, con lo que se realizará la gran obra de reajuste nacional que con tanto apremio se impone. Y manteniendo el respeto al Poder público se contribuirá a esa tarea tan interesante.»

Los guardias de Asalto—siguió diciendo el señor Salazar Alonso—me han manifestado su deseo de dejar el día 14 de abril el haber correspondiente a este día a beneficio de los obreros parados. Subrayo este hecho tan simpático, como lo han motivado las sanciones dispuestas para que se mantenga en el momento de pagárselos los jornales. Yo les he contestado que mi misión era la que cumplo hasta ahora: mantener el principio de autoridad e impedir que las órdenes ministeriales se incumplan a pretexto del juicio que cada cual forme de ellas. No les he ocultado mi impresión de que los patronos, con un alto sentido conservador, no darán ejemplo de esa insubordinación, y mucho menos cuando para todas las reclamaciones dentro de los procedimientos

Choque en la estación de M. Z. A. de Sevilla

Uno de los trenes rebasó el andén y destruyó un estanco

SEVILLA, 22.—Esta tarde, poco antes de las seis, estaban preparando en la estación de M. Z. A. el tren mensajero de Aranjuez, y al ir a poner en el andén, en lugar de meterlo por la vía correspondiente, lo hicieron por otra en la que estaba formado el correo de Huelva. El choque de los dos trenes fué tan fuerte, que los vagones del correo de Huelva rebasaron el andén y el último coche fué a estrellarse contra un estanco que había en el andén. La estantería, Dolores Gómez, de sesenta y cinco años, quedó muerta en el acto, a causa de numerosas mutilaciones.

El vagón causante de la desgracia quedó totalmente destruido, y los demás sufrieron grandes desperfectos. El Juzgado acudió inmediatamente al lugar del suceso y ordenó la detención de los ferroviarios Antonio Ferreira Fernández y Gabino Romera, éste último, capataz de maniobras.

Tres muertos en accidente de aviación en Lima

LIMA, 22.—Un trimotor comercial se ha estrellado en el momento en que tomaba el vuelo para Chile. El piloto, el radiotelegrafista y el mecánico resultaron muertos. El embajador de Chile en los Estados Unidos y sus dos hijas que habían tomado pasaje a bordo del avión, resultaron gravemente heridos, así como otras varias personas que también iban en el aparato.

La República austríaca cambiará de nombre

Se llamará Austria, o bien Estado Federal de Austria

Se habla de un próximo Concordato con la Santa Sede

VIENA, 22.—La Prensa austriaca dice que, según las Constituciones que se preparan, la República austríaca dejará de tener este nombre para llamarse simplemente Austria o bien Estado Federal de Austria. Constará de ocho Estados particulares, y desaparecerá el Estado de Viena para convertirse así en capital de Austria. Es decir, será el nuevo Estado Federal un conjunto de ocho Estados particulares y la capital federal.

Para la promulgación de la Constitución se habla con insistencia de si será o no necesaria la previa aprobación del Parlamento. Parece que la organización "Heimwehr" no se partiría de ello, y se asegura que quizá influya el hecho de que sólo cuenta con ocho diputados.

Se habla de un Concordato

VIENA, 22.—Hoy se ha celebrado una reunión extraordinaria de Obispos en Viena, bajo la presidencia del Cardenal Arzobispo de Viena, monseñor Innitzer. Es la segunda conferencia episcopal que se celebra en este mes. De ninguna de las dos se ha facilitado comunicado o información alguna.

Un sacerdote católico libertador de Siberia

KOVNO, 22.—Ha llegado a esta capital el sacerdote católico Gronckis, natural de Lituania, que desempeña el cargo de Administrador Apostólico en Siberia, bajo las autoridades soviéticas. La libertad de este sacerdote ha sido obtenida por el Gobierno de Lituania después de largas negociaciones con el Gobierno soviético.

Los taxistas levantan barricadas en N. York

Están en huelga y quieren impedir toda clase de tráfico

NUOVA YORK, 22.—Durante la noche pasada, las calles principales de Nueva York fueron teatro de violentas escaramuzas entre los huelguistas de "taxi" y las fuerzas policíacas. Numerosos simpatizantes se unieron a los taxistas para cerrar paso a las fuerzas de Policía que querían impedir la manifestación.

Pocos instantes después de empezada la batalla, principiaron a llegar huelguistas de todas las barriadas obreras de la ciudad, formando una imponente multitud de más de cinco mil almas, muy superior a los policíacos.

Los huelguistas se dedicaron a volcar automóviles, formando barricadas para impedir el tráfico de los automóviles de pasajeros y privados que transitaban a esa hora por las calles céntricas.

Cuando el público que asistía a los teatros y "cinemas" salió a la calle, se armó la consiguiente confusión, pues a esa hora la fuerza pública no había logrado dominar a los huelguistas, que habían aumentado considerablemente.

Por otra parte, las fuerzas policíacas eran reforzadas continuamente, siendo atacadas violentamente por los huelguistas, botadas y pedradas. Hasta ahora se desconoce el número de heridos.

Este año hará once vuelos oceánicos el "Zeppelin"

BERLIN, 22.—La Compañía alemana que explota el "Graf Zeppelin" para viajes intercontinentales ha publicado la lista de los viajes que hará la aeronave durante la buena época de este año. Según ella, serán 11 vuelos transatlánticos, que terminarán en Pernambuco y Río de Janeiro. Las fechas de partida de Friedrichshafen serán, respectivamente, el 26 de mayo, el 9 y el 23 de junio, el 21 de julio, el 4 y el 18 de agosto, el 1, el 15 y el 29 de setiembre, y el 13 y el 27 de octubre. De todas maneras estas fechas son susceptibles de variación por razón de las condiciones atmosféricas.

PROPAGANDA AEREA FRANCESA

VILLACOUBLAY, 22.—Esta mañana ha comenzado su proyecto viaje de propaganda turística por África el avión de Andrés Bailly, que inició su vuelo en este aeródromo. Se propone hacer escala en Barcelona, Granada y Sevilla.

Varios casos de hidrofobia en el pueblo de Bouzas

VIGO, 22.—En el cercano pueblo de Bouzas se han registrado varios casos de hidrofobia, que han alarmado a todo el vecindario. Hace unos días, un perro acometió a un vecino, el cual pudo estrangularlo, impidiendo así que el perro le mordiera. Este perro había mordido a una mujer y a su hija, las cuales perecieron de hidrofobia. En la actualidad, están sometidas a observación veinte personas, que han recibido mordeduras.

Labor de Acción Católica de la Mujer, de Murcia

NUOVO CENTRO EN EL PUEBLO DE BULLAS

MURCIA, 22.—La Acción Católica de la Mujer ha acordado hacer un llamamiento a las mujeres murcianas pudientes para que contribuyan con sus donativos a socorrer a las obreras de la fábrica de seda que actualmente están sin trabajo, pues el auxilio que ahora les presta la Acción Católica no es suficiente. La Acción Católica de la Mujer ha logrado fundar en Lumberras escuelas nocturnas para las obreras, así como una caja postal, con el fin de inculcarles el espíritu de ahorro y penderías a cubierto del porvenir. El capital de la caja ascendió ya a varios miles de duros y el número de imponentes se eleva a más de un centenar. Visitan también a las obreras enfermas, a las que socorren y alientan, y todos los domingos se dan conferencias para la formación de las obreras, tanto en el aspecto moral como en el doméstico. Las obreras que asisten a estas conferencias tienen derecho a pasar una temporada de vacaciones gratis. La Acción Católica de la Mujer ha conseguido, además, conseguir los Jurados mixtos de vestido y tocado, y se propone seguir trabajando si no se les regatea el apoyo que piden.

Nuevo Centro

MURCIA, 22.—En el pueblo de Bullas se ha inaugurado un Centro de Acción Católica. Se celebraron con este motivo solemnes actos religiosos y veladas literarias y además se repartieron entre los pobres comidas por valor de dos mil pesetas.

Un avión especial para la expedición al Amazonas

LONDRES, 22.—Se encuentran en Londres el capitán español Azcárraga y el teniente Reus. Ambos oficiales pertenecen a la expedición del capitán Iglesias al Amazonas, y han comprado en Londres una avioneta especial, construida con una capacidad de vuelo muy larga, y que, además, puede transformarse fácil y rápidamente en hidroavión.

Los dos oficiales españoles hicieron ayer un primer ensayo del aparato, del que se han mostrado muy satisfechos. Permanecerán en Londres dos días más, y a continuación emprenderán el regreso a Madrid.

Bonos de exportación en Rumania

BUCAREST, 22.—Con objeto de intensificar las exportaciones, el Banco Nacional de Rumania estudia la emisión de bonos de exportación que serían entregados por los aduaneros de dichas exportaciones y que podrían negociarse asegurando a sus poseedores el derecho de importar mercancías extranjeras por igual valor.

Aumenta la producción de aceros alemanes

BERLIN, 22.—En el año 1933 y los dos primeros meses del actual, las manufacturas de aceros Krupp han admitido a 9.535 nuevos empleados y obreros.

En fecha 23 de febrero, el número total de empleados y obreros de dichas manufacturas se elevaba a 26.347.

Se han publicado las estadísticas de la producción de aceros del mes pasado y acusen un aumento de rendimiento diario de un 9,1 por 100, en comparación con el mismo mes del año pasado, pues la producción de febrero último fué de 629.261 toneladas en veinticuatro días de trabajo y la de febrero de 1933 alcanzó sólo a 517.392 toneladas con veintiséis días de trabajo. La producción de febrero de 1934 ha sido, pues, un 77,9 por 100 mayor que la de febrero de 1933.

El Instituto Alemán de investigaciones industriales concluye afirmando que, de hecho, Alemania ha recuperado el porcentaje mundial de producción industrial que tenía en 1928, es decir, antes de la crisis económica mundial.

La salud del Presidente de Venezuela

El ministro de Venezuela en Madrid, señor Ochoa, nos envía una carta en que ruega sea rectificada la noticia dada por algunas Agencias de información acerca de una grave enfermedad del Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, general Juan Vicente Gómez, pues ha recibido un cablegrama oficial de Caracas en el que se asegura que el general Gómez sigue como de costumbre despachando los asuntos oficiales.

Dr. F. Vidal Solares, Fundador del Hospital de niños pobres de Barcelona.

PERICO CHICOTE

Pone en conocimiento de su distinguida clientela que en su Bar de Conde de Peñalver, 15, se siguen elaborando las más famosas fórmulas de cocktails y demás bebidas americanas.

BOLSOS para SEÑORA
LOS MEJORES "AL ESPRIT", "ARMEN", E.

FORMITROL
ANGINAS - GRIPE - RESFRIADOS

PASTILLAS DE "FORMITROL"
Cada pastilla contiene 401 gramos de Formitrol

Ovomaltina

FATIGA CEREBRAL

La falta de memoria y la dificultad para concentrar las ideas en quien somete su cerebro a un intenso trabajo, son síntomas de agotamiento orgánico. Ponga usted inmediato remedio al mal, antes de que sea irreparable. La Ovomaltina es el producto insustituible para reponer el desgaste de las fuerzas intelectuales o físicas porque asegura la absorción de las sustancias alimenticias necesarias para la regeneración de los tejidos nerviosos, agotados por un trabajo excesivo.

Latas de 200 y 500 gramos en farmacias y droguerías
Fabricantes: Dr. A. Wander, S. A. Berna (Suiza)



LA SEMANA SANTA en SEVILLA: 300 pesetas, del miércoles al domingo, en el "Hotel Madrid", ferrocarril, primera clase, restaurant, etc.

en GUADALUPE: 120 pesetas, del miércoles al domingo, 80 pesetas, sábado y domingo.

Ambas excursiones en autocar de lujo, gran concierto sacro, comida en el Parador Nacional de Tropas, etc.

PLAZAS LIMITADAS

Inscripciones: de cinco a siete días antes en la "Oficina de Turismo" de EL DEBATE, Alfonso XI, 4, y "Viajes Marcano", Casaca de San Jerónimo, 29.

Huelga inopinada en el ramo del agua en Barcelona

Afecta a seis mil obreros y se circunscribe a la capital. De persistir, tendrán que parar las fábricas textiles, en las que trabajan unos 200.000 obreros. Ha quedado resuelto el conflicto ferroviario

AYER CELEBRÓ EL PARLAMENTO CATALAN LA ULTIMA SESION DE LA PRESENTE ETAPA

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 22.—Al fin ha aprobado el Parlamento catalán la ley de contratos de cultivos, que ha provocado un movimiento unánime de repulsi6n. Es una ley que no agrada a nadie, ni a propietarios ni a "rabassaires". Y el Parlamento, que aprob6 tal desaguasado por 65 votos, ha dado un paso m6s hacia su impopularidad y desprestigio.

El representante "rabassaire" sali6o airado del sal6n de sesiones, protestando de que se aceptasen enmiendas importantes con un escasismo y ridculo n6mero de diputados. Los diputados dicen que se ha desvirtuado radicalmente el primitivo dictamen. Se llaman a engaño y cunde entre ellos el prop6sito de no acatar la ley y persistir en su actitud de rebeldía.

Los propietarios, que no han tenido quien les defienda en el sal6n de sesiones, se aprestan a pulsar todos los recursos legales para impedir entre en vigor la ley reci6n votada por el Parlamento de la Generalidad.

En efecto, la ley, con sus 87 art6culos y sus disposiciones transitorias, es totalmente inadmisibles por los propietarios. Est6 en contradicci6n con el elemental principio jur6dico de todo contrato bilateral, que impone el convenio a voluntad de ambas partes; cercena el derecho de los propietarios a usar y disponer de sus bienes; el capitulo quinto (referente al derecho de adquisici6n) equivale a la desmembraci6n o p6rdida del capital de la finca; se hace una definici6n arbitraria de la "rabassa morta", en cuya virtud quedan expropiadas muchas tierras ajenas a semejanza de contratos; los Jurados arbitrales que crea la ley (que habr6n de ser presididos por un individuo nombrado por la Generalidad) ser6n instrumentos de cacicazgos pol6ticos de la Esquerda. No es

posible en una cr6nica hacer la cr6nica detallada de la ley, cuyas disposiciones transitorias autorizan, entre otras cosas, la pr6rroga por un año para la continuaci6n legalizada de la rapia de cosechas y frutos.

Ante tal estado de cosas, el partido agrario de Cataluña, pidi6 al presidente de la Generalidad la aprobaci6n de una ley de refer6ndum, a fin de manifestar su oposici6n a la de contratos de cultivos. En efecto, ayer mismo se ley6 en el Parlamento catal6n un proyecto de ley de refer6ndum. Pero su estudio, discusi6n y ulterior aprobaci6n, ser6 lenta. Por ello, acuciados por la urgencia del caso—teniendo en cuenta tambi6n que las demandas ante el Tribunal de Garantías Constitucionales es cosa lenta—los propietarios de Cataluña han decidido volver sus ojos hacia el resto de España con suprema esperanza. Y, de acuerdo con las disposiciones del capitulo primero, titulo quinto de la ley de Garantías, se va a solicitar que el Gobierno de Madrid, por su propia iniciativa o de acuerdo con el Parlamento español, suspenda la vigencia y promulgaci6n de la ley del Parlamento de la Generalidad, planteando dentro de los veinte d6as siguientes a la publicaci6n de la misma, la procedente cuesti6n de competencia ante el Tribunal de Garantías.

Es notable lo que ocurre con el Parlamento de Cataluña. En una sesi6n de dos horas aprob6 siete leyes, aparte la lectura de otros dos proyectos de ley. Como que no hay quien discuta la labor de la Esquerda, el trabajo cunde de manera inigualable, sin que nadie se entere de esta rapidísima labor. Al pueblo catal6n no le apasiona ni le interesa la obra del Parlamento de la Generalidad. Y si alguna ley despierta a los catalanes de su indiferencia, es para rebelarse contra su Parlamento y pedir que rijan en Cataluña las leyes del Parlamento español.—ANGULO.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Don Enrique Lafuente Ferrari, conservador del Gabinete de Estampas de la Biblioteca Nacional y organizador de la Exposici6n de grabados y dibujos de Rembrandt, recientemente inaugurada en la nueva sala de Exposiciones del Museo de Arte Moderno

Es el señor Lafuente figura destacada en el frente de nuestros m6s prestigiosos especialistas de Arte. Su labor—en el Centro de Estudios Hist6ricos, en la Universidad, en la Biblioteca Nacional, antes en el Museo del Prado—le acredita tanto de excepcional organizador como de investigador concienzudo y cr6tico sagaz. El conjunto de sus publicaciones—afortunadamente ya numerosas—, en las que espejea lo enjundioso del contenido sobre la trama de un castellano impecable, le ha valido incondicional estimaci6n por parte del grupo de los especialistas afines. Gustosamente contribuy6mos a ensanchar el c6rculo de estimaci6n para este s6lido prestigio de nuestra cultura contempor6nea, cuya 6ltima obra—publicada en estos d6as—. "Breve historia de la pintura española", es el primer estudio serio, de conjunto, realizado por un especialista español sobre la total evoluci6n de nuestro arte pict6rico.

Armas y explosivos en una Casa del Pueblo

Impresiones optimistas del conflicto de la Hidroel6ctrica de Valencia
Dos cortijos asaltados en Lebrija

HUELVA, 22.—La Guardia civil de Isla Cristina ha practicado registros domiciliarios en casa del practicante Rafael Alfala S6nchez, de filiaci6n anarquista, y en un establecimiento de bebidas de Francisco Lorenzo Zamorano. Se incautaron de un rev6lver en cada sitio. En otro registro efectuado en el pueblo de Cartaya se encontraron ocho pistolas y tres escopetas, y en la Casa del Pueblo de Manzanilla, donde se realiz6 la misma diligencia, la Benem6rita se incaut6 de una tercerola, tres escopetas, setenta cartuchos y varios explosivos.

Incautaci6n de armas y explosivos

CORDOBA, 22.—En varios registros efectuados en el pueblo de B6mez por la Guardia civil de aquel puesto, se incautaron de diversas armas en los domicilios de Juli6n Romero, Antonio Cobos Rodr6guez y Antonio Fern6ndez Gonz6lez. En otra casa habitada por Francisco Blanco Torres la Benem6rita se incaut6 de dos puñales, un rev6lver cargado, dos cajas de detonadores, 280 cartuchos, dos cajas de dinamita, 40 metros de mecha y abundantes municiones. Todos estos individuos han sido puestos a disposici6n del Tribunal de Urgencia.

Registros y cacheos

ZARAGOZA, 22.—La Guardia civil continu6 los registros y cacheos por los pueblos de la provincia. En Belchite ha sido detenido el vecino Celestino Alonso, y en Caspe el joven de veintid6s años Ricardo Baños, ambos por tenencia ilícita de armas.

La huelga de la Hidroel6ctrica de Valencia

VALENCIA, 22.—Terminada la huelga de transportes, esta mañana se ha reanudado el trabajo en este ramo y el puerto ha recobrado su habitual actividad.

La huelga hidroel6ctrica contin6a en igual estado. El gobernador confía en que antes del d6a 26 estar6 resuelta, pues para esa fecha tienen anunciado el paro las secciones de agua, gas y electricidad.

A 6ltima hora de la tarde se ha celebrado una reuni6n a la que asistieron representantes de los obreros, de la Empresa y otros señores, que actuaron de conciliadores. Se tienen impresiones optimistas.

Anuncio de huelga

PALMA DE MALLORCA, 22.—Por solidaridad con los metal6rgicos los socialistas han acordado declarar la huelga general por cuarenta y ocho horas los d6as 28 y 29 del actual. Se hacen gestiones para resolver el conflicto.

Asaltan dos cortijos

SEVILLA, 22.—Comunican de Lebrija que un grupo de individuos asalt6 los cortijos "La Guarache" y "Los Pozos", y prendieron fuego a tres almiaros de paja, valorados en 9.000 pesetas.

Reuni6n sorprendente

CORDOBA, 22.—La Guardia civil del pueblo de Cabra sorprendi6 en un local cerrado a los dirigentes sindicalistas, cuando celebraban una reuni6n clandestina. Manifestaron que estaban reunidos para conocer varios escritos y tomar algunos acuerdos. Ha sido clausurado el local.

Atraco en Barcelona al dueño de una f6brica

Subieron al autom6vil en que iba aqu6l, fingi6ndose policías, y le obligaron a ir a entregarles el dinero de la caja. Se apoderaron en total de quince mil pesetas. Tres atracos en Granada

SE RECUPERA EN SANTANDER PARTE DEL DINERO ROBADO A LOS BANCOS DE ASTILLERO

BARCELONA, 22.—Esta noche se ha cometido un escandaloso atraco en la calle de la Diputaci6n, 114, donde est6 instalada la f6brica de chocolates de don Evaristo Juncosa. El hecho ocurri6 a las nueve de la noche, cuando salía el dueño de la f6brica y se dirigía a su autom6vil. Cuatro individuos, pistola en mano, subieron al coche y, amenaz6ndole, le obligaron a dar un paseo por Pedralbes y por los alrededores de Barcelona, con el fin de dar tiempo a que los obreros de la f6brica se marchasen. Cuando supusieron que ya se habian ido, volvieron a la f6brica. Les abri6 el sereno, y el señor Juncosa, seguido siempre por los atacadores, se dirigi6 a la caja, la abri6 y les entreg6 las quince mil pesetas que habia en ella. Inmediatamente los atacadores salieron de la f6brica y se dieron a la fuga.

Lo que declara el atracado

BARCELONA, 22.—El señor Juncosa ha declarado que cuando se dirigía en su coche a la f6brica, al llegar a la calle del Consejo de Ciento, le salieron al paso cinco individuos armados de pistolas, que, diciendo eran policías de la Generalidad, y que iban a requisar el coche, montaron en él, obligando al chofer a dirigirse por distintas calles a la f6brica. Una vez en ella, y despu6s de una contrasena hecha por un individuo que habia en la puerta, los atacadores sacaron las pistolas y obligaron al señor Juncosa a que les entregara el dinero. Penetraron en la f6brica y el señor Juncosa les di6 15.000 pesetas que habia en la caja. Despu6s encerraron al atracado y los bandidos regresaron al coche, indicando al conductor que los llevara detr6s de la cárcel. Una vez allí desaparecieron hacia la barriada de Sans. Amenazaron al señor Juncosa con quitarle la vida si los denunciaba.

Se encuentra parte de lo robado en Astillero

SANTANDER, 22.—Siguen los trabajos para detener a los autores de los atracos en Astillero.

Neurastenia HISTERISMO PSICOSIS

SANATORIO NEUROPATICO, CARABANQUEL BAJO (MADRID). Tres pabellones. Uno especial para señoras. Cuatro m6dicos. Tratamientos modernos. Director: Doctor Gonzalo R. Lafora. PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, 8, MADRID.

La casa que vende m6s baratas camisas

ABDON IBANEZ
Montera, 23. Tel. 18914

Hay tambi6n detenido otro sujeto

BARCELONA, 22.—La Policia sigue activamente la busca de los atacadores del conde de Ser6. Se sabe que algunos de ellos est6n fuera de Barcelona y otros se hallan escondidos.

Siente no haber atracado a Romanones

BARCELONA, 22.—La Policia sigue activamente la busca de los atacadores del conde de Ser6. Se sabe que algunos de ellos est6n fuera de Barcelona y otros se hallan escondidos.

Huelga del ramo del agua

BARCELONA, 22.—Esta mañana, como obediendo a un plan preconcebido, abandonaron el trabajo los obreros de las f6bricas del ramo del agua. Las autoridades, que estaban en el secreto de estos prop6sitos, tomaron adecuadas precauciones y gracias a esta previsi6n no se ha notado el conflicto.

El consejero de Gobernaci6n declar6 al referirse a este conflicto, que los obreros habian declarado la huelga m6s añala que se podía declarar, y esta tarde se hablar6 del asunto en el Parlamento de Cataluña.

Preguntado el consejero de Gobernaci6n si el conflicto afectaba s6lo a Barcelona o comprendía, por el contrario, a toda Cataluña, dijo el señor Selvas que estaba limitado a Barcelona, ciudad. Las causas de esta actitud son muy antiguas. Los obreros presentaron unas bases a los patronos, y como 6stos considerasen que las peticiones eran inaceptables, los obreros comenzaron con la nueva t6ctica de mermar la producci6n por medio de la llamada huelga de brazos l6nguidos, y en vista de ello, se di6 el orden de que las f6bricas fuesen desalojadas. Actualmente huelgan unos seis mil obreros, pero, de persistir la huelga, se paralizaría el trabajo en todo el ramo textil y fabril, en el que trabajan unos doscientos mil obreros.

Notas oficiales

BARCELONA, 22.—A 6ltima hora de la noche el consejero de Gobernaci6n ha facilitado a la Prensa dos notas oficiales. En una de ellas se da cuenta de haber sido impuesta una multa de 5.000 pesetas al peri6dico "La Veu del Vestre" por considerar alarmista una noticia publicada.

En la otra, muy extensa, se hace historia de los movimientos perturbadores de orden social que de alg6n tiempo a esta parte se vienen registrando en Barcelona y "al nuevo movimiento en los costumbres de la lucha s6ndica de Cataluña, caracteriz6ndose 6sta por la disminuci6n de producci6n". Agrega la nota que el Gobierno de la Generalidad no permiti6 que se implantara el "loc-out" en el ramo del agua, y en vista de que 33 f6bricas, sin aviso de ninguna clase, han declarado la huelga general, el Gobierno de Cataluña declara ilegal la huelga, porque no puede consentirse que la lucha social se produzca por procedimientos que son contrarios a las normas observadas a este respecto en todos los pa6ses, cosa, adem6s, que las leyes de la Rep6blica no toleran. En esta situaci6n se har6 respetar la ley, amparando la libertad de trabajo y el ejercicio de todos los derechos sociales. El lunes pr6ximo se proceder6 a la reapertura de todas las f6bricas, esper6ndose que los obreros se dar6n cuenta de la necesidad de actuar dentro de la ley, evitando de esta forma el tener que dar autorizaci6n para una declaraci6n de "lock-out" por parte de los patronos.

Luego dijo el señor Selvas que el problema que se plantea es verdaderamente serio. Le han visitado los obreros del Sindicato aut6nomo y de la U. G. T., que han puesto en evidencia su firme voluntad de actuar dentro de la ley.

Sesi6n parlamentaria

BARCELONA, 22.—El Parlamento

La huelga ferroviaria, resuelta

BARCELONA, 22.—Ha quedado resuelta la huelga del ferrocarril de Cataluña con la aceptaci6n, por ambas partes, del laudo dictado por el consejero de Trabajo. Seg6n 6ste, la Compañía aportar6 cuarenta y siete mil pesetas anuales para que el personal pueda establecer un seguro de pensiones adecuado y conceder6 a los empleados quince d6as de vacaciones anuales retribuidas. Los obreros, por su parte, han rebajado de las peticiones que tenian hechas, el 20 por 100 de las mejoras pedidas.

Una explosi6n

BARCELONA, 22.—Esta madrugada, a las cuatro, poco antes de salir el primer tranvía de San Andr6s, se produjo una formidable explosi6n a la puerta de las cocheras de los tranvías, esquina a la calle de Neopatria. La explosi6n arranc6 de cuajo adoquines y piedras, que hechos ahi6os, fueron a parar a gran distancia y rompieron numerosos cristales. En el pavimento qued6 abierto un gran hoyo de unos dos metros de profundidad y de unos cinco de ancho. La explosi6n y furi6 tan enorme que algunas piedras, de unos sesenta kilos de peso, fueron lanzadas a la altura de un cuarto piso y, pasando por encima de las casas cercanas, fueron a caer a unos patios de dos manzanas de casas m6s all6 de donde ocurri6 la explosi6n. Otras piedras y adoquines rompieron los cristales de las casas del paseo de Fabra y Puig y de otras calles pr6ximas. Las cañerías de agua y gas de la barriada San Andr6s, así como las alcantarillas pr6ximas, sufrieron grandes daños.

Se evade del "Uruguay"

BARCELONA, 22.—Del vapor "Uruguay" se ha fugado otro de los detenidos, llamado Francisco Muñoz Marti, cuya falta se observ6 al hacer la requisita.

Camión incendiado

BARCELONA, 22.—En la calle de Baños Viejos, frente al n6mero 11, un grupo de desconocidos arroj6 sobre un camión una botella con l6quido inflamable. Las llamas prendieron en el vehiculo, pero se acudi6 a tiempo y el fuego fu6 dominado.

Hotel Metropolitano

Nuevo jefe cocina. Habitaciones, 5 ptas.

GLOSARIO

TRES GLOSAS SOBRE UNA FARSA

NO ES TAN FACIL COMO PARECE

Las trompetas de un 6xito, resonante ya, nos desvelaron anoche; y, para ver la farsa recientemente estrenada por el ingenioso humorista Jardiel Poncela, acudimos a un local donde toda incomodidad tuvo su asiento y que, por esta circunstancia, nos habiamos prometido no volver a pisar... Bien la penitencia, cuando la prudencia la asiste y bien el recreo, con moderaci6n adoptado: lo que ya parece menos plausible es la promiscuidad entre penitencia y recreo.

Apresur6monos a confesar que las incomodidades aludidas desaparecieron ya en gran parte; y que hoy en esta sala de espect6culos puede el espectador entregarse placenteramente y con cierta holgura, no s6lo a la rebullici6n que supone el reir, sino al esponjamiento—entreverado de recogimiento, si se quiere—que necesita el pensar. Gracias de risa y de pensamiento responden a la gracia de la farsa "Angelina". Quienes, a su prop6sito, evocan cierta parodia de figur6n medieval, famosa hace alg6n tiempo en los escenarios españoles—y que a estas horas no recordamos si un comed6grafo popular dedi6o a un presidente del Consejo de ministros o al presidente del Consejo de ministros al comed6grafo popular—, nos parecen injustos: allí, no s6lo cualquier pensamiento resultaba imposible, sino la risa, humillante para quien la vertía, por lo patoso de quien la provocaba.

Aquí, ya es otra cosa. Menguadas las entendederas del espectador que, en el regodeo de la comici6n, no reflexiona acerca de su fuente... Esta fuente, seg6n la opini6n general, de prisa formada, fluye en el mismo cauce que el paso del tiempo. Las modas y modos de hace medio siglo, cuya desenfadada caricatura nos da "Angelina", parecen risibles s6lo por su caducidad. "Costumbres atrasadas"—es de uso decir—; pero no lo suficientemente atrasadas, para alcanzar a la dignidad de lo hist6rico... Esta explicaci6n supone un postulado, que ve en el fen6meno el cumplimiento de una ley fatal, com6n a la perspectiva de todas las 6pocas, ante la mirada de las que les suceden. Lo cual equivale a suponer que la misma impresi6n producida por las evocaciones de 1880 en 1934, habian de producir en 1880 las de 1834 y producir6n a su vez las nuestras, cuando haya transcurrido media centuria m6s.

Sin embargo, de estas dos suposiciones, a la primera por lo menos, la sabemos falsa. Ni una vieja levita de anteayer producía ayer el efecto que hoy una levita de cualquiera, ni, en t6rminos m6s generales, las estilizaciones del primer romanticismo chocaban tanto cuando el segundo. Podíanse tener a aqu6llas por exageradas, por candorosas; o, al contrario, por nefandas o protervas. Si los viejos suspiraban entonces, nost6lgicos de sus extintas elegancias, los j6venes sentían un impulso rebelde ante su convencionalismo opresor... Pero, no como ahora, en que lo que hacen j6venes y viejos es reirse a coro de lo que fu6. Y ello, 6nicamente puede ser debido a alguna nota especial, propia de este segundo romanticismo, o bien propia de nuestro tiempo.

L6imos una vez en el libro de un Misionero—libro que por otra parte fu6 puesto m6s tarde en el "Indice"—, que "los chinos tienen un suplemento de Pecado Original". No sería demasiado extraño, bien analizadas las cosas, que 1880 tuviese un suplemento de ridculo, encima del que pudiera atribuirse a cualquier 6poca, cuando su imagen se ofrece a la que le sucede. Es una cuesti6n 6sta que, desde el punto de vista de la historia de la cultura, quiz6 no resulte ocioso averiguar. Y a la cual no estar6 de m6s que dediquemos alguna glosa, aun en medio de las peores angustias pol6ticas y sociales. Porque para eso est6 el Glosario, como el San Crist6bal6n en muro o en tapia, dulce gigante de trazo grosero, impenable, no s6lo entre los vaivenes del negocio, sino entre las mismas cat6strofes de la guerra.

Engenio d'ORS
(Reproducci6n reservada.)

LOS CONOCEDORES LO PREFIEREN...

SAN SADURNI DE NOYA

CODORNIU

NAVARRO

muebles y decoraci6n

Concurso internacional de tiro de pichón

Se celebrará en Madrid del 11 al 19 de abril. La Copa Torres Cárdenas de "golf". Prueba de parejas mixtas del Alpino

Tiro de pichón

Concurso internacional. El Club Deportivo de Tiro de Pichón, de Madrid, celebrará un gran concurso internacional de tiro de pichón, del 11 al 19 del próximo mes de abril...

Murcia-Valencia, señor Balaguer, Betis-Sporting, señor Sánchez. Celta-Español, señor Canga Argüelles. Athletic Bilbao-Zaragoza, señor Espartero...

Natación

Campeonatos universitarios. Tendrán lugar este año estos interesantes campeonatos de natación, los días 3, 7, 10 y 12 del próximo abril en la piscina del Canoe...

Golf

Copa Torres Cárdenas. Mañana sábado se jugará en el Club de Campo una interesante prueba, la Copa de don Julio Torres Cárdenas...

Concurso de esquí

Prueba de parejas mixtas. El Club Alpino Español celebrará el próximo domingo día 25, su carrera de parejas mixtas. El recorrido se fijará teniendo en cuenta las condiciones de la nieve...

Lawn tennis

Campeonatos de la F. del Amo. Esta tarde se celebrarán los últimos partidos de los campeonatos de la Fundación del Amo. Son los siguientes: A las cuatro de la tarde: Final del individual caballeros...

Esgrima

El campeón sueco en Cádiz. CADIZ, 22.—El día 4 del próximo mes de abril se celebrará un interesante "match" entre el campeón sueco, capitán de la Guardia real de su país...

Football

Arbitros para el domingo. Para dirigir los partidos de pasado mañana han sido designados los siguientes arbitros:

RENARD ARGENTE DESDE 195 PESETAS

Rojos desde 36 ptas. Marrón 45 ptas. Gris desde 55 ptas. Bichitos martes desde 5 ptas. Facilidades pago. CABALLERO DE GRACIA, 36.

Advertisement for 'Vinos tintos de los herederos del Marqués de Riscal' featuring a bottle image and text about wine quality and location in Elciego (Alava).

Advertisement for 'COMPANIA TRASATLANTICA' detailing shipping routes to Cuba, Mexico, and other destinations, with service dates for March 1934.

Que se calle el jilguero CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

PELICULAS NUEVAS

OPAITOL.—"Tempestad al amanecer". Se ambienta este drama, casi mejor tragedia, al viaje a Filipinas, a ver si se queda allí. —Gracias, hija. —Pero un jilguero con anginas. —Le pondré fomentos y le daré unos toques. —Póngala un bozal, que nosotros le daremos al viaje a Filipinas, a ver si se queda allí...

María Isabel

El espectáculo más interesante de Madrid: "Anselina o el honor de un brigadier". (Un drama en 1890). Toda una época evocada con gracia desbordante. Lo mejor de Jardiel Poncela.

Lara

Ultimas funciones de la temporada de invierno en Madrid que termina el día 27. Inauguración de la temporada de primavera, día 31 de marzo. Muy pronto, estreno de "Mi chica", comedia en tres actos, original de Muñoz Seca y Pérez Fernández.

Zarzuela

Tarde y noche, éxito grandioso del maravilloso espectáculo de arte "Jesús". (Estampas de la Pasión). Primer actor: José Bruguera. Precios populares. Butaca 3 pesetas.

Cine Figaro

Hoy, en viernes de moda, la extraordinaria superproducción "El robo de la Gioconda", proclamado por la crítica como un "film" de grandes valores cinematográficos.

"Esclavitud"

por Dorothy Jordan (en español), se proyecta con extraordinario éxito en el CINE SAN CARLOS.

Plaza de Toros de Madrid

Para el domingo próximo se anuncia una gran corrida extraordinaria, con caracteres de acontecimiento. Seis hermosos toros de la ganadería de don Bernardo Escudero, antes de don Juan de los Ríos...

Cartelera de espectáculos

TEATROS. BEATRIZ.—6,30 y 10,30: El río dormido, el mayor éxito de Serrano Anguita. (Últimos días) (3-3-934). COMEDIA.—6 y media: Festival de la Plaza de la Clase Media; 10 y media: (popular) 3 pesetas butaca; La marquetina (8-2-934). COMICO (Díaz Artigas-Collado).—6,30 y 10,30 (última semana, tarde, noche): Cinco lobitos (éxito delirante); Domingo, tarde y noche: Pipo y Pipa en busca de la muñeca prodigiosa (14-1-934).

PELICULAS NUEVAS

Alonso, Zabalo y Tejerina. Todos fueron muy aplaudidos. Velada del Centro de Instrucción Comercial. El próximo domingo, el elemento joven del Centro de Instrucción Comercial celebrará una velada en homenaje de agradecimiento a don Andrés, autor de la farsa cómica "Tararri", que se pondrá en escena.

GACETILLAS TEATRALES

Ultima semana de "Cinco lobitos"

COMICO.—Tres últimos días, tarde, noche: Éxito delirante interpretación genial de Pepita Artigas-Collado. Retenga sus localidades.

Una gran primera actriz

María Vila interpretará "Isabel de Inglaterra", originalísima producción moderna. Sábado de Gloria, en el TEATRO BEATRIZ.

Lara

Ultimas funciones de la temporada de invierno en Madrid que termina el día 27. Inauguración de la temporada de primavera, día 31 de marzo. Muy pronto, estreno de "Mi chica", comedia en tres actos, original de Muñoz Seca y Pérez Fernández.

Zarzuela

Tarde y noche, éxito grandioso del maravilloso espectáculo de arte "Jesús". (Estampas de la Pasión). Primer actor: José Bruguera. Precios populares. Butaca 3 pesetas.

Cine Figaro

Hoy, en viernes de moda, la extraordinaria superproducción "El robo de la Gioconda", proclamado por la crítica como un "film" de grandes valores cinematográficos.

"Esclavitud"

por Dorothy Jordan (en español), se proyecta con extraordinario éxito en el CINE SAN CARLOS.

Plaza de Toros de Madrid

Para el domingo próximo se anuncia una gran corrida extraordinaria, con caracteres de acontecimiento. Seis hermosos toros de la ganadería de don Bernardo Escudero, antes de don Juan de los Ríos...

Cartelera de espectáculos

TEATROS. BEATRIZ.—6,30 y 10,30: El río dormido, el mayor éxito de Serrano Anguita. (Últimos días) (3-3-934). COMEDIA.—6 y media: Festival de la Plaza de la Clase Media; 10 y media: (popular) 3 pesetas butaca; La marquetina (8-2-934). COMICO (Díaz Artigas-Collado).—6,30 y 10,30 (última semana, tarde, noche): Cinco lobitos (éxito delirante); Domingo, tarde y noche: Pipo y Pipa en busca de la muñeca prodigiosa (14-1-934).

Accidentes del trabajo en el mes de febrero

Una estadística del Instituto Nacional de Previsión

Recibimos la siguiente nota: "En el mes de febrero último, la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo ha recibido 115 notificaciones de accidentes, correspondiendo 56 a accidentes mortales y 59 a accidentes, que han producido incapacidades permanentes para el trabajo. De los accidentes referidos corresponden nueve a patronos no asegurados, 43 a patronos asegurados en la Caja Nacional, 29 a asegurados en Mutualidades patronales y 34 a asegurados en Compañías mercantiles. Las víctimas de accidentes fueron 114 españoles y un extranjero. Los expedientes resueltos positivamente fueron 94, de ellos, 58 de muerte, importando los capitales 486.243,37 pesetas, y las rentas anuales, 73.373,46 de las que son beneficiarios pensionistas 95 personas. El importe total de las rentas constituidas hasta la fecha asciende a pesetas 518.445,80, y los beneficiarios de las mismas son 1.154. Las incapacidades permanentes parciales resultadas durante febrero fueron 13, con un importe de 216.857,98 pesetas, y las permanentes totales para la profesión, 24, importando los capitales pesetas 227.225,57. El promedio actual de coste de las rentas para los derechohabientes de fallecidos es de 14.503,07 pesetas. La de mayor coste ascendió a 64.161,25 pesetas, y la de menor coste a 944,05. Por indemnizaciones de sepelio se han satisfecho 7.400,00. En las rentas por incapacidad permanente, los promedios son: permanente parcial, 10.491,03; permanente total, 17.866,27, y permanente absoluta, 28.875,45 pesetas."

Palacio de la Música

HOY ESTRENO. "Los Nibelungos". El "film" que triunfó en la historia del "cine" mudo y que será uno de los mayores éxitos del "cine" sonoro. Taquimecanógrafos de Marina. Inmediata convocatoria. Sueldo: 3.500 pesetas. No se exige título. Edad: 18 a 45 años. Preparación, 30 ptas. mes. Exámenes gratuitos de todas las opciones, presentación de documentos, pensión para alumnos, etc. Academia "Editorial Reus". Clases: Preciosos, 1. — Libros: Preciosos, 6. — Apartado 12.250. — MADRID.

Advertisement for 'PARA COCER PIENSOS A VAPOR' featuring an image of a pressure cooker and text about its benefits and availability.

Advertisement for 'LAS OBRAS QUE NO MUEREN' featuring text about literary works and their availability in bookstores.

Advertisement for 'LECTURAS PARA TODOS' featuring text about educational materials and their availability.

Advertisement for 'El hijo de la parroquia' featuring text about the book and its author, Carlos Dickens.

Advertisement for 'PALACIO VALDES' featuring text about the building and its location.

Advertisement for 'La alegría del capitán Ribot' featuring text about the book and its author.

Advertisement for 'LECTURAS PARA TODOS' featuring text about educational materials and their availability.

Advertisement for 'Palacio de la Música' featuring text about the building and its location.

Advertisement for 'LECTURAS PARA TODOS' featuring text about educational materials and their availability.

Advertisement for 'Madame Butterfly' featuring multiple instances of the title and text about the production.

LA VIDA EN MADRID

Sesión de la Academia Española

La Academia Española celebró sesión ayer tarde bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

A propuesta suya fueron estudiadas las locuciones "liberar", "liberatorio", "liberto", "lid" y "lista grande". Otros académicos suscitaban el estudio de las siguientes: "partitorio", "arbitraje" y "contingente".

Banquete al Cuerpo diplomático

En el salón de Embajadores del Ministerio de Estado se ha celebrado un banquete, con el cual el ministro de Estado, señor Pita Romero, quiso agasajar al Cuerpo Diplomático, acreditado en Madrid.

Se sentaron a la mesa, además del ministro de Estado y señora, a la derecha del primero la señora de Melo Barreto, embajador de Francia, señora de Bower, ministro de Instrucción pública, señora de Doussinague, secretario general de la Presidencia de la República y señora de Castaño; a su izquierda, la señora de García Mansilla, embajador de Méjico, señor Guimarães, ministro de Marina, señor de Sánchez Guerra, director de Política y jefe de Contabilidad.

A la derecha de la señora de Pita Romero se hallaban el embajador de Portugal, señora de Herbete, embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, señora Perlowa, ministro de Suecia, señora de Alvarez Buyla, y el jefe de Ultramar y Asia, A. la izquierda de la señora de Pita Romero se hallaba el embajador de Argentina, señora de Estrada, embajador del Brasil, señora de Danielsson, ministro de Polonia, señora de Aguilár y el director de Administración.

El tríptico de la Encarnación, de Valencia

Don Elias Tormo disertó ayer mañana sobre el tríptico que, procedente del convento de la Encarnación, de Valencia, se conserva en el Museo del Prado.

La historia de este tríptico es desconocida. Proviene de dicho convento, que fundado en 1502. La tabla es anterior a esa fecha. Está montado sobre un marco antiguo, en el que hay escritas unas frases, glosadas, y el «Stabat Mater», y pintados unos escudos. Se compone de varias escenas heterogéneas. En la izquierda la Circuncisión y la profecía de San Siméon. En la tabla central, el Niño perdido en el templo argumentando con los doctores, y el drama del Calvario. En la de la derecha, el entierro de Jesús. Asuntos que deben representar los Dolores de la Virgen. Por su número y por otras especiales características, deben estar pintados por artista residente en España, aunque por su técnica son obra de autor flamenco. Ambas suposiciones se concilian si se recuerda que el Rey Alfonso V era un apasionado del arte flamenco, y por tanto, no sería extraño que dicha obra se debiese a artista flamenco, protegido por esta monarquía.

Considerando la obra en sí, hay una figura que recuerda el estilo del maestro de Flemalle. También hay influencia de un «griottismo» siense. En relación con la obra de los Van Eyck tiene el sentido narrativo que principió en la miniatura y siguió después en el óleo. El señor Tormo fué muy aplaudido por el numeroso público que acudió a escucharle.

El próximo Congreso Internacional de Química

Continúan las labores preparatorias para el IX Congreso Internacional de Química Pura y Aplicada, a cuyo objeto se han constituido varias Comisiones para tratar, entre otros problemas, de la reforma de la nomenclatura química.

Algunas casas de material y libros científicos están organizando una Exposición en la Escuela de Ingenieros Industriales.

La Secretaría del Congreso hace constar la sensible pérdida que éste ha sufrido con el fallecimiento de los profesores Haber y Matignon, suizo y francés, respectivamente, destacados miembros en el mundo científico contemporáneo.

Con motivo de inaugurarse el día 5 de abril este Congreso Internacional, la Sociedad Española de Física y Química ha suspendido su sesión ordinaria del mes de abril.

Se inaugura la biblioteca circulatoria del Hospital

A las doce de la mañana de ayer, tuvo lugar en la biblioteca de la Facultad de Medicina, el acto de inauguración de una biblioteca circulatoria en el Hospital. Asistieron representaciones de la Universidad y algunas Comisiones de estudiantes.

Habrá en primer término el bibliotecario de la Universidad, señor Lasso de la Vega, que expuso las dificultades salvadas hasta conseguir la formación de la biblioteca, y agradeció las aportaciones que se habían hecho.

Seguidamente hablo la señorita Juanita Capdevielle, estudiante de la Facultad de Medicina, que explicó el funcionamiento de la nueva biblioteca. Por último, el decano de la Facultad de Medicina, señor Sánchez Covisa, hizo un resumen del acto y deseó que este ensayo, que por primera vez se lleva a cabo en España, dé el resultado apetecido y se extienda por todos los hospitales, para poder proporcionar a los enfermos alguna distracción dentro de sus sufrimientos.

Una Cámara hispanobrasileña

Bajo los auspicios del embajador del Brasil, don Luis Guimarães, una Comisión compuesta de diputados, comerciantes, industriales y publicistas, se ha propuesto crear en Madrid la Cámara de Comercio, Industria y Navegación Hispano-Brasileña, con el objeto de intensificar el intercambio comercial entre ambas Repúblicas.

Muy adelantados se hallan los trabajos constitutivos de esta institución, por lo que la Comisión organizadora, en la que figuran los señores Piñán, Cortés, Roig Ibáñez, Cola Belver, Boeta Anaya, Joaniquet, Berdión, etc., etcétera, invita a una reunión, a los comerciantes que tengan relaciones mercantiles o deseen tenerlas con el Brasil, que tendrá lugar mañana sábado, 24, en la Asociación de Españoles de Ultramar, Hortaleza, 2, a las seis de la tarde, donde se procederá a la elección de la Junta directiva de la Cámara Hispano-Brasileña, y a la designación de su domicilio social.

Estadística de mortalidad

El Departamento de Estadísticas Sanitarias de la Dirección general de Sanidad ha facilitado los datos relativos a la mortalidad por enfermedades que ha sufrido España durante el segundo semestre de 1933.

El número mayor de defunciones producidas por una enfermedad correspondió a la tuberculosis de pulmón, con un total de 4.294 bajas. Le siguen en número la fiebre tifóidea, con 573, y el sarampión, con 284. Hay una gran distancia de número entre los casos de una enfermedad y las defunciones que ésta ha producido. Así tenemos los casos de gripe, que suman 7.424, y los de muerte por esta enfermedad, que se limitan a 238.

Estos datos se refieren a toda la nación (capitales de provincia y ciudades de más de 20.000 habitantes), excepto Canarias y Melilla.

También se ha dado a conocer en lo referente a Madrid el número de defunciones acaecidas durante la semana que terminó con el día 10 de marzo. El total de estas defunciones es el de 343, de las cuales corresponden 69 a las enfermedades del corazón; 59 a neumonía, 25 a hemorragia cerebral y 24 a bronquitis.

Boletín meteorológico

Estado general.—La borrasca del mar del Norte se debilita y se segmenta en varios núcleos de poca intensidad.

El anticiclón de las Azores se intensifica. Soplan los vientos del cuarto cuadrante en las Islas Británicas y en el Cantábrico, produciendo en nuestras costas del Norte mucha nubosidad, lluvias y marejada.

Ha descendido la temperatura en casi toda España.

Lluvias recogidas hasta las seis de la tarde de ayer.—En Pamplona, 26 mm.; San Sebastián, 14; Gerona, 13; Oviedo, 10.

Semana Santa en Murcia, Lorca y Cartagena

Tren especial rápido con billete de ida y vuelta a precios reducidos. De Madrid a Lorca y regreso... 63,00 ptas. 1.ª clase 30,00 ptas. 2.ª clase De Madrid a Murcia y regreso... 57,00 De Madrid a Cartagena y regreso. 64,00

Salida de Madrid: martes 27 actual, a las 23,20. Llegada a Madrid: miércoles 4 de abril, a las 10,10.

contusiones...

heridas, hematomas, luxaciones. Los deportistas deben tener siempre



BÁLSAMO HAZUL
HAZUL. A.D. 68. GRANADA. POR CORREO. 250

PARA RIEGOS Y ESTIAJES

MOTORES DIESEL JUNKERS. Sin cables, sin válvulas, símbolos dobles, fácil manejo, reducido consumo. La fuerza más económica que se ha conocido en el examen de una gran familia de motores.

LA GRADUACION DE LA VISTA

Debe ser únicamente hecha por un médico oculista. Nuestros lectores pueden aprovechar los servicios del MEDICO OCULISTA del GABINETE MEDICO OCULISTA WER-KLAR, inaugurado en esta Casa, calle de Arenal, número 9, donde, completamente gratuitamente, se someterá el examen de sus ojos a las distintas pruebas que aconseja la técnica moderna en la mejor instalación óptica española.

Llamamos especialmente la atención de nuestros lectores para no confundir este anuncio, que es del PRIMER GABINETE MEDICO OCULISTA rigurosamente dirigido por un afamado MEDICO OCULISTA, con otros similares que anuncian falsamente institutos y títulos por el estilo sin derecho a ello, toda vez que nuestro Instituto es un centro docente, y por tanto, no puede existir en una Casa de óptica, sino un gabinete de refracción, dirigido por un MEDICO OCULISTA, y esto SOLO puede ofrecérselo la Casa WER-KLAR, que, por su seriedad, ha alimentado la fama de que goza.

Además, nuestros afamados cristales puntuales WER-KLAR están garantizados por diez años y cambiados gratuitamente siempre que sea necesario durante este período.

Órbitales especiales para ver de cerca y lejos con el mismo lente. Pidanlos hora al teléfono 19078 y ahorrrán tiempo.

¡NUEVO GABINETE MEDICO OCULISTA WER-KLAR, 9, Arenal, 9, Madrid!

SE ABREIA UNA INFORMACION PUBLICA SOBRE EL PRECIO DE LAS SUBSISTENCIAS

Lo acordó ayer la Comisión municipal de Policía Urbana

Los técnicos municipales han de dar informe en un plazo de ocho días

Ayer se reunió la Comisión de Policía Urbana en sesión extraordinaria para ocuparse del precio de las subsistencias en Madrid. El concejal delegado de Abastos, señor Cordero, no acudió a la reunión. En realidad, ésta se redujo a un simple cambio de impresiones sobre el problema y únicamente se acordó solicitar sendos informes escritos del director del Maderero, jefe del Negociado de Abastos, jefe de Mercados y director del Boletín de Abastos. Tales informes habrán de ser presentados a la Comisión dentro de un plazo de ocho días y en ellos se deberá proponer, teniendo en cuenta los precios de las subsistencias durante el quinquenio último, los remedios pertinentes que, a juicio de los informantes, deban ser puestos en práctica para conseguir la resolución de este problema.

Para hoy

Ateneo (Prado, 21).—7 t. don José Medina Echevarría. «La nueva Sociología en la enseñanza». Conferencias de Renovación Española (Villanueva, 4).—7 t. don José Rogelio Sánchez. «Renovación Española y la política cultural». Económico de Amigos del País (Plaza de la Villa, 2).—7 t. el marqués de Villabragán. «Conferencias de los partidos políticos elaboren programas municipales». Instituto de Patología Médica (Santa Isabel, 32).—12 m. doctor Marañón. «La Otopatología ovariaca». Instituto Francés (Marqués de la Ensenada, 10).—7 t. M. Laplane. «El pensamiento de Molière». Instituto Pedagógico F. A. E. (Claudio Coello, 32).—6 t. don Félix del Olmo. Lectin; 7 t. don Daniel García Hughes. Griego; 7.30. don Nicolás Marin Negeruelia. «El totemismo». Sociedad de Pediatría (Esparteros, 9).—7 tarde, sesión científica. Unión Española de la Clase Media.—6.30 t. festival en el teatro de la Comedia.

Para mañana

Grupo Díaz-Colecha. 2 t. banquete-homenaje en el Casino de Madrid a los señores Alcalá Zamora, Melquíades Alvarez, Píñes, Garnica y Zapata. Otras notas

Casa de los Gatós.—El próximo domingo, día 25, a las seis y media de la tarde, se reanudarán los conciertos del cuarteto «Pro-Arte» con un programa en el que figuran obras de Chopin, Chueca, Schubert, Albéniz, etc. Las invitaciones pueden recogerse en la Secretaría de la Agrupación (Boia, 2), de siete a nueve de la noche.

Centro Instructivo y Protector de Ciegos.—Esta entidad ha trasladado su domicilio social de la calle de los Reyes, número 8, a la de San Bernardino, número 8, principal.

Pronto llegará el mejor receptor americano: RADHION. Envíos provincias.

Primera Gran Liquidación. Los mejores artículos a precios excepcionales. Casa Altisent y C., Peligros, 14.

Vigilias: Una taza de manzanilla. Espigadora asegura agradable digestión.

Los vendedores ambulantes en las calles céntricas

Ayer se reunió el alcalde con los tenientes de alcalde para adoptar medidas que eviten el estacionamiento de los vendedores ambulantes en las calles céntricas.

Algunos de los asistentes hicieron notar que ya se habían dictado con anterioridad órdenes que señalan las zonas en las que se prohíbe el estacionamiento de los vendedores ambulantes. Se convino en que estas disposiciones sean acatadas a cada uno de los tenientes de alcalde para que sobre ellas formen cuantas observaciones estimen oportunas. Con arreglo a estas observaciones, que serán remitidas al señor Rico, el alcalde dará el sábado próximo un bando para fijar claramente las normas que hayan de observar los vendedores ambulantes. Una vez publicado el bando se pondrá en conocimiento del subsecretario de Gobernación y del director general de Seguridad para que los guardias de este Cuerpo se encarguen de procurar el exacto cumplimiento de las medidas adoptadas.

La construcción de casas baratas

Ayer manifestó el alcalde que ya han sido despachados todos los trámites administrativos por los que debía de pasar en el Ayuntamiento el expediente de la proyectada construcción de viviendas económicas.

Esto permite, según el señor Rico, que las obras puedan dar comienzo inmediatamente.

También hizo público el alcalde que había recibido una petición de la Delegación de Hacienda, a fin de que el Ayuntamiento preste su ayuda para conseguir que algunos asentadores de mercados no eludan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Banquete al señor Salazar Alonso

El próximo sábado se celebrará, en el Hotel Nacional, un banquete en honor del señor Salazar Alonso, homenaje que le dedican los funcionarios municipales por haber sido designado ministro de la Gobernación.

El príncipe Harold de Dinamarca, en Málaga

MALAGA, 22.—En viaje de recreo ha llegado el príncipe Harold, hermano del rey de Dinamarca. La princesa Elena, y sus hijos proceden de Bombay. Uno de los príncipes viene enfermo. El príncipe Harold desembarcó y recorrió los lugares más típicos de la ciudad.

Ingresó en Santa Catalina el capitán Rojas

CADIZ, 22.—Procedente de Madrid ha llegado en automóvil, acompañado de su familia, el capitán de guardia de Asalto, don Manuel Rojas, que ingresó en el castillo de Santa Catalina.

Lo que dice la Prensa de Madrid

(Jueves 22 de marzo de 1934)

Poco es lo que encontramos en la Prensa de la mañana. Ni «Ahorra» ni «El Sol», publican comentarios, pues lo que en este último periódico ocupa el lugar de las notas editoriales no son más que amplificaciones informativas. «El Libertario» está contra el aumento de las tarifas ferroviarias, lo cual es un argumento nada fofo en favor de la elevación, y «La Libertad» estima que en ningún caso es ociosa la discusión del presupuesto, ya que suscita temas de máximo interés.

Nos quedan «A B C» y «El Socialista», que suplen con su abundancia la escasez de comentarios de los demás. «A B C» protesta contra la amnistía que va a concederse, y que es una «amnistía mutilada». Y resulta que «en la izquierda» la amnistía, aun desfigurada y desnaturalizada con esas mutilaciones, ha de tener voto adverso. En los demás sectores el regateo hará vacilante el voto propio, y, desde luego, restará, como en todo el país, la satisfacción. No puede haberla completa si la gracia no es completa.

En otro lugar señala el mismo periódico el caso de «cinlamo» que supone el «voto socialista» a la manifestación de la J. A. P. en El Escorial. Lo que ocurre con los socialistas es esto: «Cuando ellos actúan nadie se le oprime ni nadie lo estima como provocación. Cuando actúan otros, ellos tratan de estorbarlo y apelan al mismo griterío, dándose por provocados, para amedrentar. Quiéren, nada menos, que constituirse en Poder fáctico para imponerse a todos y que la Casa del Pueblo reemplace a los Gobiernos civiles.»

«El Socialista» ofrece el mismo aspecto que a diario. Declaraciones petrosas. Injurias a todas las personalidades que no son del partido. Hoy llama anormal al señor Rico Avello, porque no ha venido diciendo que Marruecos va a arder por los cuatro costados. Y junto a esto, los casos más estupendos de amnesia, para calificarnos de... elegantes. Si los llamamos desde ahora así, nos ahorramos palabras gruesas, y eso saldrá ganando el lector. Ejemplo: Protesta contra el estado de alarma, y dice: «Nuestro país se halla condenado a vivir en régimen de excepción mientras el señor Lerroux y sus amigos dirijan el Estado.» Esto lo dicen los hombres que gobernaron con la ley de Defensa de la República, que es la más dura de las leyes de excepción que España ha padecido.

Otro: «Incluso de Finlandia» han llamado a los socialistas para preguntarle qué ocurre en nuestro país, para interrogarlos sobre «la grave situación española». Ellos han contestado que no sucede nada, sino que «gobierna Lerroux». Por lo visto ocultan a Finlandia lo de las amenazas y preparativos de revolución social, o temen que en aquel país, más bien flemático, se rían mucho.

Y otro: Protesta contra la vacación parlamentaria de Jueves y viernes santo.

Una vocación de pintor

La Exposición de cuadros de Victor Marguello en el Museo de Arte Moderno

El pintor ha llegado al Museo de Arte Moderno sin tiempo para entornar los ojos y contemplar su obra a distancia. Hay en él, sobre todo, un deseo vehemente de pintar, de mover los pinceles, de conservar en sus colores todo cuanto ve. Porque Victor Marguello necesita ver lo que pinta casi tanto como necesita pintar. Y ese impulso, que recorre a grandes zancadas su vida, no podía, necesariamente, permitir que la técnica se asentase en muchas ocasiones a sus cuadros. Sobre todo, nuestro apasionado, nuestro elogio a Victor Marguello, porque Victor Marguello tiene su historia, una historia que sabemos ya en alguna que otra «vida de hombre célebre». No llegó a la pintura él, en la hornacina de un apellido ilustre para el arte. Los padres de Victor Marguello fueron obreros modestos, allí en Peñafiel; él también lo fuera, de no haber despertado su retina en la luz castellana de aquellos paisajes. El era pintor y no podía mover las herramientas para el trabajo que le diera su padre, porque las tenía ocupadas, quietas, allí en un rincón donde copiarias; él era pintor, y pintaba con carbones y pedazos de yeso en las aceras de la calle Mayor; y pintaba en los cartones morenos de las cajas, que, por feria, traían de la ciudad; y pintaba en aquellos cuadernos de la escuela, sobre el papel rayado para encauzar caligrafía. Y un día dejó la Plaza del Corro, y salió fuera de la sombra que proyecta sobre el pueblo el castillo de Peñafiel, y llegó a Valladolid. Desde allí al Museo de Arte Moderno con un bagaje de 36 cuadros.

Guardemos con confianza en cuando llegue a reposarse la obra de Victor Marguello. Se advierte en ella hoy un proceso natural, casi obligado para lograr después mejores frutos. Su «Exposición de una huerta de Castilla» nos habla de lo que Victor Marguello ha sido, cuando el motivo del cuadro lo era todo, y él gustaba de los detalles simples, no de miniatura, sino de cromo; en el hombre de la gorra y la faja, colocado entre las horizontalidades de su huerta, y en la mujer que hace como si recogiera las frutas, y en aquellos niños «puestos» allí, dentro del cuadro, sobre un fondo violeta de montes, seguramente que reconocen todo Peñafiel al señor Pulano y familia.

Luego son las manchas amarillas, dignas, desde nuestro sitio, de que se detenga la atención en ellas, quienes marcan otra faceta, la última en perfección, en la obra de Victor Marguello. El «Paisaje de Castilla» y la «Zagala de la Sierra» constituyen el punto y seguidismo de la historia artística de este pintor. Esperemos a ver lo que nos dice el párrafo siguiente; por hoy la obra ha sabido despertar el interés, y ya es bastante.

Por lo que significa esta Exposición de Victor Marguello y por lo que de ella tenemos derecho a esperar, dedícamos hoy al pintor que ha sabido serlo un saludo y un elogio sinceros. G. V.

MONSIEUR MANOLO

De Cottret seours, participa a su distinguida clientela que mañana, sábado, no presentará su colección, por atender los encargos. Carrera de San Jerónimo, 34.

Escuela de Ingenieros Industriales

La «Gaceta» de ayer publica la convocatoria para el curso académico de 1933 a 1934.

SEMANA SANTA EN SEVILLA

SEMANA SANTA EN MADRID

ZAPATOS DE HOMBRE

INMENSA COLECCION NUEVA,
treinta tipos de suela distinta de goma y cuero,
impermeables y antideslizantes, perfectos de forma,
de gran duración, indeformables al uso.

ZAPATOS DE SEÑORA

DE FORTING, SPORTIVOS, MANANEROS

ESPLENDIDA COLECCION

PRECIOSIDADES DE TARDE Y NOCHE
NOVEDADES MODERNAS, DE SOBRIO GUSTO Y ESTILO PERFECTO.

ZAPATOS PRECIOSOS

BONITISIMOS. PROPIOS DE CHICOS, Y FORTISIMOS, CASI... IRROMPIBLES.

Un día del mes todo gratis

¡Importantisimo.—De nueve y media a once de la mañana, zapatos de todas clases, que valen 40, 60 y 100 pesetas, a 15, 18 y 25 PESETAS.

Les Petits Suisses

Gran Vía (Peñalver), 8. Sevilla, 8 Fernando VI, 17
Garibay, 17 (San Sebastián).

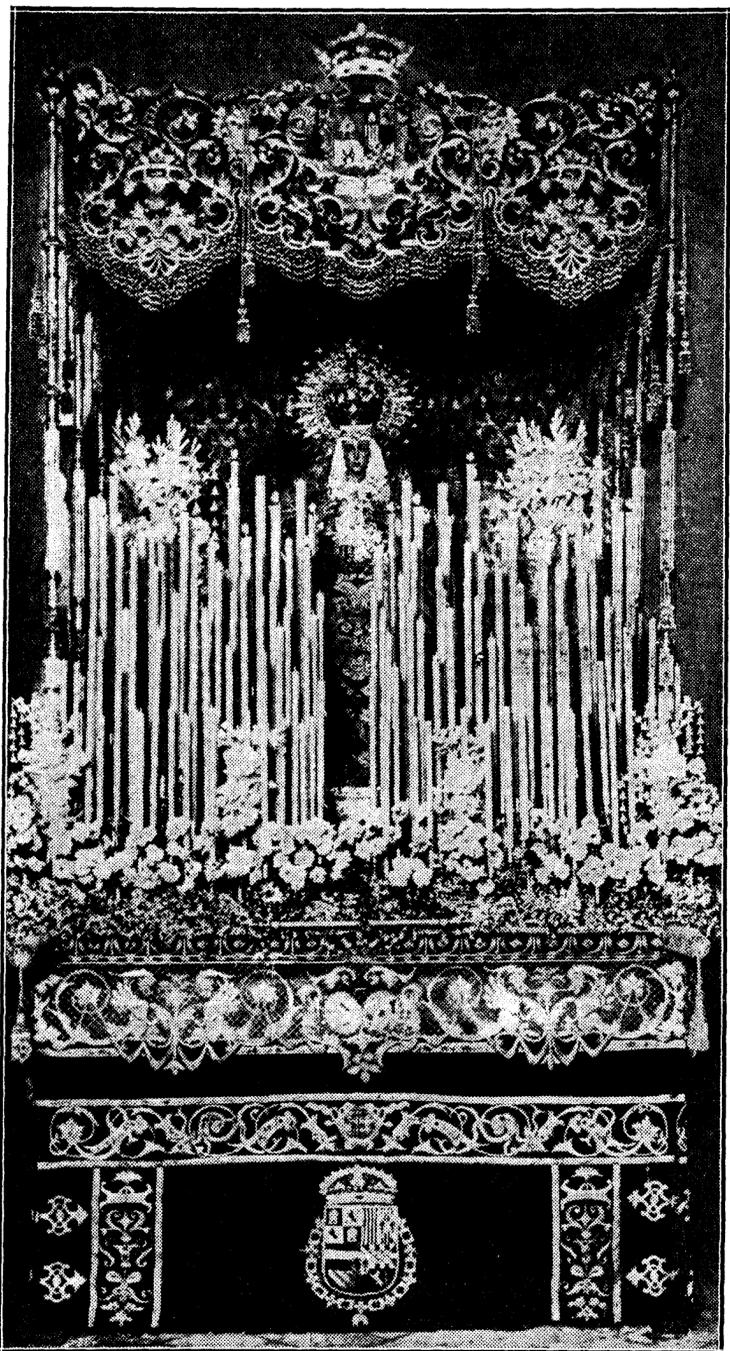
AGENCIA PRADO

COMO ARTICULO SOLO PARA SACERDOTES y personas por ellos recomendadas DE PROPAGANDA

200 cartas timbradas, tamaño 20 x 15 centímetros, 100 selladas sin timbrar, más una luja, modelo registrado.

7,50 pesetas

Los pedidos, acompañados de su importe (más 0,50 pesetas si son por provincias), a Artes Gráficas Plus-Ultra. Fuencarral, 12. Teléfono 34413. Madrid



Nuestra Señora de la Esperanza (Macarena)

La Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y María Santísima de la Esperanza (vulgo Macarena)

Es una verdadera antigüedad sevillana; data de 1590, estableciéndose primeramente en la iglesia de San Basilio; aun cuando no está muy claro, parece que el traslado a la iglesia de San Gil, donde está ahora canónicamente establecida, es por los años 1653-4. Sus ordenanzas son verdaderamente edificantes, por todo su contenido de verdadera piedad y penitencia, hechas para vidas perfectas. Tienen artículos hermosísimos, llamando a la disciplina corporal a los Hermanos, señalando los miércoles y viernes para ello; señalan comuniones generales para los últimos domingos de cada mes; la oración constante, por las enor-

mes culpas de todos los pecadores, y por las necesidades de la Iglesia y el Estado; ordena por fin dos fiestas solemnísimas, anuales, una a NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA, y la otra al Patriarca Señor San José. Así aparecen aprobadas sus reglas por la autoridad eclesiástica en 1595. En 1624 fue la primer estación a la Catedral. Sus cofrades visten túnicas de anejo (dice la ordenanza para esta procesión), deben ir descalzos, en penitencia, y con una soga al cuello, llevando en una mano el Crucifijo y en la otra un rosario; solo con permiso del hermano mayor podían usar calzado los que hubiesen alegado

razón especial. Así salieron en 5 de abril de 1624, Viernes Santo.

Posteriormente se agregaron nuevas reglas, y se dice en una de ellas "que los hermanos que quisieran verter su sangre, en memoria de la que derramó Jesucristo, pudiesen salir de disciplina en la procesión de Semana Santa; que en ella se había de llevar un Paso que representara la Sentencia, y que tras de él fuesen los hermanos de sangre, y pos de éstos, los de penitencia; luego el Paso del Santo Cristo, la cera y la Virgen".

Como nota curiosa mencionaremos que hay quien atribuye la hermosísima Virgen de la Esperanza, como propiedad del Hospital de la Sangre, y que la adquirió esta Hermandad, pero con una condición: "de que si en algún tiempo en-



traba esta imagen por las puertas del Hospital, quedaba privada de ella la Cofradía, y volvía a su primitivo poseedor". En 1846 se dispuso que la Cofradía entrase en el Hospital, y, en efecto, entró el cuerpo de Nazarenos del Señor, mas al efectuarlo el Paso de la Virgen, se alborotó el pueblo de tal modo, que temiéndose un conflicto, retrocedió la Cofradía sin pisar el recinto el Paso de la Señora. Véase, pues, cómo el barrio de San Gil cree en la leyenda indicada, y no quiere en modo alguno perder al que es su verdadero tesoro, el mandé de todos sus bienes. En ELLA tienen depositados sus amores, en LA SEÑORA sus afanes, por ELLA son capaces de dar la vida, la de sus hijos, todo, absolutamente todo.

Ahora mismo, estos días en que se ha celebrado el solemnísimo Quinario, que empezaba a las siete y media de la noche, era de ver la gente a las cinco tomando sitio; pero más aún, entre la gente, que de pie en la calle estaba oyendo la magnífica palabra arrebataadora, del elocuente sociólogo y humilde frailecillo carmelita descalzo P. Juan Fernández Martín, había un buen número de esos que se llaman comunistas, al menos de ellos con lágrimas en los ojos...

La imagen de la Santísima

Virgen es un encanto; su rostro es delicioso, cielo puro, arroba aun al hombre más empedernido; la mirada más tierna que se puede concebir, en una madre, es la que el artista dió a la de la Macarena... nada tiene de particular que todo ese barrio defienda a "su tesoro", con alma y vida, y que cuando han tratado ahora las autoridades competentes de la salida a HACER ESTACION PROCESIONAL A LA CATEDRAL, todos ellos dijeran "que sacarían a su MADRECITA, por encima de todo el mundo, y que ¡ay del que quisiera si quiera molestar, con todos tentados que acabar antes que profanasen a la imagen!"

Para terminar dos notas: A las doce de la noche del Jueves Santo, va el Cabildo de la Hermandad del Gran Poder a la iglesia de San Gil a pedir autorización a la Cofradía de LA SENTENCIA (Macarena), para hacer Estación antes que ésta a la Santa Iglesia Catedral, pues es más antigua y le corresponde hacerla antes, en la madrugada del Viernes Santo.

La otra y significativa nota, es así: Se celebró hace años la fiesta de las Regiones en esta encantadora Sevilla. Los presidentes de las representaciones regionales consiguieron del eminentísimo señor Cardenal que saliese en procesión y la acompañasen esos grupos de toda España, la Virgen de la Macarena; así recorrió ese castizo barrio, y al regresar a la iglesia, cada región le dedicó una copla, y dijeron los de Aragón la siguiente joticia:

Quando vaya a Zaragoza
A mi Virgen la he de decir,
Que he visto otra como Ella
En la iglesia de San Gil.

GRANDES INDUSTRIAS SEVILLANAS
"La Cerámica de San Juan".
S. A.

Paseo delicioso es para el turista, o para todo el que se preocupe de los grandes negocios, aproximarse al encantador poblado de San Juan de Aznalfarache; recréese la vista, con este paisaje sin par del campo sevillano, recorriéndose su feraz vega. Al llegar, después de contemplar el vetusto

convento de San Francisco de Asís, de la Tercera Orden, se vislumbran las numerosas y ventrosas chimeneas, de esta gigantesca Cerámica de San Juan. Encontrará el visitante, como lo encontró el cronista, afabilidad, discreción y facilidades para la visita, en sus propietarios.

Cuenta esta fábrica con los elementos más modernos, la última palabra que en el mundo se conoce, para la fabricación de la loza.

al punto, que la que se fabrica en esta casa, resiste las temperaturas más elevadas, sin resentirse. Dibujos cubistas, plafones, paisajes, céter, etc., cuanto el más exigente pueda pedir, lo encuentra y se le sirve.

La fundación data de 1860; se paralizó en la época de 1866, por efectos de las circunstancias públicas de aquella época. En 1890, se decidieron sus dueños a ponerla de nuevo en marcha, y compraron en

fielos y campos, e inclusive construyeron un muelle, para la carga y descarga de sus mercancías, pudiendo entrar al mismo los vapores de más calado, que cursan el ideal Guadalquivir.

La maquinaria automática de que está dotada, es la perfección y la sencillez, al mismo tiempo, permitiendo con ello que nuestros operarios, que, por regla general, no son técnicos, las manejen sin peligros, y permitiéndoles ganar magníficos sueldos.

Estos gentiles señores, que están al frente de la gerencia de esta Cerámica, facilitan catálogos y toda clase de detalles, al que por carta a ellos los pida.

Almacén General de Maderas
con máquinas de aserrar, acepillar, labrar, hacer molduras y entarimados

Hijo de **Gaspar Alonso**
GASPAR ALONSO, 1, Y PORVENIR, 14. TELEF. 31010 SEVILLA

LA PREVISORA HISPALENSE

S. A. de Seguros Generales
Dirección general: Sierpes, 22. SEVILLA

ACEITUNAS SEVILLANAS

— Marcas —

La Victoria y El Pasiego

FRANCISCO ABASCAL
— Sevilla —

GOMEZ, PICKMAN y Compañía S. en C.

Cosecheros y Exportadores de Aceitunas
DOS HERMANAS (Sevilla)

Federico Santovetti

Importador de duelas de castaño de sus propiedades en Italia
ADEREZO, COMERCIO y EXPORTACION DE ACEITUNAS
Almacén en: **DOS HERMANAS (SEVILLA)**
Calle Velázquez, 3
Teléfono 108
Despacho en: **SEVILLA**
ORIENTE, 20-1.º PISO 2.º
Teléfono 32422

Barrio Márquez y Compañía

SUCESORES DE BARAS HERMANOS Y COMPAÑIA
ALMACEN DE FERRETERIA Y QUINCALLA
ACEROS DE TODAS CLASES PARA INDUSTRIAS
UTENSILIOS DE COCINA EN GENERAL
ESPECIALIDAD EN HERRAMIENTAS PARA TODA CLASE DE ARTES E INDUSTRIAS
SANEAMIENTO
CUARTOS DE BAÑO Y ARTICULOS SANITARIOS
ESCOPETAS DE LAS MARCAS MAS ACREDITADAS
POLEAS Y CORREAS PARA TRANSMISIONES
LA LLAVE
FEDERICO DE CASTRO (antes Ouna), 45, 47, 51, 53 y 55
TELEFONOS: 22752-24447
SEVILLA



Procesión del Retorno de Triana, al pasar por la plaza de San Francisco

LA CERAMICA DE SAN JUAN, S.A. ESPECIALIDADES EN FABRICA DE LOZA
SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)
TELEGRAMAS: CERAJUAN, SAN JUAN DE AZNALFARACHE

INFORMACION COMERCIAL Y FINANCIERA

Seis millones más de viajeros en el "Metro"

Se construirá un gran vestíbulo central subterráneo en la Puerta del Sol

En enero de 1934, la recaudación mensual máxima desde su fundación.

Ayer se celebró la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía del Metropolitano de Madrid.

La supresión del ascensor en la estación de Gran Vía le ha quitado a esta estación un 23 por 100 del tráfico que tenía.

El mayor aumento de tráfico se nota en la línea Cuatro-Viarios, por el aumento de trenes. El 25 de mayo, con motivo del festival celebrado en la Puerta del Sol.

El Consejo de Petrolitos. Ha celebrado una reunión el Consejo de la Compañía Española de Petróleos.

El registro oficial de importadores. Ha publicado un decreto del ministro de Industria, estableciendo el Registro Oficial de importadores, como complemento al Registro de exportadores.

El registro oficial de importadores. Ha publicado un decreto del ministro de Industria, estableciendo el Registro Oficial de importadores, como complemento al Registro de exportadores.

El registro oficial de importadores. Ha publicado un decreto del ministro de Industria, estableciendo el Registro Oficial de importadores, como complemento al Registro de exportadores.

El registro oficial de importadores. Ha publicado un decreto del ministro de Industria, estableciendo el Registro Oficial de importadores, como complemento al Registro de exportadores.

El registro oficial de importadores. Ha publicado un decreto del ministro de Industria, estableciendo el Registro Oficial de importadores, como complemento al Registro de exportadores.

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

Interior 4 %	Antr. Día 22	Antr. Día 21	Cédulas	Antr. Día 22	Antr. Día 21
F. de 50.000	89 90	89 90	Hip. 4 %	90	90
E. de 25.000	70	70	5 %	90 90	90 90
D. de 12.500	70	70	6 %	90 90	90 90
C. de 5.000	70	70	7 %	90 90	90 90
B. de 2.500	70	70	8 %	90 90	90 90
A. de 1.000	70	70	9 %	90 90	90 90
G. V. H. de 100 y 200	68	68	10 %	90 90	90 90

Exterior 4 %	Antr. Día 22	Antr. Día 21	Avantamientos	Antr. Día 22	Antr. Día 21
F. de 23.000	82 25	82 25	Madrid, 1928 3 %	118	118
E. de 12.000	82 40	82 40	Madrid, 1929 3 %	93 50	93 50
D. de 6.000	84 75	84 75	D. y Obras 4 1/2 %	97 50	97 50
C. de 3.000	84 85	84 85	Y. Mad. 1914, 5 %	76	76
B. de 1.500	84 85	84 85	1918, 5 %	74	74
A. de 500	81 50	81 50	Mel. Urb. 5 %	80	80 25
G. V. H. de 100 y 200	81 50	81 50	Subsuelo 5 1/2 %	84	84

Amortizable 4 %	Antr. Día 22	Antr. Día 21	Con garantía	Antr. Día 22	Antr. Día 21
F. de 25.000	81 50	81 50	Primas, 6 %	95	95
E. de 12.500	81 50	81 50	C. Emisiones, 5 %	84 50	84 50
D. de 6.000	81 50	81 50	Hidrográfica, 5 %	78	78
C. de 3.000	81 50	81 50	Tresalt, 5 1/2 % m. s.	92 50	92 50
B. de 1.500	81 50	81 50	Idem id. 5 %	86	86
A. de 500	81 50	81 50	Idem id. 5 % 1928	82 25	82 25

Amort. 5 % 1900	Antr. Día 22	Antr. Día 21	Amort. 5 % 1917	Antr. Día 22	Antr. Día 21
F. de 50.000	93 75	93 75	F. de 50.000	88 35	88 35
E. de 25.000	93 75	93 75	E. de 25.000	90 30	90 30
D. de 12.500	94	94 25	D. de 12.500	90 30	90 30
C. de 6.000	94	94 25	C. de 6.000	90 30	90 30
B. de 3.000	94	94 25	B. de 3.000	90 30	90 30
A. de 500	94 50	94 25	A. de 500	90 30	90 30

Amort. 5 % 1926	Antr. Día 22	Antr. Día 21	Amort. 5 % 1927 I.	Antr. Día 22	Antr. Día 21
F. de 50.000	100 00	100 00	F. de 50.000	100 00	100 00
E. de 25.000	100 00	100 00	E. de 25.000	100 00	100 00
D. de 12.500	100 00	100 00	D. de 12.500	100 00	100 00
C. de 6.000	100 00	100 00	C. de 6.000	100 00	100 00
B. de 3.000	100 00	100 00	B. de 3.000	100 00	100 00
A. de 500	100 00	100 00	A. de 500	100 00	100 00

Amort. 5 % 1928	Antr. Día 22	Antr. Día 21	Amort. 5 % 1928 e.	Antr. Día 22	Antr. Día 21
F. de 50.000	100 00	100 00	F. de 50.000	88	88
E. de 25.000	100 00	100 00	E. de 25.000	88	88
D. de 12.500	100 00	100 00	D. de 12.500	88 20	88 20
C. de 6.000	100 00	100 00	C. de 6.000	88 20	88 20
B. de 3.000	100 00	100 00	B. de 3.000	88 20	88 20
A. de 500	100 00	100 00	A. de 500	88 20	88 20

Amort. 5 % 1929	Antr. Día 22	Antr. Día 21	Amort. 5 % 1929 e.	Antr. Día 22	Antr. Día 21
F. de 50.000	100 00	100 00	F. de 50.000	88	88
E. de 25.000	100 00	100 00	E. de 25.000	88	88
D. de 12.500	100 00	100 00	D. de 12.500	88 20	88 20
C. de 6.000	100 00	100 00	C. de 6.000	88 20	88 20
B. de 3.000	100 00	100 00	B. de 3.000	88 20	88 20
A. de 500	100 00	100 00	A. de 500	88 20	88 20

Amort. 5 % 1930	Antr. Día 22	Antr. Día 21	Amort. 5 % 1930 e.	Antr. Día 22	Antr. Día 21
F. de 50.000	100 00	100 00	F. de 50.000	88	88
E. de 25.000	100 00	100 00	E. de 25.000	88	88
D. de 12.500	100 00	100 00	D. de 12.500	88 20	88 20
C. de 6.000	100 00	100 00	C. de 6.000	88 20	88 20
B. de 3.000	100 00	100 00	B. de 3.000	88 20	88 20
A. de 500	100 00	100 00	A. de 500	88 20	88 20

Amort. 5 % 1931	Antr. Día 22	Antr. Día 21	Amort. 5 % 1931 e.	Antr. Día 22	Antr. Día 21
F. de 50.000	100 00	100 00	F. de 50.000	88	88
E. de 25.000	100 00	100 00	E. de 25.000	88	88
D. de 12.500	100 00	100 00	D. de 12.500	88 20	88 20
C. de 6.000	100 00	100 00	C. de 6.000	88 20	88 20
B. de 3.000	100 00	100 00	B. de 3.000	88 20	88 20
A. de 500	100 00	100 00	A. de 500	88 20	88 20

Amort. 5 % 1932	Antr. Día 22	Antr. Día 21	Amort. 5 % 1932 e.	Antr. Día 22	Antr. Día 21
F. de 50.000	100 00	100 00	F. de 50.000	88	88
E. de 25.000	100 00	100 00	E. de 25.000	88	88
D. de 12.500	100 00	100 00	D. de 12.500	88 20	88 20
C. de 6.000	100 00	100 00	C. de 6.000	88 20	88 20
B. de 3.000	100 00	100 00	B. de 3.000	88 20	88 20
A. de 500	100 00	100 00	A. de 500	88 20	88 20

Amort. 5 % 1933	Antr. Día 22	Antr. Día 21	Amort. 5 % 1933 e.	Antr. Día 22	Antr. Día 21
F. de 50.000	100 00	100 00	F. de 50.000	88	88
E. de 25.000	100 00	100 00	E. de 25.000	88	88
D. de 12.500	100 00	100 00	D. de 12.500	88 20	88 20
C. de 6.000	100 00	100 00	C. de 6.000	88 20	88 20
B. de 3.000	100 00	100 00	B. de 3.000	88 20	88 20
A. de 500	100 00	100 00	A. de 500	88 20	88 20

Comentarios de Notas ferroviarias

Bolsa

La gente continúa desorientada, en especial por lo que se refiere a los valores de especulación. En el correo se producen al cabo de la jornada diferentes tendencias en una misma clase de valores.

Cinco días inhábiles

Ya está acordado oficialmente. La Bolsa estará cerrada, conforme anunciáramos ayer, los próximos días Jueves y Viernes Santo y el lunes Pascua.

Los "ferros"

La marcha que ayer siguieron los títulos ferroviarios denota cierto desaliento. La gente ha empezado a desconfiar de la solución urgente que estos días se cotiza.

Cédulas del Crédito

Las Cédulas del Crédito Local tuvieron ayer una buena salida. Casi todas las cotizaciones en alza, y en alza notable.

Tranvías

El dinero de todos estos últimos días sigue firme en Tranvías, a 104 quedaba ayer.

VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO

Rif. portador, 300 y 299; fin corriente, 300 y 299; fin próximo, 301,50 y 300; Alicante, fin corriente, 235,25 y 233 y 232,50; fin próximo, 234,50; "Metro", 125,85, 125,75 y 125; Obligaciones U. E. M. 1934, 100,50 y 100,25.

NOTAS INFORMATIVAS

Ha sido esta jornada algo movida, principalmente en el correo de valores ferroviarios. Esta es la nota más destacada.

Los alumnos de la cátedra de Política Agraria

UNA VISITA AL INSTITUTO DE CEREALES

El Instituto de Cerealicultura ha sido visitado por los alumnos de Política Agraria del Centro de Estudios Universitarios.

El profesor auxiliar de la cátedra, señor Zulueta, expuso primero a los alumnos la organización del Instituto de investigaciones agronómicas, del cual forman parte una serie de centros especializados.

El ingeniero director de este centro, señor Arana, explicó a continuación a los alumnos las actividades del mismo. Se dedicó principalmente a la obtención de variedades de trigo escogidas y adaptadas a cada una de las regiones españolas.

Los alumnos completarán esta visita con otra que piensan realizar en mayo a los campos de selección que el Instituto posee en Alcalá de Henares, y en los cuales se realiza la mayor parte del trabajo de selección de sus trigos.

Hotel Leones de Oro

Carmon, 36. Pensión de 12 a 14 pesetas. Restaurant, 5 pesetas o sobretodo.

Barcelona - Majestic Hotel

Paseo de Gracia.-Primer orden. 200 habitaciones. 160 cuartos de baño. Orquesta. Precios moderados. El más concurrido.

LOLAS

Invitar a vuestros amigos a comer o merendar en el CAFE NACIONAL, Toledo, 14.

"Standard"

9, 10, 16 y 30 RP. MARIANO SANCHO. Formando el Santo, 94, Recoletos.

3 PESETAS

Cintas GOLF para toda clase de máquinas de escribir; son las vendidas a 3 pesetas, que las vendemos a 5 pesetas, como la vendimos a 3 pesetas a los señores.

ENRIQUE LOPEZ

PUERTA DEL SOL, 4 MADRID

PROPIETARIOS

OBRA S. L., Eduardo Dado, le advierte a los señores abonados a los servicios de conservación general de fincas que, habiéndose resuelto la huelga de la construcción, cumplimentará lo referente a albañilería, pintura, etc., a la mayor brevedad, sintiendo no poder acudir a los avisos relativos a acuerdos, fumistería, etc., pendientes al acudir en huelga de la metalurgia.

NORDEUTSCHER LLOYD BREMEN

Próximas salidas de las principales líneas regulares. ESPAÑA-NEUVA YORK con los supertransatlánticos "BREMEN" y "EUROPA"

31 de marzo, 14 y 21 de abril, 3, 9, 19 y 26 de mayo. DE BARCELONA A MANILA y demás puertos principales del Extremo Oriente. 28 de marzo, 23 de mayo y 20 de junio. DE LA CORUÑA, VILLAGARCIA Y VIGO a RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. 28 de marzo, 7, 17, 28 de abril, 9 y 19 de mayo. DE SANTANDER, GIRON, LA CORUÑA Y VIGO para HABANA, VERACRUZ Y TAMPIO. 20 de abril, 22 de mayo, 4 y 22 de junio. Pídanse itinerarios prospectos y precios a LOYD NORTE ALEMAN AGENCIA GENERAL MADRID. Carrera de San Jerónimo, 33. Teléfono 15314. o a los consignatarios en los puertos de escala.

CRONICA DE SOCIEDAD

La joven señora de don Luis Vidal-Quadrás, nacida Pilar Ferrer-Vidal y Farellana, perteneciente a la familia marqués de Ferrer-Vidal, ha dado a luz felicemente en Barcelona a una hermosa niña, a quien se pondrá en el bautizo el nombre de Beatriz.

HOTEL DE PARIS Y ROMA SANTORAL Y CULTOS

QUINTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR DON MANUEL SUJA DIEZMA Que falleció el día 24 de marzo de 1929

EL SEÑOR Don Agapito Llorente y Martínez de Pinillos Falleció en Madrid EL DIA 16 DE MARZO DE 1934

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA DOÑA ALIDA CARDENAS GOMEZ DE MURGA Que falleció el 25 de marzo de 1933

LA SEÑORA D. María López Gutiérrez de Martínez Gil Falleció el día 17 de marzo de 1934

LA SEÑORA Doña Margarita Magdalena Gómez Angulo VIUDA DE MOZO Que falleció el día 18 de marzo de 1934

DIA 23. Viernes.—Ayuno con abstinencia de carne.—Los Dolores de Nuestra Señora. Sr. Victoriano y Frumencio, F. del y Félix; y Stas. Pelagia y Teodosia, etc.

Programas para hoy: DRID. Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—8: «La Palabra».—9: Calendario astronómico, Santoral, Gaceta.

Radio España (E. A. J. 2, 410,4 metros).—14:30: «Gitanillo de Triana» (La Tempranica). «Dimelo esta noche».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

- Judicatura.—Han aprobado el primer ejercicio, con la puntuación que se indica, los opositores números 908, don José Gómez y González, 1120, y 821, don Isaac González Martín, 1140.

ALAS. EMPRESA ANUNCIADORA

ALAS. EMPRESA ANUNCIADORA. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de su Santidad R. I. P.

Radiotelefonía

Programas para hoy: DRID. Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—8: «La Palabra».—9: Calendario astronómico, Santoral, Gaceta.

ANUNCIOS POR PALABRAS

ESTOS ANUNCIOS SE RECIBEN EN: Los Tiroleses, S. A. Peligros, 2. La Prensa.—Carmen, 16, principal.

ALMONEDAS. MUEBLES Gamo. Los mejores y más baratos. San Mateo, 3. Barquillo, 27.

ALQUILASE bonito hotel Chamartín, situación inmejorable. Garaje. Teléfono 30349.

La defensa de nuestro litoral mediterráneo

Con mayor atención que la acostumbrada otorgan los Parlamentos españoles...

Nada tiene que hacer tampoco el pacifismo—concepto abstracto tan manoseado en la discusión—en el problema que se estudia.

Es habitual—y triste—que ante los problemas básicos fundamentales, reaccionen en España de manera distinta los parlamentarios...

Sólo cabe un criterio para el pacifista: ni ejército, ni marina, ni aviación; los términos medios sólo conducen al fracaso...

“Que la misión de nuestra marina es proteger la pesca y reprimir el contrabando.”

Trescientos siglos hace ya que de los labios de una madre acongojada, ante el cadáver de su hijo, muerto en la lucha fratricida, debió brotar el primer discurso pacifista...

Nada tiene que ver el paro obrero con la política naval. Desgraciado el país que subordina ésta a aquélla o establece entre ambas problemas relaciones causales...

¿Cómo han de tener sus palabras mayor fuerza persuasiva que aquellas dulces y sublimes pronunciadas en Galicia, por labios divinos, hace veinte siglos: “Amaos los unos a los otros.”

Ningún valor tiene tampoco el argumento, tan esgrimido en la discusión, de la pérdida de buenos técnicos y obreros especializados como secuela inevitable de un cierre temporal de arsenales...

La existencia de una marina de guerra y de plazas artilladas presupone la creencia en la guerra y es incompatible con la utopía pacifista.

El próximo domingo publicará EL DEBATE un número extraordinario dedicado a la Semana Santa. Entre las páginas que integrarán dicho número figuran las siguientes:

1. La existencia de una marina de guerra y de plazas artilladas presupone la creencia en la guerra y es incompatible con la utopía pacifista.

LA SUSTITUCION DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA, por K-HITO



—Hemos dado un paso feroz: a las vacaciones de invierno y a las de Semana Santa las llamamos vacaciones de primavera.

Propósitos de la “Guardia de Hierro” rumana

BUCAREST, 22.—Durante la visita de la causa contra el autor del atentado al señor Duca, el general Cantacuzescu ha declarado que la Guardia de Hierro...

Una banda de malhechores detenida en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 22.—La Policía de Buenos Aires ha prestado un importante servicio al detener a una banda de malhechores, que tenía aterrorizada a la provincia desde hace un año...

M U J E R E S Notas del block

SUSANA

De mediana estatura, la frente amplia y un poco abombada, el pelo castaño, los ojos perzozos y el cutis pálido. La madurez se insinúa en el endurecimiento de las facciones...

hubiera sido como tú! Ahora lo recuerdo... aunque tarde. Me lo ha enseñado la experiencia; ¡ay!, pero la experiencia se adquiere cuando sirve para bien poco o... para nada, porque ya no hay ocasión, por lo general, de aplicarla con fruto.

Teresa.—Pues sí; en mayo nos casamos. Yo hubiera preferido para el otoño, pero él se ha empeñado en que antes. Está entusiasmadísimo, y lo que le pido con toda mi alma a la Virgen del Perpetuo Socorro, mi Virgen, como yo la llamo, es que... siga siempre así, así...

Teresa.—¿“Jamona”, tú? Por Dios mujer! Susana.—Admito que aún no soy una “jamona”... integral. Concedido. Pero...

Teresa.—Mira: lo de las cualidades eres tú la que me las atribuyes, por quererle, ¡sí! le quiero con todo mi corazón y le querré toda la vida igual! Se lo mereces, por honradote, por no biote, por trabajar. Un detalle: no está un hijo modelo. Otro detalle: no está malo; no ha vivido la vida que viven otros, sino exclusivamente para hacer...

Teresa.—¿Cuántos novios has tenido? Susana.—Bastantes... Demasiados... Por eso me quedé soltera. El final de la mayoría de las mujeres es que no fulmos como tú y como otras: serías, formalitas y reflexivas. Que no tuvimos cabeza, como suele decirse. Yo, claro, todos aquellos adoradores y pretendientes, e incluso novios “para pasar el rato”, destilaron, se “esfumaron”, pasaron a la historia, y una se quedó... en casa, con mamá y con papá y en plan de “niñera” de los sobrinitos...

Susana.—¿Felipe? Si, el último... de la lista. ¿Ah, pues nada; seguimos! Teresa.—¿Las relaciones? Susana.—Sí. Unas relaciones con vistas... a la eternidad. Una pila de años lo mismo. (Sonriendo.) La costumbre y la pereza de él y mía. Ninguno de los dos nos decidimos a terminar de una vez. Ya nos hemos hecho a vernos a diario, “eternamente”, y nada más.

Teresa.—¿Pero no estás enamorada? Susana.—Creo que lo estuvimos: puede ser que lo estuviéramos; pero, ¿quién se acuerda ya? Teresa.—¿Es curioso? ¿Y de qué hablaste? Susana.—De todo... menos de amor. Del tiempo que hace, de los tres ferriños de alguno de mis sobrinitos, de política, de los dolores de estómago que padece él, de las menudencias que ocurren en su oficina y en mi casa: de todas esas “cosas”, que, como ves, no tienen la menor relación con el amor, ni... con casarse. Y así, años.

Teresa.—¿Gracioso! Susana.—Te diré... Teresa.—Si, hija, sí; es enorme... (Seria.) Le vi un día. Susana.—¿A Felipe? Teresa.—Sí. Hace tiempo. Y pensé: “La verdad que no es un tipo para Susana”. Lo pensé recordando los novios que tuviste: todos unos tipazos, esa es la verdad.

Teresa.—¿Pero no tienes derecho a honores que deben ser tributados al Papa. Si el Soberano Pontífice—dicen las instrucciones—se presentara en un puerto fortificado del Imperio británico, deberá de ser saludado con una salva de veintidós cañonazos. El mismo homenaje se le tributará a su salida. A la visita del Santo Padre a un barco de la Escuadra inglesa deberá ser igualmente saludado con veintidós cañonazos, tanto a la llegada como a la salida.

Teresa.—Lo trataste, y te gustó. Susana.—Más que nada, que surgió “a última hora”: era el recurso. Ya no “surgían” los tipazos... y como recuerdo me puse en relación... Luego, ha resultado que los dos tenemos el “colmo” retorcido: para eso de casarse, porque para los dos pasó la juventud, y con ella, la ilusión para sentir el verdadero amor... Felipe tuvo demasiadas novias y yo demasiados novios. Total; ¡nada! Y así, treinta y tres años... ca-

Los Nuncios investidos con el cargo de delegados especiales tendrán derecho a diez y siete o diez y nueve cañonazos, según el caso. Se especifica en las instrucciones que los representantes del Papa que no tengan derecho a honores militares deberán ser objeto de especial trato de respeto. Preocupaciones del Almirantazgo inglés que no les cabrán nunca en la cabeza ni a Marcelino ni a Albornoz.

Teresa.—¿Pero no estás enamorada? Susana.—Creo que lo estuvimos: puede ser que lo estuviéramos; pero, ¿quién se acuerda ya? Teresa.—¿Es curioso? ¿Y de qué hablaste? Susana.—De todo... menos de amor. Del tiempo que hace, de los tres ferriños de alguno de mis sobrinitos, de política, de los dolores de estómago que padece él, de las menudencias que ocurren en su oficina y en mi casa: de todas esas “cosas”, que, como ves, no tienen la menor relación con el amor, ni... con casarse. Y así, años.

Teresa.—¿Pero no estás enamorada? Susana.—Creo que lo estuvimos: puede ser que lo estuviéramos; pero, ¿quién se acuerda ya? Teresa.—¿Es curioso? ¿Y de qué hablaste? Susana.—De todo... menos de amor. Del tiempo que hace, de los tres ferriños de alguno de mis sobrinitos, de política, de los dolores de estómago que padece él, de las menudencias que ocurren en su oficina y en mi casa: de todas esas “cosas”, que, como ves, no tienen la menor relación con el amor, ni... con casarse. Y así, años.

Entre el fuego y sus documentos ponga una caja de Caudales Gruber. Pida Vd. catalogo. MATHS GRUBER BILBAO MADRID A 5 MAMES, 35 FERRAZ, 8

Folleín de EL DEBATE

JULES COCHERIS

DOS ALMAS

(NOVELA)

(Traducción expresamente hecha para EL DEBATE por Emilio Carrascosa.)

to de una misión diplomática que me había sido confiada. El telegrama en que se me daba cuenta de la terrible desgracia me ha ido siguiendo de ciudad en ciudad, porque siempre llegaba a un sitio cuando yo había salido de él para trasladarme a otro. En cuanto lo recibí me puse en camino y aquí estoy. La inesperada muerte del abuelo, que en tan gran dolor te ha sumido, me afecta a mí también y de una manera profunda. Sé de sobra que nada hay que pueda consolarte y que es inútil buscar lenitivos a tu pena...

—Sí; ha venido a verme dos veces. —¿Te ha anunciado que soy tu tutor por voluntad del abuelo? —También me lo ha dicho, efectivamente. —Yo no quisiera decir nada, absolutamente nada que te desagrada. Y, sin embargo, es preciso que te hable de asuntos, de cosas acerca de las cuales cambiamos impresiones el abuelo y yo antes de ahora. Para consultarme, para pedirme mi opinión me llamó a La Chesnaye, todavía no hace mucho tiempo. En la conversación que sostuvimos en la biblioteca el día que te conocí nos ocupamos de estas cuestiones...

diez y siete años que se empeñara en vivir sola en este castillo, sin otra compañía ni más tutela que la de unos criados? Beatriz se encogió de hombros despectivamente. —Bah!, los comentarios: ajenos me tienen sin cuidado—dijo—. ¿Qué es la gente para mí en el sucesivo, qué significa para mí la sociedad desde este momento y qué puede importarme de sus juicios? —Pero aunque la opinión del mundo, de la sociedad te sea indiferente, no puedes permanecer sorda a la voz de la razón, que te dicta una conducta... No trates de responder a estas consideraciones, que son irreditables... Me es muy penoso insistir, puedes creerlo, y de antemano te ruego que excuses mi insistencia... Estoy obligado, sin embargo, a hablarte con absoluta sinceridad y con toda firmeza... Es imposible que continúes en el castillo. —¿Por qué?—replicó vivamente la muchacha—. La Chesnaye es el hogar de mis antepasados, de mis mayores; aquí he nacido; aquí he crecido y me he desarrollado física e intelectualmente; aquí he conocido y saboreado los más puros goces de mi vida...

a tomar su partido, después de pensarlo mucho. Con su voz autoritaria, impregnada esta vez de una fría resolución, dijo: —Es necesario que obedezcas. —¿No!—respondió Beatriz en el mismo tono. —Es absoluto nte preciso. —¿No! ¡Nunca! —Si no te queda otro recurso. Las pupilas de la joven se clavaron con mirada retadora en los ojos de su primo. —¡Ah!... ¿por qué me van a sacar a la fuerza del castillo?—inquirió temblando de indignación—. ¿Es eso lo que te propones? Fonttrailles movió negativamente la cabeza. —No. ¡orquee... La Chesnaye va a ser vendida. Beatriz quedóse perpleja, después aplañada, pero con seguida su cabeza, que se había inclinado sobre el pecho como si acabara de recibir un mazazo, irguióse con altivez. —¿En venta... La Chesnaye?—preguntó—. ¿He oído bien?... ¿He entendido bien? —Sí—baldicó Juan—. Yo habría deseado ahorrarte este dolor, he hecho todo lo posible por evitártelo. Me has obligado a ser cruel... —¿Vender La Chesnaye!—protestó iracunda, fuera de sí Beatriz—. ¡Oh!, esto es demasiado... Que hayas tenido la osadía... —Yo no—atajaba el joven diplomático—. Lo habría sido, en efecto, y no me hubiera atrevido a tanto. —Entonces... ¿quién? —Tu notario A Beatriz le faltó poco para caer al suelo como herida por el rayo. Tan intensa fué la emoción que la noticia le produjo. Juan de Fonttrailles esperó a que la joven se recobrara un poco, y con infinita tristeza, que sonaba a sinceridad, declaró: —No deberías ver en mí a un enemigo, y, sin embargo...

Curro VARGAS